

BOLDT S.A.

BOLDT[®]

BOLDT S.A.

Estados financieros consolidados
al 31 de octubre de 2021,
presentados en forma comparativa

CONTENIDO

MEMORIA

RESEÑA INFORMATIVA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Resultados Integrales Consolidado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los Estados Financieros Consolidados

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA

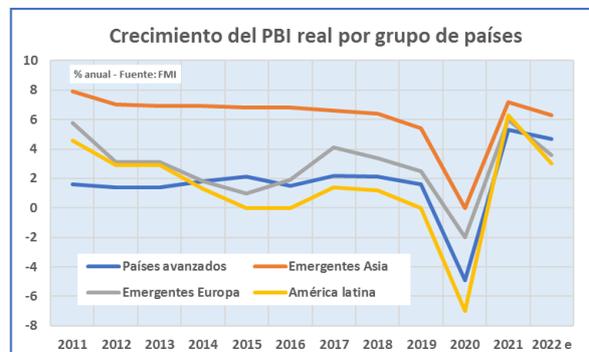
Señores Accionistas:

Con motivo del cierre del Ejercicio Económico Nro. 79 finalizado el 31 de octubre de 2021, nos es grato presentar a la consideración de los Señores Accionistas la documentación prescrita por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades.

CONSIDERACIONES GENERALES**Economía Internacional:**

En el ejercicio ha quedado en evidencia la marcada diferencia entre las economías más avanzadas y las de los países emergentes y en desarrollo. Estas divergencias son consecuencia de la enorme disparidad en el acceso a las vacunas y las distintas capacidades que exhibieron los estados nacionales para ejecutar políticas de apoyo a su sector privado durante la pandemia.

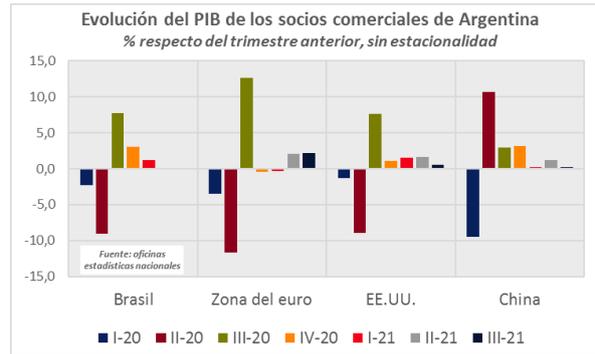
Esto muestra a futuro también una peligrosa divergencia de las perspectivas económicas de corto plazo entre los países: el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) prevé que el Producto Bruto Interno (“PBI”) agregado del grupo de economías avanzadas recupere la trayectoria de la tendencia previa a la pandemia en 2022 y la supere en un 0,9% en 2024 en cambio, espera que el producto agregado del grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo (excluida China) se mantenga en 2024 un 5,5% por debajo de las previsiones pre-pandémicas, lo cual provocaría un fuerte retroceso de los logros en la mejora del nivel de vida de estos países menos desarrollados.



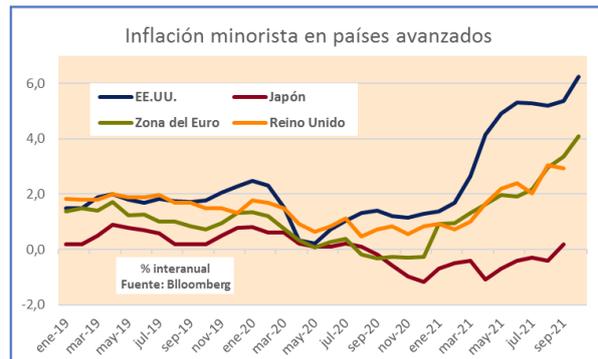
De igual forma el mercado laboral mostró un menor dinamismo en la mayoría de las economías de mundo donde las tasas de empleo, en general, se mantienen por debajo de los niveles registrados prepandemia. y se presenta con mayor fuerza aún en los países en desarrollo. Desde lo sanitario, asimismo, mientras que casi el 60% de la población de las economías avanzadas ya está completamente vacunada, e incluso se está administrando dosis de refuerzo, aproximadamente el 96% de la población de los países de bajo ingreso seguía sin vacunar a octubre de 2021.



Entre los principales problemas que tienen los socios comerciales de la Argentina, se destacan: la desaceleración en la expansión de la actividad económica en Estados Unidos y, especialmente, en China, y el bajo crecimiento de Brasil. En la zona del euro la actividad económica volvió a incrementarse a una tasa elevada, similar a la del segundo trimestre, de esta forma, en el tercer trimestre de 2021, los niveles de actividad de estos países se ubicaban por encima o en niveles cercanos a los anteriores a la pandemia.



Las políticas fiscales y monetarias de apoyo al sector privado comenzaron a revisarse en 2021, y en algunos casos a revertirse ante la evidencia de un crecimiento de la inflación en casi todos los países del mundo, tomando medidas de política monetaria con sesgo contractivo.



El incremento de la inflación mundial se explica a partir de la masiva emisión de dinero de 2020 en todo el planeta -por encima de la demanda de dinero de las personas-, los descálces de oferta frente a demandas retrasadas de bienes que generan desabastecimiento, y el aumento del precio de las materias primas, principalmente las energéticas. En las economías emergentes, el impacto de los mayores precios de materias primas fue potenciado por la depreciación cambiaria.

De cara a futuros ejercicios, y ante el inminente endurecimiento de las condiciones financieras a causa de la inflación y el aumento del riesgo global, la política monetaria de los países avanzados tiende a mayores tasas de interés, apreciación global del dólar y su eventual impacto sobre los flujos de capitales y los precios de las materias primas.

Los mercados financieros entrañan asimismo riesgos endógenos adicionales como la alta volatilidad generada por los precios de los criptoactivos y también la amenaza de la crisis inmobiliaria en China, siendo perjudiciales para todo el sistema global en esta etapa de recuperación y cambios de políticas económicas.

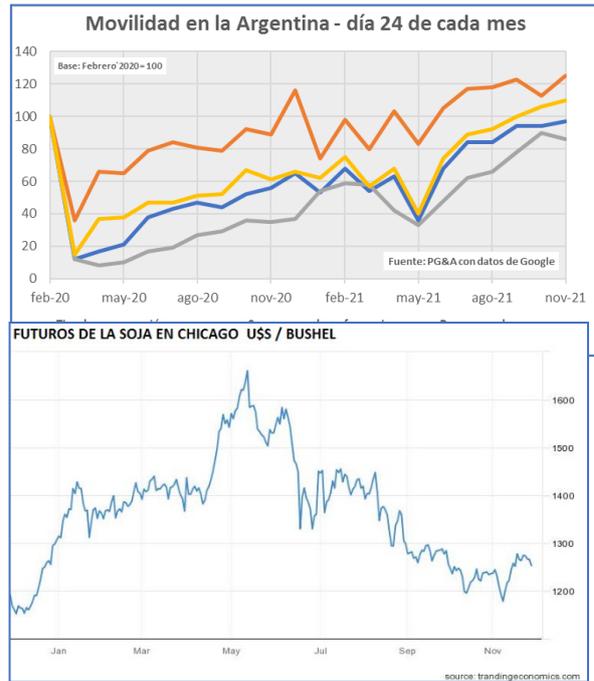
Economía argentina:

Durante el último ejercicio el nivel de actividad económica de la Argentina evolucionó muy favorablemente luego de la caída histórica de casi el 10% del PBI en 2020, finalizando en un nivel cercano previo al confinamiento. La secuencial liberalización de sectores fue la clave a medida que avanzaba el proceso de vacunación que permitió controlar la situación sanitaria. En nuestro país la vacunación masiva comenzó recién a fines del año 2020, en un contexto inicial de oferta global de vacunas muy limitada frente a una demanda internacional exponencial, desacuerdos contractuales con varios laboratorios internacionales y problemas logísticos asociados a la distribución.

Conforme a los patrones típicos del ciclo económico la dinámica de recuperación permitió mejorar en algo el crítico panorama fiscal de la Nación, al tiempo que exhibió una fuerte recomposición de los principales componentes de la demanda agregada: el consumo, la inversión y las importaciones.

Al mismo tiempo las exportaciones argentinas también lograron una significativa expansión merced a los buenos volúmenes de la cosecha gruesa, y principalmente debido a la performance de los precios de los exportables argentinos, en particular la soja, que sostuvieron la secuencia alcista.

Así, gracias a este efecto de los precios - habilitó desde el inicio del ejercicio un nuevo proceso de acumulación de reservas internacionales (brutas) que duró hasta finales de septiembre de 2020. Hacia mediados de abril de 2021 se habría logrado dejar atrás el nivel crítico de reservas internacionales (netas) que se establece con las tenencias de oro.

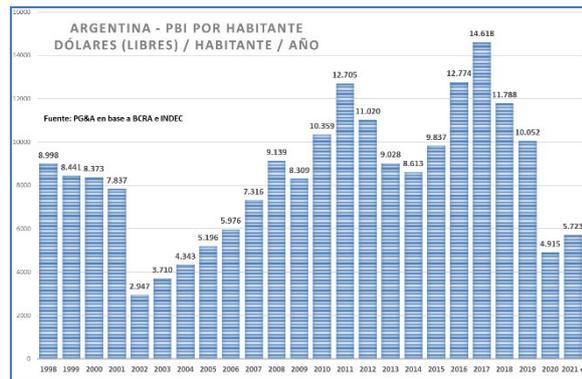


Los controles cambiarios implementados por la autoridad monetaria no lograron contrarrestar la baja de reservas internacionales demandadas por la dolarización de carteras potenciada por el calendario electoral: en octubre fueron 762.000 las personas que compraron dólar ahorro, la cifra más alta de 2021, quedando, las reservas netas a fin del ejercicio en niveles críticos.



Este complejo panorama también fue consecuencia de la demora en la negociación de la deuda con el FMI. Sin embargo y aunque los mercados están expectantes a la espera de un arreglo inminente entre la Argentina y el organismo, el riesgo país alcanzó los 1.900 puntos básicos, y las empresas argentinas con cotización internacional han sufrido importantes bajas en sus precios.

Al día siguiente de las elecciones, el Presidente de la Nación anunció que se trabaja en la elaboración de un “Plan Económico Plurianual” que supondría el esbozo de un plan económico que podría constituir una plataforma para el acuerdo con el FMI ya que su debate requeriría la construcción de consensos políticos tanto con la oposición como dentro de la coalición gobernante. De su nivel de detalle, y de las vicisitudes de la posterior negociación con el organismo de las políticas fiscales y monetario-cambiarías que contenga, dependerán las expectativas a futuro que construya el sector privado.



El panorama de fines del ejercicio da cuenta de una caída del PBI por habitante que experimentó la Argentina entre 2020 y 2021 que, si bien es perfectamente recuperable, para ello exige un nivel de cohesión interna en el ámbito político económico con objetivos de largo plazo orientados a la creación de consensos para alcanzar niveles de competitividad y productividad con generación de valor entre los diferentes sectores.

COMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020/2021

PANDEMIA CORONAVIRUS (“COVID-19”): Impacto en las actividades de BOLDT S.A. (en adelante, “Boldt”, la “Compañía” o la “Sociedad” de manera indistinta).

Durante el ejercicio 2020, la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) anunció una emergencia sanitaria mundial debido a un brote en una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China (“COVID-19”) la que ya en marzo de 2020, fue clasificada como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial. Como consecuencia de ello el Gobierno Nacional, adoptó una serie de medidas hacer frente a esta emergencia, que incluyeron “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

Durante el ejercicio 2021 las medidas sanitarias se fueron flexibilizando conforme los contagios fueron aminorando por efecto del inicio de los procesos de inoculación de la población. Sin perjuicio de ello el impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha del presente ejercicio y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020, obteniendo beneficios para el mes de abril de 2020. A partir de mayo del 2020 inclusive en adelante, la Sociedad no solicitó nuevamente el acogimiento al ATP.

Estas situaciones motivaron también la suspensión de los trabajadores de la Sociedad en los términos del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo durante los meses de abril y mayo de 2020. Dicha suspensión se mantiene en forma parcial hasta la fecha de emisión de la presente Memoria para una parte del personal afectado a los casinos.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores, mientras permanecen suspendidos, se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución. La Dirección y Gerencia de la Sociedad se encuentran monitoreando activamente la situación de la

evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra cuyos hechos resumimos a continuación:

Acciones en Planeamiento a Largo Plazo. *La organización comenzó un proceso con el asesoramiento de una consultora la que permitirá formar una visión estratégica conjunta de todos los negocios. Asimilando los desafíos del mercado en el cual actuamos y aquellos que pretendemos alcanzar con mirada a futuro trazando un plan donde las sinergias entre negocios será un activo clave.*

Acciones en gestión *el modelo de planeamiento por objetivos hoy se aplica hacia todos los niveles organizativos donde mediante la concatenación de información generada por nuestro ERP de última generación, SAP y los esquemas de gestión del desempeño de recursos humanos -a través del vector de Success Factors-, permiten que la organización esté alineada a la ejecución de las acciones del plan estratégico diseñado.*

Aplicación de nuevas tecnologías: *hemos desarrollado el concepto de Boldt Digital con la marca WEIGO, lo que nos permitirá la integración de los negocios existentes y los nuevos negocios con tecnología y software, con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes nuevas funcionalidades y aplicaciones y la utilización del marketing digital en miras a un mejor posicionamiento en el mercado.*

Boldt Vial y Nuevos Negocios

La unidad de negocios de seguridad vial, Boldt Vial, continúa su desarrollo avanzando de forma creciente, recuperando paulatinamente la actividad que la pandemia había afectado. A continuación, exponemos el estado de situación de sus principales actividades y los hechos relevantes:

El sistema integral y centralizado de administración y juzgamiento de infracciones a las normas de tránsito u otras (“SIJAI”) está en plena producción, incluyendo un módulo que provee la solución de captura de infracciones a través de dispositivos móviles (“SICAMTO”) para la Municipalidad de Escobar, servicio que resulta de la adjudicación obtenida en el marco de la Licitación Pública N° 05/20. Desde el mes de noviembre 2020 el municipio de Escobar se encuentra procesando sus infracciones de tránsito y otras utilizando las soluciones de Boldt Vial.

En cuanto las autopistas concesionadas a Autopistas de Buenos Aires S.A (“AUBASA”) continuamos brindando el servicio de peaje incluyendo la instalación de nueva funcionalidad al sistema para eficientizar la administración. Desde el mes de abril 2021 se extendió nuestro servicio de mantenimiento proactivo y reactivo por el término de 2 (dos) años. Dicha contratación cubre además el desarrollo de nuevas funcionalidades, potenciando así el sistema de cobro de peajes que ponemos a disposición del mercado nacional y regional.

En relación con el contrato suscripto con la Dirección de Administración de Infracciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente a la Licitación Pública Nro. 763-0611-LPU19, habiendo vencido la última extensión de 6 meses, se continuó operando normalmente. En el mes de marzo 2021, se adjudicó a BOLDT Vial el Servicio de Operación, Mantenimiento y Mejoras del Sistema de Administración de Infracciones para la DGAI - MJYSGC Tránsito en el marco de la Licitación Pública Nro. 282-0962-LPU20, siendo la oferta más conveniente habiendo suscripto el correspondiente contrato que da continuidad del servicio por el término de 4 años.

Durante el mes de agosto 2021 la Municipalidad de Rosario (“MR”) llamó a Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación del servicio integral de captación de imágenes para la detección electrónica de infracciones a prestarse con bienes y recursos propios de la Contratista por el plazo de 60 meses pudiendo ser prorrogado por 24 (veinticuatro) meses

adicionales. Boldt participó de dicha licitación en formato de UT con el objeto de presentar sus credenciales cumplimentando requisitos para la fecha de apertura que luego de varias prórrogas se hizo efectiva el 2 de noviembre pasado. Al día de la fecha, las ofertas presentadas se encuentran en proceso de evaluación por el comité generado para tal fin.

Habiendo concluido en forma exitosa la prestación de servicios a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (“ANSV”) para el desarrollo de un sistema de captura y procesamiento de infracciones, en el mes de marzo 2021, fuimos contratados por otros 12 (doce) meses para seguir prestando el servicio dando continuidad a este proyecto.

El objetivo de Boldt Vial es ofrecer una solución integral para la captura, procesamiento, gestión, administración y juzgamiento de infracciones de toda índole, incluso con capacidad de una captura multimedia. Esto nos permite plantear una estrategia de cara al futuro, cuyo ámbito de aplicación puede ser municipal, provincial o nacional, e incluso con proyección regional en otros países como Perú, Bolivia y Paraguay, ya sea de manera autónoma o asociados con otros socios tecnológicos.

En la misma línea y relacionado al aprendizaje que nos ha dejado la pandemia, se está ejecutando un master plan orientado a la búsqueda de nuevas aplicaciones tecnológicas desarrollando una plataforma digital que incluye al negocio de seguridad vial para incursionar en proyectos de "low touch economy". En ese sentido hemos realizado inversiones en I+D (investigación y desarrollo) para complementar nuestras soluciones con funcionalidades relacionadas a Big Data, Inteligencia Artificial y Analíticas de Video ofreciéndose al mercado BtoC orientado a retail con alta transaccionalidad potenciando la información y habilitando el cross selling entre diferentes unidades de negocios de Boldt.

En el mes de abril de 2021 hemos firmado un acuerdo con Arcos Dorados, Mc Donald's, para la provisión de una solución de pago de consumos en sus Auto Mac con la sola patente del automóvil, previa registración de los datos de la patente y su relación con un medio de pago válido. Este convenio es por 5 (cinco) años y se estima instalar la solución en más de 60 (sesenta) Auto Mac distribuidos en el país. Para llevar adelante este proyecto, hemos firmado un convenio con PRISMA Medios de Pago S.A (“PRISMA”), para la provisión del servicio de adquirente con importantes beneficios. Dentro de este convenio marco, se incluye la posibilidad de que el departamento comercial de PRISMA pueda complementar al equipo comercial de Boldt ofreciendo la solución a sus clientes.

También hemos firmado con la empresa de combustibles Refinería de Bahía Blanca S.A.U (“PUMA”) una carta acuerdo para montar una prueba piloto en la estación de servicio PUMA de Nordelta en la zona norte del Gran de Buenos Aires.

Hemos desarrollado un botón de pago para Interfy (marca de fibra óptica de la empresa Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.), el que se prevé implementar también en las distintas unidades de negocio de las sociedades del grupo Boldt que necesitan este tipo de funcionalidad, lo que brindará una mayor eficiencia y autonomía en el desarrollo.

Con motivo de los nuevos negocios encarados por la Compañía se ha lanzado la marca WEIGO cuya estrategia desde su lanzamiento ha sido llevar adelante todas las iniciativas digitales de las sociedades del grupo Boldt bajo esta marca. En la misma línea estamos trabajando en desarrollar e implementar un gateway de pagos propio.

Con motivo de los nuevos negocios encarados por la Compañía se ha lanzado la marca WEIGO, se ha definido un footprint de desarrollo de soluciones varias que incluyen desde, oferta de servicios varios, servicios de marketing y desarrollo de un Big Data para ser usado por las sociedades que integran el grupo en sus diferentes sus actividades. Boldt, con esta iniciativa, se

lanza al mundo digital, poniendo toda su fortaleza y conocimiento para poder potenciar sus unidades de negocio en un área que es imprescindible en la estrategia a corto y mediano plazo.

Desde los Nuevos Negocios en Entretenimientos modalidad online:

- *Boldt ha desarrollado una marca propia de juego online denominada “bplay” y ha firmado un acuerdo con el proveedor estratégico Tecnalis Solution Providers S.L., firma muy reconocida en el mundo que brinda soluciones de este tipo, integrando verticales de juego (95%) para que sean operadas por terceros. A la vez está en proceso de generar alianzas con diferentes proveedores estratégicos para poder ofrecer productos homogéneos en todas sus licencias. Un equipo multidisciplinario liderará de forma autónoma dicho negocio integrando todas las variables del juego, desde lo operativo (cobranzas, marketing digital, diferentes juegos, apuestas, pagos, compliance y backoffice) que ya se encuentra en funcionamiento y está prestando servicios a Casino 7 Saltos S.A en la República del Paraguay (compañía en la cual Boldt posee participación accionaria), en Santa Fe a Casino Puerto Santa Fe S.A. y Casino Melincué S.A. (donde Boldt participa en un 50% en cada sociedad) y, como se menciona más adelante, a ambas UTs en las que Boldt es titular de la mayor participación (95%) y las que han obtenido sendas licencias para operar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires.*
- *El 20 de febrero de 2020 ante la convocatoria realizada por Lotería de Buenos Aires S.E (“LOTBA”) para el otorgamiento de los permisos de juego on line, la Compañía se había presentado en formato de unión transitoria (“UT”) conjuntamente con la sociedad B-Gaming S.A. conformando así Boldt S.A B-Gaming S.A UT (“UT Boldt B-Gaming”), aportando su solidez patrimonial y expertise transaccional, en la que Boldt participa con un 95%. El proyecto técnico fue aprobado por LOTBA oportunamente para la UT la cual fue calificada entre los primeros seleccionados.*

Luego de haber sido notificados del otorgamiento a la UT Boldt B-Gaming del permiso de Agencia de Juego en Línea por parte de LOTBA, en noviembre de 2021 la UT ha sido notificada de la Resolución NO-2021-35267507-GCABA-LOTBA emitida por LOTBA por medio de la cual asignó como fecha de inicio de actividades el día 9 de diciembre 2021.

Dicho permiso habilita para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea identificados en la Resolución de Directorio Nro. 321-LOTBA/2019 (modificada por la Resolución de Directorio N° 49-LOTBA/20) por un plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha determinada para el inicio de actividades y podrá prorrogarse por igual período previa solicitud del interesado, siempre que a criterio de LOTBA se encuentren reunidas las condiciones a tal efecto. Dicha actividad se desarrollará a través de plataformas de juego en internet y/o aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su calidad de permisionario de LOTBA.

Resulta importante destacar que a la fecha no existen empresas locales que desarrollen juego en línea por ello mencionamos el importante esfuerzo humano y tecnológico realizado en desarrollos de software, sistemas de control de última generación, automatizaciones, contratación de proveedores de renombre internacional, medios de pago y toda la capacitación del personal en tiempo récord para que finalmente como hecho posterior al cierre, el 20 de diciembre saliéramos en vivo con juegos de casino en línea y el 29 de diciembre con apuestas deportivas.

- *Con fecha 4 de enero de 2021, el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de l Provincia de Buenos Aires (“IPLyC”) otorgó a la unión transitoria (“UT”) conformada por la Sociedad y Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited una de las licencias para el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad online en el marco de la Ley N° 15.079 (Título VIII) que regula el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad online en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Dicha licencia fue otorgada por el IPLyC por un plazo de 15 (quince) años. La*

Sociedad participa en esta UT en un 95%. Actualmente estamos trabajando en la puesta en marcha de este proyecto.

El otorgamiento de ambas licencias en dos de los más importantes distritos de Argentina marca un hito muy importante en nuestra consolidación en este nuevo segmento de juego online en la República Argentina.

- *En mayo 2020 mediante la notificación 385/2020 de Comisión Nacional de Juegos de Azar de la República del Paraguay (“CONAJZAR”) se autorizó a el Casino 7 Saltos S.A. la explotación de la nueva modalidad Casino On-Line. Desde noviembre de 2020 Boldt está actuando como integrador de la plataforma de juego provista por un proveedor internacional y explotador a su vez con la participación que posee en dicha sociedad. A la fecha se encuentra en plena operación activando sus campañas de promoción y marketing.*

- *En la provincia de Santa Fe por decreto de la Gobernación Nro. 0998 de fecha 21 de septiembre de 2020 se aprobaron las Resoluciones de Vicepresidencia Ejecutiva de la Caja de Asistencia Social -Lotería de Santa Fe- Nros. 163 y 165, ambas de fecha 11 de septiembre de 2020, mediante las cuales se autorizó a Casino Puerto Santa Fe S.A y Casino Melincué S.A -respectivamente- a instrumentar, implementar, operar y explotar los juegos de azar a través de la modalidad complementaria denominada on-line o virtual por todo el plazo que duren las correspondientes concesiones de las que son titulares. En este momento Casino Puerto Santa Fe S.A. y Casino Melincué S.A. como titulares licenciatarios de juego se encuentran trabajando en la incorporación de clientes, y en dar publicidad y visibilidad a la plataforma. A la fecha de la presente Boldt opera como integrador de dicha plataforma y a su vez explotador con la participación que posee en dichos casinos.*

- *Cabe mencionar que mientras la explotación de juego on-line será llevada a cabo por los licenciatarios de las adjudicaciones de cada provincia o distrito en cada país (Santa Fe, Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paraguay antes mencionados), Boldt será prestador del servicio de manera integral y generando diferentes alianzas con proveedores de juego on-line bajo la misma plataforma funcional a las empresas adjudicatarias de las licencias pudiendo en el futuro participar en nuevos distritos y ciudades acorde a las credenciales con que contamos. A su vez hemos desarrollado el producto de apuestas deportivas, ampliando considerablemente la oferta para el juego online, el cual potenciará también la actividad de los casinos existentes land-based.*

- *Actualmente el desarrollo de la marca bplay está promocionándose fuertemente para darse a conocer a través de una campaña de marketing digital la que, entre otros, involucra publicidad en eventos deportivos de magnitud tales como nuestra participación en cartelera de las eliminatorias del mundial Qatar 2022 y siendo mai sponsor de los clubes de fútbol y con posterioridad al cierre del presente ejercicio con el equipo de básquet profesional del Club Atlético San Lorenzo de Almagro. En cuanto a publicidad en estadios deportivos, una de sus compañías vinculadas acordó publicitar la marca bplay en el estadio del Club Unión de Santa Fe además de múltiple publicidad estática en la vía pública.*

Telecomunicaciones

ORBITH SA (“Orbith”).

Orbith es actualmente la única compañía del país que provee servicios satelitales de alta velocidad que alcanzan los 200 Mbps (Megabits por segundo), a costos competitivos en zonas rurales y periféricas a los centros urbanos, donde la menor densidad de hogares hace inviable los despliegues de redes terrestres de fibra óptica. Actualmente posee bajo cobertura más de 6.000.000 (seis millones) de hogares de los cuales más de 400.000 (cuatrocientos mil) se encuentran desatendidos por los operadores tradicionales de telecomunicaciones. Hasta el cierre

de esta Memoria se continuaron las instalaciones de nuevas antenas satelitales, la cartera de servicios activos se incrementó cercano a los 8.600 (ocho mil seiscientos) usuarios y acabamos de ser pre-adjudicados de la instalación de 928 escuelas rurales en la Pcia de Buenos Aires, con la posibilidad de obtener un número mayor sobre una licitación total de 2900 escuelas, donde se compite con más de 50 proveedores de todo tipo y tamaño. Adicionalmente ha ampliado su zona de cobertura instalando sus primeros servicios en las provincias de Mendoza, Neuquén y en Chile cuenta con una cartera activa de 270 clientes que se va ampliando mes a mes. La novedosa tecnología satelital GEO HTS en banda Ka desplegada por Orbith demostró la capacidad de satisfacer las necesidades de conectividad de una amplia gama de sectores y clientes. Orbith posee actualmente ingresos provenientes de la venta directa de servicios de internet al mercado residencial y PyME, venta mayorista a otros operadores de telecomunicaciones, venta al sector público (escuelas, hospitales, comisarias y otros organismos), y venta al sector privado de medianas y grandes empresas.

- En términos de prestación de servicios de internet satelital, Orbith mantuvo su servicio desde el inicio del aislamiento social obligatorio y, además, continuó incrementando su crecimiento. El impacto de la pandemia generó fortalecimiento en el negocio cuya actividad en la prestación de este servicio se encuentra categorizada como esencial. Por otra parte, la ampliación de su zona de cobertura hacia Mendoza y Neuquén se encuentra en marcha y en la primera fase de operación en Chile, con amplias perspectivas de crecimiento.

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACIÓN S.A.U (“SPTI”)

Todas las operaciones de SPTI relacionadas a las comunicaciones y mantenimiento en las provincias donde se presta servicio operaron sin inconvenientes durante el ejercicio.

SPTI continúa brindando servicio de operación y mantenimiento integral de comunicaciones llegando a conectar 14.000 (catorce mil) puntos de venta On-line Real Time y más 2000 (dos mil) puntos de venta Off Line a través de 9000 (nueve mil) radioenlaces Inteligentes y más de 6000 (seis mil) Estaciones Satelitales, cursando un tráfico de 470.000.000 (Cuatrocientos Setenta Millones) de Transacciones mensuales en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Formosa y Misiones.

En cuanto al desarrollo de nuevos productos y servicios SPTI continua su crecimiento en el mercado de la fibra óptica para el hogar FTTH (Fiber To The Home) a través de la marca Interfy, apuntando tanto al segmento residencial como al corporativo

En el Puerto de Santa Fe se finalizó el despliegue de fibra óptica, y a consecuencia de un arreglo con la Cámara de Usuarios y de campañas de difusión se fueron sumando nuevos clientes. También en la ciudad de Rosario continuó con la expansión y ampliación de la cobertura geográfica de los servicios

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se firmó un acuerdo con la Agencia de Sistemas Informáticos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (“ASI”) para el usufructo de la infraestructura para el despliegue de fibra óptica soterrada en este barrio, lo cual permitirá llevar FTTH a nuevos hogares a lo largo de la traza.

Se firmó el acuerdo con la Cooperativa de Servicios Públicos de Setubal, radicada ésta en la Ciudad de Santa Fe, para la provisión de acceso a Internet en el barrio de Guadalupe y también se emitió una “Carta Oferta” a algunos consorcios de barrios privados del municipio de Santo Tomé, Santa Fe, y se encuentra avanzando en obras para llevar Internet a los mismos.

Servicios de entretenimientos Local

Modalidad Presencial

Durante el cuarto trimestre, las salas de casinos continuaron operando de forma parcial y acorde a los protocolos dispuestos por las regulaciones vigentes. Desde el mes de abril 2021 las salas fueron cerradas nuevamente al público en relación a las medidas de aislamiento nuevamente impuestas por el gobierno nacional, volviendo a su reapertura hacia fines del mes de julio en la Provincia de Buenos Aires. Los indicadores actuales arrojan una afluencia del público de aproximadamente un 50% inferior al mismo período del año anterior, luego hacia fines de octubre el aforo era de 80% lo cual no permitió el uso de las instalaciones en una mayor proporción. En términos de recaudación, la misma fue mayor al trimestre anterior teniendo en cuenta que las salas estuvieron operativas de forma parcial. Dicho esto, la nueva modalidad frente a la pandemia ha reducido la operación de máquinas activas (establecida en el aforo que indica la actual regulación) lo que ha traído como consecuencia la caída del volumen de juegos en las salas, pero que de a poco y de manera sostenida hasta el cierre de esta Memoria ha venido teniendo un crecimiento sostenido..

- Con respecto al negocio de provisión de servicios informáticos y equipos para el IPLyC, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mediante el decreto N° 182/2019, aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 1/18 para la contratación de un Servicio Integral para los Casinos de la Provincia de Buenos Aires. Como resultado de dicho proceso se adjudicó a Boldt S.A. el renglón N° 1 conformado por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar por el término de 20 años, con posibilidad de prórroga a opción del IPLyC por 1 año adicional.*

Finalmente, el 20 de agosto de 2021, la Sociedad ha procedido a la suscripción del correspondiente contrato con el IPLyC cuyo objeto manifiesta las obligaciones asumidas por la Sociedad en relación los términos y condiciones de la licitación para el inicio de las obras e inversiones y posterior inicio de operación para las salas de Casino de Tigre y Casino de Pinamar.

Desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre el servicio ha seguido siendo prestado por Trilenium SA y a partir del 1 de enero de este año comenzará a ser prestado por Boldt SA hasta la finalización del contrato.

La celebración de este nuevo contrato marca un hito de gran importancia en tanto muestra una vez más la capacidad y solidez de la Sociedad en un mercado altamente competitivo, garantizando su continuidad por los próximos 20 años.

Con fecha 4 de febrero de 2021 mediante Resolución 162/2021 el IPLyC prorrogó a partir de su vencimiento, es decir desde el -30/06/19, los términos de los contratos prorrogados por Resolución 443/2019, ratificado por Decreto 145/2019 suscripto entre el IPLyC y Boldt S.A. respecto al Casino de Tandil, Casino de Miramar, Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage), Mar de Ajo, Casino Anexo I de Mar del Plata (Hotel Sasso) y Casino de Sierra de la Ventana hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato con el/los proveedores que resulten adjudicatarios en el proceso correspondiente, lo que resulte primero.

Entretenimientos a nivel regional

República de Chile

En el primer trimestre del ejercicio se mantuvieron vigentes una serie de medidas aprobadas por el Gobierno de Chile vinculadas a la situación de pandemia por COVID 19.

Durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio en el marco del plan Paso a Paso hubo varios cambios en las fases en que se fue incluyendo a la región de Ovalle y que repercutieron en una mayor o menor apertura de actividades según el período analizado.

En el último trimestre del ejercicio se mantuvo vigente el plan Paso a Paso establecido por el gobierno nacional, sin embargo, durante el mencionado período ha sufrido modificaciones significativas flexibilizando y permitiendo una mayor apertura de las actividades en general, destacándose las siguientes:

- *modificación del plan fronteras protegidas, permitiendo el ingreso al país a personas no residentes con pase de movilidad en los aeropuertos habilitados a estos fines.*
- *en fecha 13 de agosto, dada la situación epidemiológica de la región y de la comuna, se estableció el avance al paso 4 de la comuna de Ovalle, lo que se ha mantenido hasta el fin del trimestre.*
- *a partir del 16 de agosto se permite el ingreso de público en lugares cerrados solo con pase de movilidad, ampliando los aforos existentes según la actividad.*
- *en fecha 10 de octubre se dio por finalizado el Estado de Excepción vigente desde marzo 2020, lo que trajo aparejado el fin del toque de queda a partir del mes de octubre y la posibilidad de mantener las unidades de negocio abiertas con ciertas restricciones.*

En lo que respecta a la actividad propia de Ovalle Casino Resort, las mencionadas medidas, junto con la positiva evolución de los índices considerados y de la vacunación de la población, demostraron una mejora en la afluencia del público frente a la apertura de las diferentes actividades, con su correlato en un incremento de los ingresos que de a poco se vienen consolidando.

República Oriental del Uruguay

Al inicio del ejercicio las dos localidades de negocios de entretenimientos de la república de Uruguay, en Salto, la sociedad Naranpark S.A. y en Rivera la sociedad Manteo S.A., se encontraban atravesando la etapa de “Nueva normalidad” bajo protocolos de prevención, con libre circulación interna. Uruguay es el único país de Sudamérica que evitó cuarentenas y restricciones duras porque tuvo niveles de contagios muy bajos respecto de Brasil y de Argentina, es por ese motivo que decidió mantener sus fronteras cerradas, permitiendo solo el ingreso al país de aquellas personas que tuvieran residencia en el mismo.

El aspecto mencionado en el párrafo anterior influye directamente en la situación de nuestros complejos ya que, al encontrarnos situados en ciudades limítrofes con Argentina y Brasil, se debió readecuar la oferta, centrándonos exclusivamente en el turismo interno, aspecto diferente al de años anteriores, mostrándose una mejora en la ocupación hotelera.

El segundo y tercer trimestre del ejercicio se vieron afectados por la llegada de la segunda ola de COVID-19 a la región. En cuanto a la actividad de la empresa, se continúa trabajando con los protocolos de prevención establecidos por el gobierno, no pudiendo explotar el complejo en su totalidad, decidiendo incluso restringir el funcionamiento de los pisos del hotel según la ocupación diaria.

El desarrollo del último trimestre del ejercicio se presenta de forma muy diferente con relación a los trimestres anteriores, sin interrupciones ni cierres en cuanto a las medidas relacionadas a la pandemia, con aforos y habilitaciones de manera paulatina y progresiva, acompañado en gran medida, por el número de casos presentados en disminución.

Al cierre del ejercicio y en base a todo lo mencionado, existe gran expectativa para los meses venideros, de crecimiento y recuperación, por las señales e indicadores demostradas durante el período en cuestión, en las distintas unidades de negocio, intentando en todos los aspectos,

demostrar la capacidad de adaptarse y flexibilizarse a estos nuevos cambios de forma tan repentina por las medidas que se vienen decretando y siempre demostrando la mayor predisposición para estos nuevos desafíos que se vienen.

República del Paraguay

Las medidas de salud referente al COVID-19 impuestas por el gobierno nacional de la Republica del Paraguay no ha sufrido mayores diferencias con respecto a lo mencionado en el trimestre anterior, continuando con libertad operativa, sin restricción de horario y aforo, solo respetando el cumplimiento de los protocolos sanitarios correspondientes. La afluencia de público se ha mantenido constante con referencia al trimestre anterior, detectándose un deterioro de la capacidad económica en algunos sectores del público.

La unidad de negocios de juego On line provisto por bplay viene mostrando un crecimiento sostenido en lo referido al público de Paraguay manteniéndose estable también.

- **Ámbito local**

Provincia de Buenos Aires

El 20 de agosto Boldt SA suscribió el contrato que materializó el resultado de la Licitación Pública N° 1/18 para la contratación de un Servicio Integral para los Casinos de la Provincia de Buenos Aires cuyo objeto se relaciona con las obligaciones asumidas por Boldt S.A en relación con la adjudicación del Renglón N° 1 (conformado por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar), con lo cual Trilenium S.A.U. deja a partir del 1° de enero de 2022 de prestar los servicios en la sala de Tigre que venía prestando hasta el momento.

Al partir del mes de julio de 2021 las autoridades autorizaron la reapertura de dicho casino con aforo y horario reducido, lo cual, si bien dista de los ingresos y cantidad de público habituales, ha permitido comenzar a tener actividad nuevamente lo que sumado a la firma del contrato con Boldt S.A. para la prestación de servicios nos hacen tener un futuro más optimista que años anteriores.

La reapertura de dicha sala fue efectuada con un aforo del 50% de la capacidad de jugadores en relación con las máquinas tragamonedas instaladas en la sala de juegos, y asimismo siguen todos los protocolos emanados de las autoridades municipales, provinciales y nacionales.

Provincia de Santa Fe

El inicio del ejercicio se presentaba con noticias alentadoras para el desarrollo de las actividades, comenzando a transitar el camino hacia la nueva normalidad, y en el mes de diciembre de 2020 se llevó acabo la apertura de las salas, con una capacidad reducida y bajo estrictos controles y protocolos de prevención lo cual implicaba horario reducido y aforo limitado.

Durante el desarrollo del segundo y tercer trimestre del ejercicio, debimos enfrenar nuevamente el cierre de las salas de casinos, dado la Nación anunció una batería de nuevas medidas de restricción con el objetivo de contener la escalada de nuevos casos de coronavirus registrados.

El desarrollo del cuarto trimestre del ejercicio, se presentó de forma muy diferente con relación a los trimestres anteriores, debido a la actividad del complejo, sin interrupciones ni cierres en cuanto a las medidas de restricción relacionadas, producto en gran parte del avance en la campaña de vacunación y con ello la disminución de casos positivos.

Al cierre de este último ejercicio y en base a todo lo mencionado, existe gran expectativa para los meses venideros, de crecimiento y recuperación, en virtud de las señales e indicadores demostradas durante el periodo en cuestión, en las distintas unidades de negocio, lo que pone de manifiesto en todos los aspectos, nuestra capacidad de adaptación y flexibilidad para afrontar los nuevos cambios que se han producido de forma tan repentina a consecuencia de las medidas que se fueron decretando, y la mayor predisposición para afrontar los nuevos desafíos que se vienen.

Fusión de la Sociedad con Torre Puerto Santa Fe S.A.

Como resultado de la reorganización societaria aprobada por asamblea del 26 de febrero de 2021, en la cual los accionistas de la Sociedad aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad (sociedad absorbente) con Torre Puerto Santa Fe S.A. (sociedad absorbida) y a partir del 1 de mayo de 2021 -fecha efectiva de fusión- la operación de los negocios inmobiliarios de Torre Puerto se encuentran funcionando íntegramente bajo la órbita de Boldt S.A. La actividad principal de esta unidad de negocios es la construcción y administración de obras de arquitectura, ingeniería y otras actividades afines y alquiler de oficinas y locales comerciales. Los emprendimientos inmobiliarios se desarrollan en un predio ubicado a orillas del Río Paraná, cercano al centro de la ciudad de Santa Fe, concesionado por el Ente Administrador Puerto Santa Fe por un período de 30 años con opción a extender el plazo 10 años más. En dicho predio se han construido dos torres corporativas de 16 pisos con un total de 5.600 metros cuadrados cada una, previéndose la posibilidad de construir una tercera torre. Además, se han concluido casi en su totalidad las obras del paseo de compras denominado Puerto Plaza, que contemplaba la construcción de un complejo de locales comerciales, gastronómicos y demás espacios de ocio y entretenimiento.

Es importante destacar que esta reorganización representa un hito más en el desarrollo de la Sociedad y complementa su sólida experiencia en el mercado inmobiliario, en el cual ha emprendido variados proyectos a lo largo de su historia, siendo el más reciente de ellos el denominado Plaza Imprenta, en el barrio de Barracas.

Luego de la fusión de Boldt con Torre Puerto Santa Fe S.A. (sociedad absorbida), desde el 1º de mayo de 2021, fecha efectiva de fusión en que se considera efectiva la transferencia de activos, pasivos, patrimonio neto, derechos y obligaciones de Torre Puerto Santa Fe S.A, la Sociedad se encuentra operando los negocios de dicha sociedad.

Durante el mes de septiembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) conformó la fusión y condicionó la emisión de las nuevas acciones producto del aumento de capital a ser entregadas en canje a la efectiva inscripción de la fusión ante el Registro Público que funciona en la órbita de la Inspección General de Justicia (“IGJ”). El 15 de diciembre de 2021, la IGJ aprobó la inscripción de la fusión y la disolución de Torre Puerto Santa Fe S.A. A la fecha de la presente, la Sociedad ha resuelto la emisión de las acciones derivadas del aumento de capital, las que serán entregadas en canje a los accionistas de Torre Puerto Santa Fe S.A.

Desde el aspecto institucional podemos destacar:

La Compañía continuó con el proceso de Planeamiento Estratégico iniciado el ejercicio anterior que ha ido cubriendo cada unidad de negocios y de soporte para sustentar el crecimiento a largo plazo poniendo el foco en priorizar sus negocios actuales y futuros, así como el manejo de sus operaciones en la nueva realidad orientada a lo digital. Este proceso no hace más que continuar con una etapa iniciada años atrás desde los Recursos Humanos a partir del cual se consolidó un equipo de trabajo altamente profesional que nos permitirá encarar este proceso de una manera más efectiva.

De igual modo de la mano de un nuevo enfoque en las comunicaciones internas se ha desarrollado “Impulso Boldt”, una iniciativa enfocada a que cada colaborador pueda proponer un proyecto y desarrollarlo en un ámbito de metodologías ágiles con el objetivo que compitan y el más apto sea implementado por la Compañía, en la medida que el mismo agregue valor bajo algún aspecto de los propuestos, ya sea mejoras de calidad, de procesos, de relaciones humanas.

Por otra parte, y en mismo sentido, se han integrado a todas las etapas productivas del grupo el software de management por objetivos “Success factors” que permitirá medir y monitorear la gestión de la Compañía en su estructura organizacional. Esta nueva tecnología atraviesa todos los procesos y permite alinear los objetivos de la organización y su personal acorde a la nueva estrategia que define la compañía como resultado del Planeamiento Estratégico.

Con relación al Estado de Situación Patrimonial y tomando como referencia al Ejercicio anterior los resultados consolidados del período fueron negativos \$1.341.765.131 y aumentaron un 37% respecto mismo período del año anterior, los mismos se vieron afectados por las siguientes variables principales:

- 1. La pérdida consolidada resultante de los casinos dónde Boldt S.A. tiene participación, fue sustancialmente menor debido a la reapertura de los mismos en las diferentes locaciones pasando de una pérdida de \$ 992MM en 2020 ajustado por inflación a una menor pérdida de \$197MM en 2021.*
- 2. El incremento en las ventas consolidadas en este caso debido a la reapertura de las operaciones de los casinos de Buenos Aires, dado que las mismas del 2020 ajustadas por inflación al cierre de este ejercicio fueron de \$ 3.021MM y las efectivamente realizadas en el 2021 fueron de \$ 3.290MM.*

Los estados financieros son reexpresados por ajuste por inflación al 31 de octubre 2020 y 31 de octubre 2021. De no haberse producido dicho ajuste por inflación los resultados consolidados del ejercicio hubieran sido negativos \$ 181.932.812 e inferiores un 75% al ejercicio anterior.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) en su Resolución N° 777/2018, la que establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (“EEFF”) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, siendo de aplicación para el actual período de análisis.

Por otra parte, con efecto en el presente ejercicio, la CNV aprobó la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital, y consecuente aumento de capital y emisión de acciones por un total de \$1.300.000.000, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de febrero de 2020, encontrándose en trámite de inscripción el mencionado aumento de capital ante la Inspección General de Justicia. Finalmente, a la fecha del presente y a consecuencia de la aprobación por parte de la CNV y la posterior inscripción en IGJ de la fusión por absorción de Torre Puerto Santa Fe S.A, el capital social de la Sociedad ha sido aumentado de la suma de \$3.000.000.000 a la suma de \$3.150.754.394 encontrándose en proceso la efectiva la emisión, canje y acreditación de las correspondientes acciones en los registros de Caja de Valores S.A.

En particular podemos mencionar:

- Un resultado anual de (\$1.342 Millones), un 37% superior al año anterior.*
- Sólida estructura patrimonial con un Patrimonio Neto de \$7156 Millones.*
- Liquidez disponible para futuras inversiones de \$2.793 Millones.*

- **RESULTADOS**

El Directorio propondrá delegar en la asamblea de accionistas la decisión sobre el destino a dar a los resultados no asignados negativos

El ejercicio de Boldt S.A. cerró con un total de resultados no asignados negativos que ascienden a \$3.551.597.121.- Contra este resultado se han imputado las remuneraciones y honorarios al Directorio por \$32.994.544,67(valor histórico) y los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por \$288.000 (valor histórico). Dichos valores ajustados al cierre de ejercicio equivalen a \$39.980.760 y \$348.847 respectivamente.

Política de Dividendos:

Boldt S.A. mantiene una política de distribución de dividendos que se encuentra íntimamente relacionada con la evolución y proyección de los negocios, con los compromisos asumidos por la Compañía y de acuerdo con la regulación que emitan los órganos de contralor al respecto (aplicación del ajuste por inflación). Lamentablemente dicha política de distribución de dividendos que ha venido teniendo de manera consecuyente durante los últimos años, se ha visto distorsionada estos dos últimos años por efectos de la pandemia que ha producido una fuerte caída de sus ingresos y en consecuencia de sus resultados y por efectos del ajuste por inflación, dado los altos índices de ajuste de estos últimos años.

PERSPECTIVAS

El grado de avance de la pandemia y sus secuenciales mutaciones y nuevas cepas con diferentes impactos en la salud y la economía, ha hecho significativos cambios en los comportamientos transaccionales de los países y las personas en particular teniendo que habituarse a diferentes estándares de vida nunca antes pensados.

En Argentina hemos transcurrido elecciones parlamentarias dejando vencedores y vencidos pero en términos prácticos con una situación económica compleja en la cual acordar con el FMI pareciera ser la mejor alternativa ante no muchos cambios en el resto de los factores productivos donde la inflación y la continua devaluación se encuentran en valores límite.

Por un lado, en los negocios presenciales de entretenimientos de Boldt (land based) los procesos de cierre y reaperturas con diferentes niveles de aforos han generado impacto en los ingresos, pero el surgimiento del negocio de juego on line se ha adelantado a los hechos logrando independizar la actividad de la presencialidad. Entendemos que ello generará la sinergia óptima para maximizar ambos negocios de cara a la situación de pandémica que con sus picos y valles llegó para quedarse, no sabemos bien por cuanto tiempo.

Boldt a través de las sociedades y uniones transitorias en las que participa ha recibido permisos para operar licencias en el juego on line, encontrándose a la fecha activa ya en 4 jurisdicciones: Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y República del Paraguay. Para su promoción se está invirtiendo en fuertes campañas de marketing para dar a conocer la marca bplay.

Durante el mes de diciembre salimos en vivo en Ciudad de Buenos Aires con un excelente grado de operatividad del servicio y confiamos que cuando comencemos la actividad en la Provincia de Buenos Aires, una vez alineada la plataforma a las exigencias del IPLC y contar con las últimas actualizaciones tecnológicas, estaremos preparados para actuar en el mercado más grande de Argentina y de mayor competencia y creemos que con los niveles de inversión en tecnología realizado y los socios estratégicos de primer nivel que nos acompañan estaremos en condiciones de captar una parte importante del mercado, sin descuidar la posibilidad de seguir testeando nuevas oportunidades, tanto locales como en el exterior.

Por su parte desde Boldt Vial se siguen desarrollando las operaciones en Ciudad de Buenos Aires, así como las correspondientes a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Municipalidad de Escobar y se siguen analizando nuevos prospectos de negocios a nivel regional Entendemos que este es un negocio que va a tener un gran crecimiento en los próximos 5 años y estamos preparados para ser un jugador importante en este contexto.

Los nuevos negocios de Telecomunicaciones continúan desarrollándose, tanto Orbith con internet satelital -que está en su fase de consolidación y con posibilidades de crecimiento de la mano de Arsat en los próximos años y SPTI con su desarrollo incipiente en fibra óptica de hogares a través de su marca Intertfy.

La marca WEIGO para las iniciativas digitales está avanzando y ya opera en los negocios de Arcos Dorados y Puma vislumbrándose nuevos prospectos que aspiran a ingresar a nuestra plataforma también.

Respecto a la Licitación de Casinos de Buenos Aires, donde Boldt es el nuevo proveedor de servicios integrales por el término de 20 años en las salas adjudicadas por el Renglón Nro. 1 (Casino de Tigre y Casino de Pinamar), este va a ser un ejercicio de comienzo de las inversiones necesarias para cumplir con la oferta y poner a los casinos a la altura de las demandas actuales bajo nuevos paradigmas de negocio, luego de la enseñanza dejada por la pandemia y donde el juego presencial y el nuevo juego on-line se potenciarán uno con el otro.

Asimismo, se continúa con la explotación de las salas incluidas en el renglón Nro.2 (Mar del Plata -Hotel Hermitage-, Tandil y Miramar), cuya renovación ha sido aprobada por IPLyC hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato. A pesar de la situación contractual Boldt continúa dado soporte y realizando inversiones para enfrentar la próxima temporada de verano momento de máxima estacionalidad para las salas mencionadas.

A su vez contamos con el desarrollo y mantenimiento de las inversiones de los negocios de entretenimientos existentes en Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay, de forma sustentable a largo plazo buscando ser un referente regional y esperando superar estándares pre-pandemia, aunque sea difícil predecir cómo evolucionará esta y el impacto que esta puede acarrear en un futuro inmediato, a pesar de que en un mediano plazo somos muy optimistas.

La reorganización societaria producto de la fusión por absorción de la empresa Torre Puerto Santa Fe S.A fue conformada por la Comisión Nacional de Valores y con fecha 15 de diciembre de 2021 fue inscripta ante la IGJ. A la fecha de la presente, el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión y canje de los títulos y certificados relacionados con el aumento de capital producto de la fusión y Caja de Valores S.A ha acreditado dichas acciones en las cuentas de los accionistas de Torre Puerto Santa Fe S.A. A la fecha está operando la unidad de negocios desde Boldt de forma rentable.

Los resultados del periodo son negativos debido al comportamiento intermitente de los casinos producto de la pandemia, pero entendemos que esto no debiera suceder en el próximo ejercicio y no es lo que viene sucediendo hasta el cierre de esta Memoria, además se espera que los nuevos negocios, Vial y Juego On-Line mejores aún más esta situación en el próximo ejercicio. Esto va acompañado de la implementación de agresivas acciones de reducción de gastos que fueron puestas en práctica desde el inicio de la pandemia y que se mantienen a la fecha,

Para el próximo ejercicio esperamos que las actuales condiciones comiencen a mejorar lentamente, ello sumado al desarrollo de nuevos negocios, sin lugar a duda exigirá continuar con esfuerzos operacionales de magnitud asumiendo mayores riesgos ante márgenes de rentabilidad más limitados en un mercado cada vez más competitivo.

INFORME ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE)

A lo largo del presente ejercicio, hemos profundizado nuestro compromiso de ser “Actores Socialmente Responsables”. Nuestra gestión de RSE permitió continuar muy de cerca la magnífica tarea social que vienen desarrollando las instituciones que apadrinamos, sino también, generar nuevos proyectos, que nos permitan sumar nuestro granito de arena y contribuir a lo largo de este interminable propósito social.

En este sentido, y con un gradual retorno a la normalidad, pudimos impulsar la responsabilidad social también internamente, logrando un mayor compromiso de nuestros colaboradores, quienes asumieron el protagonismo de ser impulsores del cambio, aportando ideas y proyectos para poder contribuir a la sustentabilidad, y que se encuentran enmarcados por la misión y visión de nuestra empresa y comprometidos con la triple creación de valor: económico, social y ambiental.

El Grupo ha asumido el rol de “actor social empresario”, fiel a su tradición y trayectoria en el mercado a lo largo de 87 años, y al posicionamiento logrado en sus diferentes negocios, desarrollando una gestión integral de RSE.

Hoy nos encontramos inmersos en numerosos procesos que nos enorgullecen como compañía, y nos desafían a su vez nuevas metas por alcanzar y logros por perseguir.

Nuestra gestión de RSE se canalizó a través de nuestros cuatro pilares estratégicos:

- *Educación: junto a la tecnología es una herramienta transformadora que permite igualar oportunidades.*
- *Trabajo: capacidad de generar empleo genuino y de calidad, prácticas inclusivas y diversas para promover la empleabilidad de las personas.*
- *Salud y nutrición: impulsando el cuidado, la prevención y la calidad de vida de las comunidades más desprotegidas, en las geografías donde operamos.*
- *Medioambiente: convertirnos en agentes activos de un desarrollo sustentable y equilibrado.*

La inversión social de Boldt S.A., fue orientada a Instituciones Civiles sin fines de lucro, con alcance a más de 7.000 beneficiarios, entre niños, niñas, padres, madres, mujeres embarazadas, adolescentes, adultos, mayores, ancianos y ancianas.

Sobre la base de triple creación de valor: social, económico y ambiental, hemos continuado apoyando muy activamente las acciones de la Cooperadora para la Nutrición Infantil (Fundación CONIN), a lo largo de todo el año en diversas áreas regionales y de manera integral, activa y permanente.

Las acciones materiales abarcan desde parte de la alimentación básica, hasta apoyo edilicio, si consideramos su presencia en más de 100 centros de prevención con funcionamiento en 18 provincias de Argentina.

Específicamente en la Provincia de Buenos Aires y bajo el lema colegio-club-capilla continuamos colaborando, con un alto grado de compromiso, hemos ayudado en la construcción de una escuela primaria parroquial, con una capacidad para 300 alumnos, en dos turnos, y otro tanto de adultos en talleres de oficios y educación para terminar distintos niveles de escolaridad por la tarde noche. Adicionalmente hemos colaborado en la construcción de un predio deportivo, con 4 canchas para diferentes actividades, dos espacios cerrados para encuentros familiares y deportivos y un polideportivo cerrado de gran envergadura, todo esto para atender a más de 2000 personas a lo largo de la semana, con diferentes tipos de actividades. Todo esto ha sido desarrollado para la escuela parroquial San José y complejo Polideportivo, que lleva el mismo

nombre, en la localidad de La Matanza, dando atención a los cuatro peores asentamientos del conurbano bonaerense, Puerta de Hierro, San Petersburgo, 17 marzo y 17 de marzo Bis.

El corriente año continuamos colaborando con la fundación Un Techo para Argentina Asociación Civil con fuerte presencia en Latinoamérica y más de 20 países en toda la región participando con el personal de la Compañía activamente en la construcción de hogares generando inserción en los asentamientos de zonas marginadas, de esta forma generando conciencia colectiva e involucrando a la organización, construcciones realizadas también en la provincia de Buenos Aires.

Boldt es parte de la mesa directiva del Fondo Solidario Empresas de Santa Fe: que aportó en el 2020 a través de campaña donación de alimentos y productos higiene por COVID-19 a 10 ONG's locales y a 2.400 beneficiarios y también para mejorar infraestructura de 15 Instituciones Civiles sin fines de lucro locales. Desarrollo de la Web Donar Online junto con Mercado Pago.

Agradecemos a los siguientes receptores de RSE por dejarnos acompañarlos en su noble tarea social / comunitaria.

- *Dentro de la fundación Conin:*
- *Pro Asociación Cooperativa para la Nutrición, Gualeguay,*
- *Asociación Promover, Gualeguaychú- Red CONIN (Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana) .*
- *Asociación de amigos del jardín de María,*
- *Villaguay | Entre Ríos*
- *Además, colaboramos activamente en aquellas localidades donde la ONG tiene presencia física por medio de nuestras actividades*
- *ALPI Asociación Civil (Buenos Aires / Nacional)*
- *Fundación Colegio San Martín de Tours (Buenos Aires)*
- *Familia Grande Cristo Obrero y Hogar de Ancianos Medalla Milagrosa, pertenecientes a la Parroquia San José de San Justo (Buenos Aires)*
- *Universidad Nacional Del Litoral (Santa Fe)*
- *Colegio Madre Teresa (Buenos Aires)*
- *TECHO (Buenos Aires)*
- *Hospice el Buen Samaritano (Buenos Aires)*
- *Haciendo Camino (Chaco, Santiago del Estero, Buenos Aires)*
- *Pata Pila Asociación Civil Franciscana*
- *Talentos para la vida*

POLITICA AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD

El cuidado del medio ambiente continúa siendo preocupación central de la Compañía. Mucho antes de la generalización de normas y procedimientos y como marco de sus actividades, se operó activamente como inscripto en el tratamiento de residuos peligrosos, tanto a nivel nacional como en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se continúa cumpliendo con estricto apego a las normas en vigencia en relación a todo aquello que nos compete en los aspectos reglamentados.

Estamos convencidos que la estrategia de sustentabilidad se basa en la construcción de relaciones estrechas y de largo plazo con nuestros clientes, el control del desempeño medioambiental de nuestras operaciones y la gestión de los impactos directos e indirectos de nuestra actividad. Todos estos aspectos forman parte de nuestra rutina diaria, buscando siempre la excelencia, la disciplina de costos y la eficiencia de procesos.

La dirección de la empresa define la política que rige los aspectos de nuestro sistema de gestión ambiental, estipulando los siguientes compromisos de acción:

- *Controlar el impacto de nuestras actividades y de los productos y servicios que proveemos, sobre aquellos aspectos relacionados con la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación identificables por la empresa y en los que podamos tener influencia.*
- *Apegarnos al estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas nacionales relacionadas con el control y la protección del medio ambiente, en los requisitos que apliquen a la Compañía.*
- *Buscar y mantener la satisfacción de nuestros clientes, al cumplir con los requisitos ambientales especificados y acordados en aquellos trabajos que nos sean otorgados.*
- *Desarrollar canales de concientización y capacitación de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes al ambiente y entorno, y hacerlos partícipes de la vigilancia para que esta política sobre el ambiente sea efectiva*

REGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA

Boldt fue homenajeada por el 75° aniversario de cotizar sus acciones de manera ininterrumpida en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Dicho homenaje tuvo lugar en el acto de celebración del 166° Aniversario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que se realizó de manera virtual el día 15 de julio de 2020 y en el cual se entregó un premio destacando su trayectoria en el recinto. Boldt S.A. es una compañía argentina pública líder que siempre se ha destacado por su transparencia y su constante esfuerzo por alcanzar los más altos estándares de calidad y excelencia en todas las actividades que emprende.

En relación a la información adicional requerida por el Decreto Reglamentario N° 1023/13 denominado “Régimen de Transparencia de la Oferta Pública”, se informa:

En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial vinculados a la política comercial, financiera y de inversiones, involucrados en el proceso de toma de decisiones, nos remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

En los aspectos vinculados a la organización, la toma de decisiones y el control interno, la Compañía tiene una organización de tipo piramidal, con responsables por área, estando la dirección y administración de la Compañía a cargo del Directorio compuesto por ocho directores titulares y tres directores suplentes, las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y las decisiones estratégico-operativas, son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes, o en el Comité de Auditoría, con dedicación exclusiva, permanente o part-time. De acuerdo a lo prescripto en la Sección IV, Art. 109° de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, se ha constituido formalmente el Comité de Auditoría allí mencionado, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, reuniendo la mayoría de ellos el carácter de independencia solicitado en dicha norma. La Compañía cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene; con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma, brindando información a los responsables que permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos.

La Compañía no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un quantum fijo. Las remuneraciones de los directores gerentes son fijas, como trabajo en relación de dependencia, y han sido determinadas teniendo en cuenta las responsabilidades de

las funciones, la dedicación exclusiva y permanente, su competencia y reputación profesional. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado.

PALABRAS FINALES

La Asamblea deberá tratar los puntos del Orden del Día establecidos.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que nos acompañan y que renuevan a diario su confianza en nuestras decisiones; a proveedores, clientes, socios en nuestros negocios, Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales e Instituciones Financieras y Accionistas, que ratifican nuestra capacidad de afrontar nuevos desafíos transitando las adversidades, adecuándonos a las cada vez más exigentes demandas del mercado y adaptándonos a los nuevos términos plantados por la pandemia, que nos obligan a reinventar parte de nuestros negocios.

Un reconocimiento especial a todo nuestro personal que con su esfuerzo, dedicación e involucramiento han hecho posible desde la virtualidad, conseguir los objetivos planteados en este particular ejercicio con la continuidad de todas las operaciones, sin verse alteradas ninguna de ellas, mostrando una gran capacidad de adaptación a las impensadas nuevas reglas de juego, y que han llevado a cabo con actitud, profesionalismo, adaptación al cambio y trabajo en equipo materializándose en un claro impacto de calidad valorizando la organización. A nuestro cuerpo de asesores, por ser parte de este desarrollo colaborando para lograr con éxito los objetivos delineados hacia los resultados esperados, a pesar de que los mismos se vieron fuertemente afectados por el contexto. A todos ellos por el espíritu de iniciativa y capacidad para adelantarnos a los cambios, reconocer en ellos oportunidades o problemas potenciales, y actuar en consecuencia con un firme deseo de continuar creciendo sobre bases sustentables.

A todos, muchas gracias y lo mejor de nuestro reconocimiento.

Saludamos a los Señores Accionistas con nuestra mayor consideración.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2022.

Anexo IV

Reporte del Código de Gobierno Societario conforme Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificaciones).

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO I: La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

PRINCIPIO II: El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

PRINCIPIO III: El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

PRINCIPIO IV: El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

PRINCIPIO V: El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Práctica 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

[Orientación: La visión es una descripción vívida de las ambiciones y el futuro deseado de la compañía que la inspira generalmente por décadas y tiene en consideración una variedad de actores, en general empleados y clientes. La misión articula el propósito de la compañía que la diferencia de sus competidores y surge de sus valores, recursos disponibles y oportunidades del mercado. La visión y misión son importantes guías para la estrategia y permanecerán como relevantes a medida que el Directorio monitoree la ejecución de la estrategia, sirviendo como un constante recordatorio del propósito último de la compañía y su dirección. Los valores son los principios éticos por los cuales debe regirse la actividad de la compañía. Para generar una cultura ética de trabajo, el Directorio deberá actuar bajo los más altos estándares de ética tanto en sus decisiones que afecten el día a día de la compañía como en las decisiones a largo plazo. Ello requiere guiar al resto de los empleados mediante el ejemplo, fijando el "tono desde arriba" para que su comportamiento inspire y sea replicado en todos los ámbitos de la compañía. De esta forma, se crea una cultura ética que sirve como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas, y que puede verse reflejada en las disposiciones de un Código de Ética y Conducta]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Boldt S.A. (en adelante, la “Sociedad”, “Compañía” o “Boldt” de manera indistinta) es una empresa de capitales argentinos que integra la oferta pública de acciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires desde hace más de 75 años. Boldt S.A. es la empresa argentina líder en el desarrollo de tecnologías y sistemas aplicados a la administración de instalaciones que requieren soluciones a medida dada la magnitud de sus operaciones. Sus 85 años de experiencia garantizan la máxima confiabilidad en todo el proceso.

Los proyectos que la empresa lleva adelante se caracterizan por estar definidos con la más alta calidad y estrictas normas de transparencia requeridas por la industria. Esto, sumado al compromiso de su gente, garantiza una experiencia de valor para nuestros clientes.

A través de un área específica, la empresa se dedica al desarrollo y la gestión integral de centros de entretenimiento y turismo, incluyendo en sus prestaciones la implementación de todos los servicios necesarios para su funcionamiento, desde la gastronomía hasta los espectáculos.

El objetivo de Boldt S.A. es garantizar la calidad del servicio a sus clientes brindando soluciones tecnológicas de avanzada que hagan foco en la seguridad, la transparencia y la eficiencia. La constante transformación y evolución de la compañía se ha basado en un conjunto de principios esenciales que guían su gestión:

- Flexibilidad gerencial como herramienta indispensable para incorporar en forma oportuna los cambios necesarios para el crecimiento sostenido de la empresa. Asimismo, la innovación y creatividad en respuesta a las necesidades de los clientes.
- Recursos humanos de excelencia, altamente capacitados en las diversas disciplinas empresarias.
- Compromiso de seguridad, confidencialidad e inviolabilidad en la aplicación de soluciones integrales para los distintos sectores donde desarrolla sus negocios.
- Solidez empresarial, que se traduce en una consolidación en el mercado local y latinoamericano basada en el crecimiento continuo de los resultados económico-financieros.

Boldt S.A. mantiene una filosofía empresarial de excelencia, basada por sobre todas las cosas en la importancia de sus recursos humanos. En Boldt sostenemos nuestro compromiso con la ética y la transparencia en todos los ámbitos. Es por ello que dedicamos una importante parte de nuestros esfuerzos a trabajar en el área de la Responsabilidad Social Empresarial. A través de la RSE, velamos por mejorar constantemente la gestión del negocio y sus operaciones bajo el principio de la sustentabilidad, tanto en lo económico como en lo social y ambiental.

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial (el que es parte del Programa de Integridad que estableció la Sociedad en el marco del dictado de la Ley de Responsabilidad Penal N° 27.401), el que establece los principios y pautas de convivencia, contribuyendo al mejoramiento de las comunicaciones internas y al mantenimiento de las buenas relaciones entre la Sociedad y su personal, entre otras cuestiones. Dicho Código es de conocimiento de todos los integrantes de la organización.

La actividad de la Sociedad se desarrolla sobre la base de los siguientes valores éticos fundamentales:

RESPETO:

Respetar las obligaciones y derechos, exigir educación, buen trato y respeto mutuo como base de las relaciones duraderas con sus clientes, proveedores, organismos, colaboradores y accionistas. Respetar y hacer cumplir las políticas y normas internas / externas, actuando de manera justa y equitativa. Mantener una actitud amable y cordial con los demás. Respetar y reconocer el conocimiento, el oficio y la trayectoria de cada uno de los colaboradores. Tratar con respeto sus respectivos activos, cuidando y preservando todo lo relacionado con la función en el trabajo.

ÉTICA E INTEGRIDAD:

Actuar con honestidad, transparencia y sinceridad con sus colaboradores, clientes, proveedores, organismos, accionistas y con la comunidad. Ser coherentes entre las políticas y sus actividades. Actuar siempre de buena fe. Garantizar una actitud de igualdad de oportunidades y trato a las personas sin hacer discriminación por prejuicios asociados a la raza, nacionalidad, género, religión, edad, capacidades diferentes u ocupación. No aceptar, dar ni hacer regalos, invitaciones, comisiones o prebendas que recompensen o influyan indebidamente en sus decisiones o en las de terceros. Cumplir procedimientos transparentes en todo el negocio, transmitiendo a clientes y colaboradores información total del proceso para generar confianza, excepto aquella que tenga el carácter de confidencial.

COMPROMISO:

Cumplir con su misión y visión empresarial. Cumplir con la palabra dada y con las normas legales. Cuidar la salud y el bienestar de los colaboradores y desarrollar sus actividades preservando el medio ambiente. Proteger la confidencialidad de la información de la empresa, así como la de sus clientes, proveedores y colaboradores. Ayudar a la comunidad aportando a fines benéficos.

A partir de esto, la actividad del Directorio de la Sociedad resulta esencial ya que el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. Dichos Órganos de Dirección tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

[Orientación: El Directorio y la Gerencia deberán establecer conjuntamente las instrucciones y el proceso para el desarrollo de la estrategia, definir sus metas/objetivos y el proceso de revisión. El Directorio deberá asegurar que la gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía en la formulación de la estrategia, así como los factores de riesgo internos y externos. El Directorio debe además monitorear la ejecución de dicho plan teniendo en cuenta los indicadores clave de desempeño (mediciones financieras y no financieras utilizadas para cuantificar el grado de cumplimiento) previamente acordados.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales son elaborados por el equipo gerencial quien la remite a los miembros del Directorio.

Los miembros del Directorio reciben del Área de Administración y Finanzas, un informe mensual de gestión sobre hechos relevantes, con descripción de la evolución, respecto de los niveles presupuestados, de los indicadores de operación, económicos y financieros de la Sociedad, con el análisis de la implementación de estrategias y políticas de administración. Asimismo, sobre su base verifican el cumplimiento del presupuesto anual y se analiza cualquier otro hecho de relevancia.

Periódicamente los integrantes del Directorio se reúnen con los gerentes de primera línea y, en conjunto, evalúan las novedades, hechos relevantes y la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad, evaluando sus resultados. Asimismo, con periodicidad trimestral, los responsables del área de Administración realizan una presentación a los miembros del Directorio del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral dando cuenta de las partidas que los componen y las justificaciones de las variaciones más significativas. El desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados es analizado y evaluado por el Directorio con periodicidad anual en oportunidad de la evaluación del desempeño que se realiza a fin de revisar el cumplimiento de metas individuales y la fijación consiguiente de las gratificaciones.

Práctica 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que esta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

[Orientación: El Directorio deberá activamente trabajar con la gerencia en establecer las métricas o parámetros por los cuales la administración se considerará exitosa y monitorear el desempeño frente a esos parámetros. El Directorio deberá tener sesiones donde sólo participen los directores no ejecutivos (incluyendo independientes) de manera regular. El Directorio deberá excluir al gerente general de las discusiones sobre su desempeño para dar libertad a los miembros del Directorio a expresar su punto de vista.]

Aplica o no aplica: Aplica.
Explique:

Tal y como surge de lo indicado en el principio anterior, el directorio trabaja activamente con las distintas gerencias en el desarrollo la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad.

Práctica 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

[Orientación: El Directorio debe asegurar que existen responsabilidades delegadas en un comité del Directorio y/o funcionario de la gerencia con autoridad y líneas de reporte claramente establecidas (puede recaer en la Secretaría Corporativa). Analizará la relación entre costos y beneficios en la implementación de prácticas, procesos y estructuras de gobierno societario, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y proporcionalidad, asegurará los recursos necesarios para la implementación de un sistema de buen gobierno societario. También debe periódicamente analizar la evolución de la compañía y de sus negocios.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

El Directorio de la Sociedad aprueba anualmente el contenido del Código de Gobierno Societario de acuerdo con la normativa vigente y supervisa su estado de cumplimiento.

El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario y se apoya para el desarrollo de su actividad en el Comité de Auditoría. Actualmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, que tiene por función asesorar al Directorio sobre temas puntuales, proporcionando material y recomendaciones para su posterior tratamiento en las reuniones de Directorio, de acuerdo a un plan de trabajo previamente establecido. El mismo se integra por 3 o más miembros cuya mayoría debe necesariamente investir el carácter de independiente conforme los criterios que determina la Comisión Nacional de Valores. Entre sus funciones está la de brindar una opinión fundada en los casos que corresponda, proporcionar información al mercado a través de comunicaciones a las entidades de contralor sobre las operaciones con órganos sociales, partes vinculadas o accionistas. Asimismo, el Comité de Auditoría contrata asesores externos expertos en temas relacionados a gobierno corporativo para asegurar un adecuado cumplimiento de sus funciones.

Práctica 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

[Orientación: Los directores deberán tener la responsabilidad de mantener una asistencia casi perfecta en las reuniones del Directorio y comités donde participen, prepararse rigurosamente antes de cada una de ellas mediante la lectura de los materiales que reciba, participar activamente de las reuniones con comentarios y preguntas y poder prestar completa atención en cada reunión. El director es responsable de exigir al Presidente del Directorio que facilite la creación de un ambiente propicio para las prácticas arriba mencionadas y todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Directorio. El Directorio deberá formalizar las reglas que gobiernan su accionar y el de los comités para que sus miembros y el Directorio en su conjunto puedan comprender sus roles, funciones y responsabilidades. Una manera de lograr ese objetivo es a través de un reglamento que incluya al menos: (i) responsabilidades y funciones de sus miembros; (ii) procedimientos de trabajo (preparación de la agenda, distribución anticipada, quórum, paquete de información, etc.); (iii) tamaño y composición; (iv) duración en el cargo de los miembros; y (v) reglas de conducta durante las reuniones del Directorio y/o Comités.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los directores asisten asiduamente a las reuniones del Directorio presencialmente desarrolladas a lo largo del ejercicio, y a consecuencia de la situación de aislamientos social preventivo y obligatorio dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias, dictados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionado por la pandemia del COVID-19, durante el plazo que se mantuvieron vigentes dichas medidas de aislamiento, las mismas se llevaron a cabo a través

de medios de comunicación simultánea de sonidos, imágenes y palabras (teleconferencia) y/o videoconferencia, en tanto dichos medios de comunicación acreditaron claramente la identidad de los directores que participaron en las distintas reuniones a distancia. Asimismo, en todas las reuniones donde participen directores por estos medios, el síndico de la Sociedad deja constancia de la existencia de quorum para sesionar.

Asimismo, con suficiente antelación a cada reunión, cada miembro recibe a través de la Secretaría Corporativa -función ejercida actualmente por la Gerencia de Legales - el material que será puesto en consideración, permitiendo así su preparación rigurosa antes de cada reunión y su participación activa en la misma.

La Sociedad no descarta a futuro la elaboración de un reglamento de reuniones de directorio.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

PRINCIPIO VI: El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

PRINCIPIO VII: El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

PRINCIPIO VIII: El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Práctica 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

[Orientación: El Presidente deberá tener la responsabilidad de dirigir y organizar las reuniones del Directorio y de la asamblea de Accionistas. Para ello, puede contar con la asistencia de la Secretaría Corporativa. Deberá cerciorarse que los directores sean convocados con el tiempo necesario a las reuniones y reciban junto con la convocatoria el orden del día de la reunión; enviar a los directores y Accionistas paquetes de información completos, claros y concisos con la suficiente anticipación para que estos puedan participar informadamente en las reuniones que les corresponde; y garantizar la toma de minutas que reflejen la discusión y toma de decisiones.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Todos y cada uno de los miembros del Directorio cumplen con las previsiones del Estatuto Social y si bien a la fecha del presente la Sociedad no ha aprobado un Reglamento de Directorio, el Presidente del Directorio de la Sociedad convoca las reuniones de dicho Órgano con la suficiente antelación a los efectos de que todos sus miembros cuenten con tiempo y con la información necesaria para expedirse y estar informados sobre los temas que se incluirán en el orden del día de la reunión a celebrarse. Asimismo, la información necesaria para la toma de decisiones del Directorio es puesta a consideración de todos sus miembros con la antelación suficiente para su detenido análisis, variando el plazo según la magnitud y complejidad de la misma. El Presidente del Directorio se apoya en el trabajo constante de la Gerencia de Legales, que a su vez cumple el rol de Secretaría Corporativa, y es la encargada de recolectar de las distintas áreas la información y documentación necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las reuniones de Directorio. Dicha información es circulada entre todos los miembros del Directorio con la debida anticipación permitiendo así su preparación rigurosa y participación activa en la misma.

Así es como la Sociedad cuenta con mecanismos formales destinados a garantizar que los miembros del Directorio cuenten, con la suficiente antelación, con las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones y el ejercicio de su gestión. La primera línea gerencial está a disposición de los directores para cualquier consulta que pudieran tener al respecto. A tal efecto, es frecuente que el Directorio convoque a sus reuniones a los gerentes de la Sociedad a fin de canalizar consultas y acceder a aquella información relevante para la toma de decisiones. Asimismo, Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad

En las reuniones de Directorio, la Secretaría Corporativa es la encargada de tomar minutas que reflejan la discusión y toma de decisiones de dicho órgano y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores.

Práctica 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

[Orientación: El Directorio deberá evaluar periódicamente su propio desempeño como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités. El Directorio deberá establecer en la evaluación aquellos estándares de desempeño que le permitirán valorar su propio funcionamiento. Es importante que se establezcan -de manera anticipada- reglas en el proceso de evaluación. El Directorio puede divulgar detalles sobre el proceso de evaluación, pero deberá mantener confidencialidad respecto a las respuestas de cada miembro y las deliberaciones generadas por el proceso.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Si bien a la fecha no existe un proceso formal de evaluación del desempeño de los directores, conforme lo establece la LGS, los resultados de la gestión del Directorio son considerados y sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. En cumplimiento de las previsiones del Artículo 66 de la LGS, el Directorio expone en la Memoria a los estados financieros anuales un informe y detalle exhaustivo de sus actos de gestión, objetivos y proyectos llevados a cabo durante el ejercicio, de los resultados de sus operaciones y de sus políticas de inversión y financiamiento, pero sin emitir opinión sobre dichos actos, en virtud de restricciones legales (Artículo 241, LGS). Por su parte, en el seno de la Asamblea de Accionistas, el Directorio se somete a todas las preguntas e interrogantes que se le formulen respecto de sus actos de gestión y pone a disposición de los accionistas y autoridades de contralor societario la documentación que se ha de considerar en las Asambleas con la debida anticipación legal a fin de contribuir a ello (Artículo 67, LGS).

La última Asamblea de Accionistas en la cual el Directorio presentó la documentación referida anteriormente se realizó el 26/02/2021, y se encuentra a disposición en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.

Práctica 8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones

[Orientación: El Presidente debe garantizar la existencia de un programa anual de capacitación del Directorio financiado por la compañía cuyos temas estén no solo vinculados a las necesidades existentes de la compañía, sino también al rol y responsabilidades del Directorio (gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de sustentabilidad y responsabilidad social empresaria, entre otros). Dicho plan puede contemplar capacitaciones para los miembros de un comité específico]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Presidente del Directorio lidera el órgano en forma activa y asegura el orden, fomenta el diálogo entre sus integrantes y la posibilidad de que cada uno de sus integrantes brinde su experiencia específica en la toma de decisiones en forma cotidiana.

En atención a las cualidades profesionales de los miembros del Directorio, la Sociedad no cuenta con un programa de capacitación continua, formal y sistemático para la formación de los directores. Los gerentes de primera línea cuentan con la libertad y autonomía para proponer y realizar las actividades de capacitación que consideren convenientes en cada caso en particular, en función de las necesidades específicas que puedan surgir.

Formando parte de la gestión habitual de la Sociedad, el Directorio adopta acciones de actualización y de capacitación general y/o particulares en función de las necesidades específicas que vayan surgiendo en el ejercicio de las funciones y responsabilidades que cada uno de ellos tenga a su cargo.

Por último, los directores y gerentes de primera línea se mantienen actualizados en temas vinculados a la política, economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia en cuanto resulte de su incumbencia.

Durante el ejercicio se han efectuado las siguientes capacitaciones:

- o Actualización de temas técnicos relacionados con la industria del entretenimiento.
- o Capacitación en temas relacionados con la herramienta de gestión SAP.
- o Programas de capacitación realizados en el IAE.

La Sociedad considera que las acciones precedentemente indicadas, son suficientes para comprometer a los directores y gerentes en el proceso de capacitación. En tal sentido, la selección de directores altamente calificados y con vasta experiencia, sumado a capacitaciones efectuadas en la medida de su necesidad, garantiza la competencia de los miembros del Directorio conforme a las necesidades de la Sociedad.

Práctica 9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

[Orientación: La función de la Secretaría Corporativa podrá ser llevada a cabo por una persona individual o a través de un departamento, dependiendo del tamaño y necesidades de la compañía. La persona que esté a cargo de la función deberá contar con conocimiento legal o financiero, del negocio y la industria donde opera la compañía. Deberá también asistir en mantener puentes de comunicación e información entre los miembros del Directorio, entre los directores y la gerencia, la compañía y sus inversores, y la compañía y sus grupos de interés. La Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con la gerencia. Por la naturaleza legal que requieren algunas de sus funciones, muchas veces las compañías combinan el rol de Secretaría Corporativa con el de quien lidera el departamento de legales. En ese caso, deberá asegurarse la inexistencia de conflicto entre funciones, de manera tal que el Directorio continúe recibiendo asesoramiento y consejo imparcial e independiente.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La función de la Secretaría Corporativa es desarrollada en forma cotidiana por la Gerencia de Legales quien es la encargada de centralizar la información y documentación proveniente de las distintas unidades de negocios y gerencias, necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las diversas reuniones de Directorio y de la Asamblea que se desarrollan a lo largo del ejercicio social. Asimismo, es la encargada de generar las minutas de reunión en las que se plasman el intercambio de ideas y la toma de decisiones originadas en las reuniones del Directorio y en la Asamblea de Accionistas y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores y accionistas.

La Secretaría Corporativa, a través del gerente de la Gerencia de Legales, reporta en forma directa y es responsable frente al Directorio por sus funciones y mantiene una línea de comunicación fluida con las distintas gerencias de la Sociedad, el Directorio y los Accionistas. Asimismo, y en función de la evaluación realizada, la representación de la Secretaría Corporativa a través de la Gerencia de Legales no implica un conflicto de intereses entre las funciones, delimitándose en los hechos muy claramente su doble función de manera tal que cuando así es requerido por el Directorio, la Gerencia de Legales brinda su asesoramiento legal en forma objetiva e independiente.

Práctica 10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

[Orientación: El Presidente del Directorio deberá asegurar que todos sus miembros estén involucrados en el desarrollo y formalización de un plan de sucesión para el gerente general, y que este sea un proceso colaborativo con toda la gerencia. Deberá existir un proceso de sucesión adaptado a la actual visión y estrategia de negocio de la compañía. El Directorio puede delegar estas funciones en alguno de sus Comités con apoyo del área de recursos humanos de la compañía. El plan de sucesión del gerente general tiene que ser formal y tener por objetivo establecer un sistema continuo de búsqueda. El Directorio es responsable de supervisar y de asegurar la elaboración y cumplimiento del plan de sucesión.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado formalmente políticas relacionadas con la supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea. Cuando se produce una vacante dentro de esta línea gerencial el Directorio encomienda la selección de las personas que podrían potencialmente cubrir el puesto, a la Gerencia de Recursos Humanos, la que desarrolla el proceso de acuerdo a los lineamientos fijados por el Directorio y eventualmente con el apoyo de consultoras especializadas. Identificados los candidatos para ocupar los puestos de Gerencia son los miembros del Directorio quienes toman la decisión final respecto de la persona a incorporarse.

Es importante resaltar que la rotación del personal en este nivel de la organización históricamente ha sido muy baja.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

PRINCIPIO X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Práctica 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad se encuentra actualmente integrado por ocho miembros titulares y tres suplentes de los cuales dos titulares y dos suplentes revisten calidad de independientes (tal como éstos son definidos por las Normas de la CNV) y a efectos de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes, en particular en cuanto a la integración del Comité de Auditoría. Ello representa una proporción del 25% respecto del total de los miembros titulares que componen el Directorio en la actualidad y 66,6% de los miembros suplentes. En consecuencia, estas proporciones guardan relación con la estructura de capital social de la Sociedad, puesto que los accionistas que conforman el grupo controlante son titulares de aproximadamente el 89% del total del capital social de la Sociedad.

La existencia de una proporción significativa de directores independientes en el Directorio de la Sociedad ha sido adoptada por los accionistas de la Compañía desde la creación del Comité de Auditoría y mantenida en el transcurso de los últimos años, con prescindencia de cualquier acuerdo circunstancial de los accionistas dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes. Ello se ha visto reflejado en la última Asamblea, en la que se designaron directores independientes que representan el 25% de los directores titulares electos.

La decisión de la Asamblea de Accionistas de designar directores independientes en el Directorio ha sido adoptada a partir de la normativa que incorporó esta figura a efectos de integrar el Comité de Auditoría y de allí en más se ha venido implementando de manera sostenida. No ha habido cuestionamientos a la independencia de los miembros del Órgano de Administración ni abstenciones por conflicto de intereses desde que se implementó el esquema descrito.

Práctica 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en cuanto a la nominación y selección de los miembros del Directorio sean realizadas de forma objetiva y sin sujeciones de índole personal para con los miembros de la gerencia o sus futuros compañeros en el Directorio.]

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Asamblea de Accionistas tiene a su cargo la designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La selección y nombramiento de gerentes de primera línea es tarea del Directorio de la Sociedad.

En ambos casos la selección se efectúa teniendo en cuenta los más altos estándares de la idoneidad, experiencia, reputación profesional y ética de los candidatos a cada puesto como factores relevantes.

La Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente.

Práctica 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

[Orientación: El Directorio deberá activamente propiciar la conformación de un Directorio diverso, teniendo en consideración la diversidad de género, origen geográfico, edad, perfil étnico y experiencia profesional. Debe considerar además la equidad en la remuneración de sus miembros y también la posibilidad de que mujeres tengan acceso a puestos de liderazgo en el Directorio, tales como la Presidencia del órgano o algunos de sus comités. El Comité de Nominaciones deberá proponer al Directorio los candidatos a ocupar las vacantes, dar una opinión fundada sobre ellos, definir las cualificaciones que deberán reunir para ocupar cada asiento (por ejemplo, si es parte de un comité) y redactar los procedimientos para la nominación de nuevos miembros.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Tal y como se ha desarrollado en el principio precedente, la Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente.

Práctica 14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

[Orientación: ¿Existe un programa de orientación para directores que se incorporen al Directorio? ¿Existe algún proceso por el cual la Secretaría Corporativa informa al nuevo Director y lo presenta a sus pares y a la Gerencia? La Secretaría Corporativa deberá coordinar el proceso y utilizar diferentes métodos para informar al nuevo director y presentarlo a sus pares y a la gerencia. Ambos objetivos son de vital importancia sobre todo cuando se incorpora un director no ejecutivo. Se pueden utilizar, entre otras herramientas, visitas a las oficinas y plantas operativas, entrevistas con personal clave y otros directores, y envío de documentación con anticipación a la primera reunión.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

Si bien no existe un programa de orientación formal y escrito, los nuevos directores designados por los accionistas son presentados a sus pares y a la gerencia, e introducidos por éstos en las principales áreas de desarrollo en la toma de decisiones. En caso de ser necesario se coordinan reuniones especiales con las distintas gerencias, y transmiten las principales directrices institucionales de la Sociedad introduciendo al nuevo integrante a través de entrevistas con los demás miembros del órgano de administración y los gerentes de primera línea a fin de que conozcan todas las áreas de la Sociedad y sean muñidos de la información requerida para el ejercicio de su cargo.

También, a través de la Secretaría Corporativa, se brinda a cada nuevo director información y documentación que hace al gobierno societario (estatuto, políticas, código de conducta empresarial, etc.) como así también cualquier otra documentación adicional que pueda requerir.

D. REMUNERACIÓN.

PRINCIPIO XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Práctica 15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en materia de remuneraciones sean tomadas de forma objetiva, independiente y considerando la equidad de género. Los miembros del Comité de Remuneraciones deberán poder ejercer un juicio objetivo y tener la capacidad e integridad para hacer preguntas difíciles, imponer y adherirse a límites, y ser un generador de cambios cuando las prácticas actuales no sean positivas. El Comité de Remuneraciones deberá cumplir como mínimo con las siguientes funciones: (i) supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo; (ii) revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios, (iii) informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea de la compañía; (iv) dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones; y (v) asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea].

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones (que no es requerido por la normativa vigente) dado que se ha juzgado como mecanismo idóneo para la fijación de la remuneración de los miembros del Directorio el sometimiento a la Asamblea de Accionistas de la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio, propuesta que a su vez es realizada teniendo en consideración las pautas fijadas por las Normas

de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado.

La Sociedad tampoco cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un quantum fijo. Las remuneraciones de los Directores gerentes son fijas, como trabajo en relación de dependencia, y han sido determinadas teniendo en cuenta las responsabilidades de las funciones, la dedicación exclusiva y permanente, su competencia y reputación profesional. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado.

El Directorio de la Sociedad es quien:

- Asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.
- Supervisa que la porción variable de la remuneración de los gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Sociedad y el cumplimiento de sus metas personales.
- Revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Sociedad con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables y, en su caso, recomienda cambios o ajustes.
- Define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.
- Informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Sociedad.
- Explica a la Asamblea General de Accionistas la política de la Sociedad con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Práctica 16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

[Orientación: La remuneración del gerente general deberá ser determinada a la luz de una política que funde su enfoque en el desempeño conforme a la estrategia y sus indicadores de éxito (y no solamente, por ejemplo, en el precio de la acción). La política deberá además establecer la remuneración de los miembros del Directorio, en especial la de los no ejecutivos o la de los independientes. Aunque existe un conflicto de interés inherente en el hecho de que el mismo Directorio sea quien determina su propia remuneración, definitivamente no se puede dejar tal definición en manos de la gerencia a la cual el Directorio supervisa y remunera. El Directorio deberá elevar una propuesta de su propia remuneración, que luego será determinada y aprobada de acuerdo a los procedimientos establecidos por ley. La política en base a la cual se desarrolla esa propuesta deberá tomar en consideración el desempeño de la compañía y criterios objetivos como el número de asistencias a reuniones o los roles y funciones específicos asignados a cada director, como por ejemplo la presidencia de un comité.]

Aplica o no aplica: No Aplica.

Explique:

Tal y como se desarrolló en el principio precedente, La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones pero no se descarta la posibilidad de desarrollar uno en los ejercicios venideros.

E. AMBIENTE DE CONTROL.

PRINCIPIO XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

PRINCIPIO XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

PRINCIPIO XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se

enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

PRINCIPIO XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

PRINCIPIO XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Práctica 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

[Orientación: El sistema integral de riesgos es el resultado del “Gobierno de Riesgos”, la mejora continua de procesos para vigilar las actividades de gestión de riesgos. Los riesgos incluyen riesgos financieros y no financieros, tales como riesgos medioambientales, sociales, tecnológicos y reputacionales, entre otros. El Directorio deberá alentar a la gerencia a tomar riesgos prudentes para generar un rendimiento corporativo sostenible y que genere valor. Asimismo, deberá supervisar que la estrategia de la compañía esté alineada con las definiciones efectuadas en relación a la administración del riesgo del negocio. Ello incluye acordar la cantidad de riesgo que la compañía está dispuesta a aceptar o su “apetito de riesgo” y podrá hacerlo a través de la aprobación de una “declaración de apetito de riesgo”. No debe confundirse apetito con “tolerancia de riesgo”. El apetito es la cantidad de riesgo a tomar, mientras que la tolerancia es el nivel de variación que la compañía puede aceptar con respecto al apetito. La injerencia del Directorio en la estrategia de la compañía ofrece la oportunidad de tener un alto grado de conocimiento sobre los riesgos en los que la compañía se está embarcando. Ello le permitirá no solo establecer el apetito de riesgo sino también ejercer su responsabilidad de supervisión del sistema integral de riesgos, pudiendo contar con el apoyo de un comité dedicado al tema -generalmente llamado comité de riesgos- o de varios comités del Directorio, cada uno en su ámbito de acción. En ciertas ocasiones los comités no terminan supervisando todos los riesgos a los que se expone la compañía, por lo que su trabajo, igualmente útil, termina siendo en este caso de colector y analista de información. Por esto, el Directorio debe también involucrarse en el trabajo de identificar cómo los riesgos se interrelacionan entre ellos; asegurar que la gerencia haya implementado un sistema de gestión de riesgos eficaz y eficiente para los mismos; y garantizar la pertinencia de los recursos para ese sistema. La gerencia deberá trabajar de manera dinámica y constructiva con el Directorio en la identificación clasificación y priorización de los riesgos. Deberá acordar de antemano qué información requiere el Directorio -y en qué formato- para que este último pueda cuestionar los supuestos e hipótesis consideradas por la gerencia y alinear el riesgo con otros elementos claves como los recursos humanos, incentivos, el cumplimiento normativo o los controles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos, y todas aquellas políticas cuyo objetivo es el seguimiento periódico de los sistemas de información y control. En relación con el sistema de control interno se han desarrollado diversas funciones y responsabilidades y se han diseñado procesos y controles, que conjuntamente contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementadas en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

La gestión de riesgos llevada a cabo por la Sociedad se ve reflejada en la información contenida en los estados financieros y en el análisis general de la gestión anual del ejercicio. En nota a los estados financieros se describe, siguiendo los lineamientos exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para la revelación de la naturaleza y el alcance de los riesgos originados en los instrumentos financieros a los que ha estado expuesta la Sociedad, la Gestión de Riesgos Financieros y de Capital que incluye: Riesgo de Capital; Riesgo Cambiario, Riesgo de Cotización, Riesgo de Crédito, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de libre transferibilidad de divisas y Riesgo de Liquidez

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública en la materia.

En tal sentido los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

La Sociedad permanentemente realiza acciones para detectar, evaluar y mitigar su exposición al riesgo. En este sentido, y como parte de su gestión, el Directorio establece los lineamientos y políticas para administrar los límites globales de exposición al riesgo de la Sociedad, para lo cual consulta con las distintas gerencias los distintos tipos de riesgos y su probabilidad de ocurrencia.

En relación con el sistema de control interno, se han desarrollado diversas funciones y responsables a cargo de las mismas, como así también se han diseñado procesos y controles, que, conjuntamente, contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementados en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, órgano que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad competente.

Práctica 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

[Orientación: El departamento de auditoría interna debe contar con una línea de reporte directa al Comité de Auditoría, debe ser objetiva e independiente de la gerencia. Debe presentar al Comité de Auditoría un plan anual de acción en base a riesgos para su aprobación por el Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Dada la estructura actual de la Sociedad, el Directorio no cuenta con una auditoría interna distinta a la que ejerce el Comité de Auditoría. Por lo expuesto, el control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna. A tales fines, anualmente el Comité de Auditoría, a través de sus asesores especialistas en la materia, releva ciertos ciclos operativos de la Sociedad, con la consecuente emisión de una serie de informes que tienen por objeto relevar el funcionamiento de los sistemas de control, del sistema administrativo-contable de la Sociedad, de los procesos inherentes a las distintas áreas que componen la misma durante cada ejercicio, los procesos implementados, el consecuente análisis y evaluación de documentación y de los sistemas informáticos utilizado. Luego, al cierre de cada ejercicio social, dichos informes son puestos a disposición del Comité

de Auditoría quien los considera en forma específica en una reunión especialmente convocada para tal fin. Asimismo, el Comité de Auditoría, con el asesoramiento de los especialistas en la materia, evalúa el cumplimiento de las políticas de información en materia de gestión de riesgos durante el término de cada ejercicio social. Finalmente, con el resultado de sus conclusiones, el Comité de Auditoría delinea el plan de actuación anual de auditoría para el próximo ejercicio, el que es luego puesto en conocimiento del Directorio.

Práctica 19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

[Orientación: Quienes ejercen la función de auditoría deben estar versados en materias financieras y contables y contar con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, amplia e independiente. Debe tener acceso a todos los registros, archivos e información necesarios para su trabajo. Debe contar con un presupuesto autónomo y participar de programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Tal y como se expresó respecto del principio precedente, control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna.

Práctica 20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

[Orientación: El Comité de Auditoría es uno de los comités más importantes, ya que asegura la integridad y fiabilidad de los estados financieros de una compañía y la forma en que son auditados. El Comité de Auditoría asistirá al Directorio en su responsabilidad de supervisión, particularmente ayudándolo en la selección del auditor externo y la supervisión de los sistemas de control interno y la calidad de los reportes financieros.

Por la importancia, de sus funciones, este deberá ser lo más objetivo e independiente posible y es recomendable que esté compuesto por un mínimo de tres directores y que al menos dos de ellos, incluido el Presidente del comité, sean directores independientes y no se incluya al gerente general como miembro del comité. Más aún, es recomendable evitar la participación de directores ejecutivos como miembros del comité ya que la gerencia misma es el objeto de la auditoría. El Comité de Auditoría podrá siempre requerir la participación de la gerencia para discutir un asunto en concreto.

El comité deberá tener además la mayoría de sus miembros con formación financiera y contable debido a la complejidad de los temas a tratar.

A los efectos de garantizar un buen funcionamiento, el comité contará con un reglamento interno que detalle su finalidad y funciones, entre las cuales se destacan: (i) opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos y velar por su independencia (Práctica 21); (ii) supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable; (iii) supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; (iv) proporcionar al mercado información completa sobre operaciones donde exista conflictos de interés con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; (v) opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de remuneración que formule el Directorio; (vi) opinar sobre las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital; (vii) verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; (viii) emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas y comunicarla a los mercados toda vez que en la compañía exista o pueda existir un supuesto de conflicto de interés (Práctica 20); (ix) revisar los planes

de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados financieros anuales.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres suplentes. La mayoría de los integrantes del Comité de Auditoría revisten el carácter de independientes.

La Sociedad cuenta con una función de Auditoría Interna que reporta periódicamente al Comité de Auditoría cuyo objetivo es la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad.

El Comité de Auditoría hace una evaluación sobre el desempeño de la Auditoría Interna, incluyendo el planeamiento de sus tareas, su enfoque y metodología, el avance de los trabajos realizados, sus resultados y los pertinentes informes, cuyas conclusiones son reflejadas en el informe anual que da cuenta de las cuestiones de su competencia; asimismo evalúa el grado de independencia de su labor profesional.

Los profesionales que desempeñan la función de Auditoría Interna son independientes de las restantes áreas operativas, y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna realiza su trabajo tomando en cuenta los lineamientos incluidos en las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Práctica 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

[Orientación: se deberán determinar una serie de indicadores objetivos (experiencia, capacitación continua, recursos dedicados, etc) que permitan evaluar el compromiso, eficiencia e independencia de la labor del auditor externo]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos designados por la Asamblea de Accionistas.

Al efecto, uno de los integrantes del Comité de Auditoría se reúne periódicamente con representantes de la firma de Auditoría Externa para evaluar las tareas realizadas a lo largo del ejercicio.

Asimismo, los integrantes del Comité evalúan antes de cada Asamblea la idoneidad e independencia de los Auditores Externos. De todos estos aspectos el Comité de Auditoría emite informes pertinentes en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO.

PRINCIPIO XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

PRINCIPIO XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Práctica 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

[Orientación: La integridad, ética y un sentido del rol y responsabilidad de la compañía en la sociedad y la comunidad permiten construir las bases de una relación a largo plazo con empleados, clientes, proveedores, reguladores e inversores. El Directorio deberá entonces asegurar el desarrollo de una cultura de ética e integridad en todos los niveles de la compañía e intentar transmitirla a sus partes interesadas.

El Directorio juega un rol clave al supervisar continuamente la integridad y ética de la gerencia (Práctica 3), comunicar a la gerencia sobre la importancia y seriedad que se le otorgan a estos temas, definir los parámetros de la cultura y revisar los esfuerzos de la gerencia para su inculcación.

Esta cultura deberá verse reflejada e incorporada en el marco de gobierno societario, las operaciones de la compañía y la estrategia. Por ejemplo, esclarecer que cualquier falta o toma de riesgos imprudente no será tolerada. Más aún, se deberá esclarecer que este tipo de conductas serán reportadas a las autoridades por la misma compañía. Estas son medidas que el Directorio deberá tomar con el objetivo de dar robustez a la cultura.

Inspirado en la cultura ética y de integridad, el Directorio deberá garantizar la existencia y monitorear la correcta implementación de un programa que prevenga el comportamiento legalmente riesgoso para poder predecirlo y cambiar los incentivos (por ejemplo, la remuneración) que llevan a ese comportamiento.

En materia de cumplimiento, la decisión o conducta puede ser usualmente determinada como que cumple o no cumple, mientras que en cuestiones de ética se involucra un nivel diferente de consideraciones y pensamiento. Pueden, por ejemplo, darse dilemas éticos donde la elección debe hacerse entre dos o más opciones, todas legales. Abordar esta situación exige la formulación de un marco de referencia en función del cual se puedan evaluar las distintas alternativas, como puede ser un Código de Ética y Conducta.

La gerencia deberá desarrollar e implementar un Código de Ética y Conducta que formalice y comunique los valores y normas internas de la compañía. Por su parte, el Directorio deberá supervisar el proceso de creación del Código, asegurando la consideración de expectativas de los grupos de interés y aprobarlo si refleja apropiadamente la cultura y valores de la compañía.

El contenido del Código deberá ser claro y entendible, y en lo posible deberá ser breve y con lenguaje directo que no requiera interpretación. Los temas que aborde variarán dependiendo del tamaño, industria y características de la compañía y el negocio (por ejemplo, puede contener reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios o en interacciones con el sector público). Es importante que el código provea los procedimientos para denuncia, investigación y acción en caso de incumplimiento.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial, aprobado por el Directorio.

Dicho Código constituye el conjunto de principios básicos de conducta profesional que debe regir el desempeño de todo colaborador interno y externo de la Sociedad y forma parte del programa de integridad, supervisión y control implementado por la Sociedad con el propósito de prevenir, detectar, corregir y sancionar conductas inapropiadas y, en particular, irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401, tal como la misma fuere modificada y/o complementada de tiempo en tiempo (el "Régimen Penal Empresario"). Las normas contenidas en el Código son complementarias de las normas legales vigentes y de los preceptos estatutarios aplicables en cada caso.

El Código se aplica a todos los colaboradores internos y/o externos de la Sociedad, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica y funcional, tengan o no relación laboral o contractual con la Sociedad.

A efectos de dicho Código, se consideran colaboradores tanto a los directores, síndicos, gerentes, asesores y demás empleados, contratados, permanentes o semipermanentes, temporarios, pasantes, y en general, a todas las personas que trabajen o presten sus servicios dentro de la organización de la Sociedad, así como también a terceros ajenos a la Sociedad, tengan o no relación laboral, contractual, poder de representación y/o facultades de cualquier otra naturaleza con el mismo, en tanto lleven a cabo cualquier clase de gestión en nombre, interés y/o beneficio de la Sociedad. Asimismo, se procurará que las normas contenidas en este Código sean observadas por proveedores, clientes, contratistas y subcontratistas de las empresas de la Sociedad.

Sin perjuicio de la responsabilidad asignada al Departamento de Recursos Humanos en materia de recepción y procesamiento de denuncias y, en su caso, aplicación de sanciones disciplinarias, será el Directorio de la Sociedad, el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. El Directorio tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

[Orientación: El Directorio debe estructurar y mantener actualizado un programa que apoye y fomente la cultura ética de la compañía y la integridad de quienes se relacionan con ella. Con base en los parámetros establecidos en el Código de Ética y Conducta, el programa proporciona elementos claves que guían a directores, gerentes y empleados en su accionar frente a potenciales o presentes problemas de cumplimiento y/o éticos.

La gerencia, además de apoyar el programa, deberá designar un responsable interno que para ser efectivo tendrá que estar posicionado en un puesto alto en la gerencia, lo que le otorgará la autoridad, recursos y reconocimiento como para ser tomado en cuenta seriamente por el resto de los gerentes, los empleados y los directores. El responsable del programa deberá tener además acceso para reportar regularmente al Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad, el cual encierra, principalmente: (i) la implementación y permanente actualización y mejora del Código de Conducta y Ética Empresarial, entendido como el conjunto de principios, lineamientos y normas que todos los colaboradores de la Sociedad deberán observar como condición indispensable de su pertenencia al mismo; (ii) la organización, permanente actualización y mejora de un conjunto de normas procedimentales específicas dirigidas a prevenir la comisión de los ilícitos alcanzados por el Régimen Penal Empresarial en el marco de concursos y procesos licitatorios, ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el Sector Público; y (iii) la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa a directores, administradores, personal jerárquico y resto de los colaboradores de la Sociedad.

Con el marco de las misiones fundamentales expuestas precedentemente, el Directorio tiene las siguientes funciones y responsabilidades programáticas y operativas:

- actividades de prevención;
- actividades de detección;
- actividades de respuesta; y
- actividades de supervisión y monitoreo.

El Directorio tiene a su cargo, entre otras, llevar adelante la adecuada difusión del Programa, el entrenamiento y capacitación periódica de los colaboradores, la identificación y análisis de riesgos, así como la implementación de controles de prevención de delitos. A tales efectos, podrá actuar a través de o con la asistencia del área de Recursos Humanos de la Sociedad. En todos los casos deberá el Directorio asegurarse de que los controles implementados resulten idóneos para mitigar razonablemente los riesgos identificados y analizados.

Tiene además el Directorio, sin perjuicio de la actuación del Departamento de Recursos Humanos de la empresa, un activo rol en la revisión y análisis de las denuncias formuladas por los Colaboradores a través de los canales establecidos a tal fin, incluso de aquellas que se encuentren en etapa judicial, como así también la coordinación de las investigaciones que originen las mismas. Adicionalmente, los colaboradores de la Sociedad que tenga roles de contralor será sometido a auditorías periódicas para corroborar el correcto funcionamiento de las actividades de control.

En relación a los casos detectados que cuenten con elementos serios, convincentes y consistentes, el Directorio debe actuar oficiosamente denunciando y, en su caso, colaborando con las denuncias realizadas ante la justicia a los efectos de su investigación, siendo además el órgano encargado de impartir las sanciones disciplinarias que resulten pertinentes en el ámbito interno de la Sociedad, para quienes hubieren incurrido en dichas conductas, debiendo llevar un registro de los casos detectados y las sanciones aplicadas, pudiendo a tales efectos asistirse en el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio debe asegurarse de que el Programa mantenga su adecuación a las normas vigentes de tiempo en tiempo, incluyendo el Régimen Penal Empresario.

Práctica 24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar la existencia de mecanismos que identifiquen los conflictos de interés y permitan analizar el mejor curso de acción para evitar un impacto negativo por los mismos. Las tres líneas de defensa que incluyen a los controles internos (Práctica 3), la gestión de riesgos y el cumplimiento (Prácticas 17 y 23) y la auditoría interna (Práctica 18), sirven como mecanismos en general para identificar y evitar los conflictos de interés perjudiciales, sin perjuicio de otros mecanismos específicos que se puedan utilizar (por ejemplo, el establecimiento de reglas para la utilización de información confidencial o privilegiada por parte del Directorio). Además, estos mecanismos permiten que las compañías se muestren transparentes, generen confianza, agreguen valor y mejore la reputación de la compañía en el mercado. Los mecanismos podrán estar formalizados en el Código de Ética y Conducta (práctica 22).

Una transacción entre partes relacionadas, es todo negocio o arreglo entre dos partes vinculadas a través de propiedad compartida, membresías en Directorios comunes, o lazos personales o comerciales de importancia. Aunque las transacciones entre partes relacionadas significan por definición un conflicto de interés, estas no siempre generan un perjuicio para la compañía o algunos de sus inversores. Cuando son realizadas en forma correcta y bajo condiciones de mercado, pueden servir intereses legítimos que benefician a la compañía y todos sus inversores. Las transacciones entre partes relacionadas pueden generar conflictos cuando se desconocen (no hay una adecuada información de las mismas que permita realizar controles adecuados), son realizadas en perjuicio actual o potencial de la compañía (por ejemplo, aquellas realizadas aun cuando no son necesarias o realizadas por debajo el precio de mercado), o por omisión de acción (por ejemplo, en el caso de una oportunidad que se evita para beneficiar a otra

compañía). Además, una transacción entre partes relacionadas puede resultar perjudicial para la compañía cuando se realiza mediante el uso de información privilegiada, lo que implica una manipulación de los términos del mercado.

El Directorio deberá aprobar una Política de Transacciones entre Partes Relacionadas que, teniendo como base lo dispuesto por ley en el tema, establezca su propia definición de cuándo una operación es considerada como tal para la compañía. Además, la política deberá incluir los recaudos que deben tenerse en cuenta para asegurar que no sean perjudiciales, sean necesarias para la compañía y se realicen a precio y condiciones de mercado. Una política formal puede mitigar el riesgo de uso inadecuado de los recursos corporativos y el aprovechamiento por inversores o gerentes de estos recursos en detrimento de los otros. La política deberá estar alineada a la regulación vigente.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique

La sociedad aplica la metodología que establece la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (en adelante, la “LMC”), y normas complementarias para todos aquellos actos y contratos con partes relacionadas por montos relevantes que así lo requieren.

En tales circunstancias el Directorio, o cualquiera de sus miembros, requerirán al Comité de Auditoría (integrado en su mayoría por miembros independientes) un pronunciamiento acerca de si las condiciones de la operación que se celebre pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado (previsto en el punto 5.1.8 del reglamento del Comité de Auditoría).

El Comité de Auditoría se pronunciará en un plazo de CINCO (5) días corridos en la medida que la materia no requiera la participación de firmas evaluadores independientes.

En los casos que así lo decida y, sin perjuicio de la consulta al Comité de Auditoría, la Sociedad podrá resolver en tal sentido con el informe de DOS (2) firmas evaluadoras independientes, las cuales deberán haberse expedido sobre el mismo punto y sobre las demás condiciones de la operación.

Estos actos o contratos, inmediatamente después de haber sido aprobados por el Directorio, serán informados conforme al inciso a) del artículo 99 de la Ley N° 26.831 con indicación de la existencia de los pronunciamientos del Comité de Auditoría o, en su caso, de las firmas evaluadoras independientes.

El Directorio pondrá a disposición de los accionistas el informe del Comité de Auditoría o los informes de las firmas evaluadoras independientes, según corresponda. En el acta de Directorio que apruebe la operación se hará constar el sentido del voto de cada director.

La operación será sometida a aprobación previa de la Asamblea cuando las condiciones previstas no hayan sido calificadas como razonablemente adecuadas al mercado por el Comité de Auditoría o por ambas firmas evaluadoras.

Todas las operaciones y sus saldos con sociedades controladas y partes relacionadas, se incluyen en nota a los estados financieros trimestrales y anuales confeccionados por la Sociedad.

La Sociedad cuenta con mecanismos preventivos de conflictos de intereses que se basan principalmente en las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, “LGS”), y las normas del Mercado de Capitales (reflejadas en la LMC).

En el supuesto caso que se detectare un conflicto de intereses, tomará intervención el Comité de Auditoría, quien tendrá a su cargo el análisis del conflicto acaecido y sus causas, para luego efectuarle una recomendación al Directorio respecto de las acciones a seguir con relación al conflicto detectado. Una vez efectuada la recomendación al Directorio, el curso de acción que adopte este último junto con la recomendación del Comité de Auditoría será comunicado de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS.

PRINCIPIO XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

PRINCIPIO XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

PRINCIPIO XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

PRINCIPIO XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses legítimos de sus partes interesadas.

Práctica 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

[Orientación: Los canales utilizados por las compañías para divulgar la información relevante y material de la misma son tan importantes como la información en sí. Sin perjuicio de la normativa vigente en materia de divulgación de información, la compañía deberá contar con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la compañía (como, por ejemplo, tener una sección donde detalle los roles, funciones y prácticas de gobierno societario), sino que también recoja inquietudes de usuarios en general. Este es un primer paso simple hacia el acceso igualitario a la información y es de relativo bajo costo para la compañía.

El sitio web de la compañía deberá contar con información financiera, objetivos e información no financiera como el Estatuto Social, la composición y biografías de los miembros del Directorio, información sobre sustentabilidad, las estructuras y políticas de gobernanza y la estructura accionaria de la compañía.

La compañía podrá contar con un oficial de relaciones con inversores cuyo rol será, entre otros, el de asegurar que la información de gobierno societario esté actualizada, divulgar la información de la compañía, y recibir y contestar consultas.

El oficial de relaciones con inversores es una figura diferente del Responsable de Relaciones con el Mercado. Este último es una figura legal que tiene a su cargo la comunicación y divulgación, a través de la Autopista de la Información Financiera de la CNV, de información relevante que pueda afectar de forma sustancial el valor de las acciones o la negociación. En otras palabras, su responsabilidad será hacia el regulador. Por su lado, el oficial de relaciones con inversores cumple una función diferente ya que es el encargado de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas. Cabe destacar que ambas funciones podrán ser subsumidas en una misma persona, siempre y cuando su disponibilidad sea suficiente para cumplir con las responsabilidades correspondientes a ambos roles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La información para los accionistas se publica en la página web de la Comisión Nacional de Valores y se presenta a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (hoy, Bolsas y Mercados Argentinos S.A.), lo cual permite a dichos accionistas seguir en forma periódica la marcha de los negocios.

El Directorio promueve reuniones informativas anuales con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros anuales. Es costumbre que la Dirección de la Sociedad se ponga a disposición de los accionistas para recibir y contestar las consultas que los mismos le formulen.

Si bien la Sociedad no promueve reuniones informativas periódicas, éstas son celebradas cada vez que algún inversor o grupo de inversores así lo solicita.

El Responsable de Relaciones con el Mercado se encuentra a disposición de los accionistas para recibir las inquietudes que estos planteen y evacuar consultas. Todo ello dentro de las reglas que imponen las normas de transparencia y trato equitativo de la información brindada a los distintos participantes del mercado de capitales.

La Sociedad cuenta con un sitio web que contiene información general de la Sociedad, al que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto con la Sociedad a efectos de evacuar sus inquietudes.

Dicho sitio web es de acceso público y suministra información relevante de la Sociedad. Asimismo, contiene un link que redirecciona al usuario/inversor hacia el sitio web de la Comisión Nacional de Valores para acceder a la información pública de la Sociedad incorporada bajo esta modalidad en la Autopista de Información Financiera de esa institución. En la página se permite a los usuarios en general registrar sus inquietudes

Así, el sitio web de la Sociedad cuenta con accesos rápidos que permiten a los inversores acceder a la información de manera fácil e inmediata pues direccionan al usuario hacia la información financiera y societaria que es publicada en forma periódica en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Práctica 26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

[Orientación: La compañía deberá contar con un Plan de Involucramiento de partes interesadas que le permita identificar claramente cuáles son sus partes interesadas y clasificarlas según criterios que determine la propia compañía, los cuales podrán incluir el nivel de influencia, impacto, riesgo, tamaño, cercanía, entre otros.

El tener un Plan de Involucramiento de partes interesadas le permitirá a las compañías mitigar los riesgos, anticiparse a las crisis, y en casos de que las mismas ocurran, contar con las herramientas para resolverlas de forma eficiente. Además brinda al Directorio y la gerencia un enfoque sustentable al momento de desarrollar la estrategia de la compañía, y les permite tener un mejor conocimiento de sus clientes y el negocio.

Por su parte, un Plan de Involucramiento bien definido permitirá mapear y reconocer las partes interesadas y fijar una estrategia de cómo interactuar con cada una de ellas.

.0La compañía deberá también asegurar la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Los canales permitirán recibir, analizar y responder consultas y deberán ser un complemento a la información pública a la que podrán acceder las partes interesadas a través del sitio web de la compañía.

Partes interesadas: Una parte que tiene un interés en las operaciones y resultados de la compañía como, por ejemplo, los consumidores, empleados, ONGs, la comunidad, el Estado, proveedores, entre otros.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Si bien la Sociedad no cuenta con un Plan de Involucramiento formal y específico, siempre ha considerado que el desarrollo de distintas unidades estratégicas de negocio dentro del grupo permite un alto grado de especialización y un manejo integral de toda la cadena de valor, posibilitando ofrecer un servicio a medida para sus clientes, con un control total sobre las distintas fases de la operación, y la comunicación cumple un rol esencial en estos procesos. Así, el Directorio procura que cada área de la compañía focalice sus esfuerzos en mantener y consolidar los distintos medios de comunicación que se le brindan a clientes, proveedores, inversores y público en general. Desde este punto de vista la comunicación es esencial en el proceso de identificación de la problemática que incumbe a cada una de las partes interesadas y de las distintas herramientas con que se cuentan para atender a cada una de ellas.

Así, el sitio web de la compañía cuenta con canales de acceso a la comunicación con las distintas áreas comercial, recursos humanos, compras que permiten un acceso sencillo y eficaz a los fines de evacuar consultas y brindar información pertinente. Asimismo, cuenta con una sección de Prensa que se actualiza diariamente y que tiene por objetivo mantener actualizados a los interesados en el desarrollo de las operaciones cotidianas de la sociedad, así como los distintos hitos que resultan de importancia en el crecimiento de la compañía.

Práctica 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

[Orientación: El derecho de participar en las Asambleas de Accionistas es un derecho fundamental de los Accionistas. La compañía debe, en este sentido, promover la participación de todos los Accionistas tomando medidas tales como permitir que tengan posibilidad de realizar preguntas al Directorio o que puedan incluir puntos a tratar en el orden del día de acuerdo a criterios de razonabilidad.

Uno de los mecanismos que las compañías pueden adoptar para fomentar la participación es el envío de paquetes de información provisorios a los Accionistas con la anticipación suficiente para que estos realicen, de manera no vinculante, comentarios y nuevas recomendaciones a las propuestas del Directorio. Luego el Directorio deberá expedirse sobre los comentarios y opiniones propuestas por los Accionistas que considere pertinentes y divulgar la totalidad de las opiniones planteadas. El paquete provisorio deberá contener como mínimo la fecha tentativa de la asamblea, el orden del día propuesto por el Directorio y su opinión fundada respecto a cada uno de los temas, incluyendo la propuesta de remuneración y nominación de directores.

Un fenómeno muy importante a nivel corporativo es el aumento de los inversores activistas en el mercado de capitales. Generalmente este activismo es protagonizado por fondos de inversión institucionales con mandatos de inversión a largo plazo y consideraciones de sustentabilidad y buena gobernanza. Este mecanismo facilita a los Accionistas el poder expresar sus opiniones y entablar un diálogo constructivo con el Directorio. El Directorio deberá enviar en su comunicación con los Accionistas, una explicación de por qué las estructuras de gobierno societario que se han desarrollado son las mejores para la compañía. Esta es una forma de atraer apoyo significativo de los Accionistas al buen trabajo realizado por el Directorio.

Más allá de esta práctica, los Accionistas deberán tener otras oportunidades de recomendar candidatos al Directorio. El Comité de Nominaciones (Práctica 12) deberá divulgar el proceso para considerar dichas recomendaciones.

Otras alternativas para mantener informados a los Accionistas es la de producir un reporte anual, invitar a reuniones explicativas y/o dar una verdadera oportunidad para realizar preguntas en la Asamblea de Accionistas. Particularmente, el reporte anual es un documento formal en donde se detalla la información financiera y no financiera de la compañía, incluyendo, entre otros, datos relativos a la estructura de gobierno, autoridades y responsables de las distintas áreas de negocio y gobierno societario, y de responsabilidad social empresaria. El reporte anual permite a todos los Accionistas y potenciales inversores acceder a la información de la compañía de forma simple, clara y unificada en un solo documento.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cumple, a los fines de promover la participación de todos sus accionistas, con la realización de convocatoria a las asambleas generales de accionistas de conformidad y con ajuste a los requisitos establecidos por la normativa vigente y el estatuto social. En dicho sentido, distribuye con antelación suficiente la convocatoria a asamblea, la que es publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, efectúa las publicaciones exigidas para esos casos por la normativa vigente (publicación en el Boletín Oficial, la Autopista de Información Financiera de la CNV, diario local de gran circulación, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

La observancia de estas formas de convocatoria garantiza la amplia difusión de los llamados a asamblea e importan un trato igualitario para todos los accionistas.

Si bien la Asamblea General de Accionistas no cuenta con un reglamento para su funcionamiento, ya que dicho funcionamiento se encuentra claramente explicitado en las disposiciones legales vigentes, la Sociedad asegura que la información esté disponible para los accionistas con suficiente antelación para la toma de decisiones, en los términos dispuestos por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Los mecanismos utilizados han demostrado ser suficientes para el correcto funcionamiento de la Asamblea, y en consecuencia para la protección de los derechos de los accionistas.

Así, la Sociedad ajusta sus procedimientos a lo previsto en la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, las Normas de la CNV, las normas de las bolsas en las que cotizan sus acciones y el estatuto social, en cuanto a la propuesta de asuntos a debatir en la Asamblea por parte de los accionistas minoritarios. Como resultado, en las actas de Asamblea se registran las propuestas realizadas por los accionistas presentes en las mismas, de acuerdo con los mecanismos correspondientes.

Práctica 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

[Orientación: De realizarse las Asambleas de Accionistas de forma exclusivamente presencial, los inversores de otras jurisdicciones quedan prácticamente excluidos de ejercer sus derechos vinculados a la asamblea a menos que incurran en elevados gastos de agencia mediante la contratación de representantes. Por ello la compañía deberá proveer la mayor facilidad posible a los Accionistas para su participación, generando tal vez una reducción en los gastos de agencia del Accionista y tornando la inversión más atractiva]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique

Con respecto a la entrega de información a los accionistas cabe destacar que la totalidad de la información y documentación a ser considerada en las asambleas de accionistas son puestas a disposición de aquellos con la anticipación dispuesta por las Normas (N.t 2013) de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, como resultado de las resoluciones tomadas por los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2021, se ha procedido a modificar el estatuto social de la Sociedad incluyendo en el mismo disposiciones expresas que autorizan la celebración de asambleas a distancia por medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Práctica 29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

[El Directorio será responsable de desarrollar y formalizar una política de distribución de dividendos que detalle los lineamientos a seguir para la decisión de distribución o no de dividendos. La política no puede obligar a distribuir dividendos siempre, pero puede crear un conjunto de pautas que obliguen a la compañía a seguir una práctica clara y consistente]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

Si bien la Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones.

El Directorio evalúa al final de cada ejercicio la propuesta de dividendos en atención a los resultados económicos obtenidos en el mismo. La Asamblea Anual de Accionistas determina el destino de los saldos susceptibles a ser distribuidos como dividendos.

La propuesta sobre distribución del resultado del ejercicio y constitución de reservas, si fuera el caso, es realizada por el Directorio e informada a los accionistas a través de la Memoria que acompaña los estados contables anuales. Dicha propuesta es elaborada en base a un análisis criterioso de las necesidades y proyectos de la Compañía para el ejercicio siguiente al de los estados contables cerrados. La Asamblea de Accionistas es quien decide finalmente el destino que se le dará al resultado del ejercicio, de acuerdo a su mejor criterio, pudiendo en tal sentido aprobar la propuesta efectuada por el Directorio, modificarla o descartarla.

Boldt S.A. mantiene una política de distribución de dividendos que se encuentra íntimamente relacionada con la evolución y proyección de los negocios, con los compromisos asumidos por la Compañía y de acuerdo con la regulación que emitan los órganos de contralor al respecto (aplicación del ajuste por inflación). El Directorio establece y propone a la Asamblea de Accionistas la conveniencia, la oportunidad y el monto de distribución de dividendos así como, de corresponder, la capitalización de las utilidades del ejercicio, al realizar su propuesta de distribución de resultados a la Asamblea que resuelve al respecto, siempre teniendo en cuenta como prioridad el crecimiento y mantenimiento de los negocios actuales y las perspectivas a futuro.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL BALANCE TRIMESTRAL FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2021

1. COMENTARIOS SOBRE SITUACIONES RELEVANTES DEL TRIMESTRE

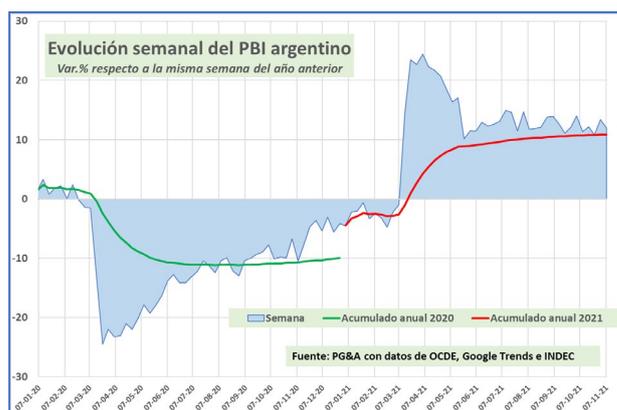
El contexto económico e institucional que abarcó el último trimestre del ejercicio 2021 estuvo caracterizado por las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) que se celebraron el 14 de noviembre, junto con la evolución de la pandemia.

Desde junio se observó una sistemática caída en la tasa de contagios de COVID-19 posible gracias al importante avance logrado en la campaña de vacunación. Así, junto el menor impacto que tuvo la segunda ola, se habilitó el proceso de reapertura y dinamización de la economía local, aunque con desempeños sectoriales todavía muy heterogéneos.

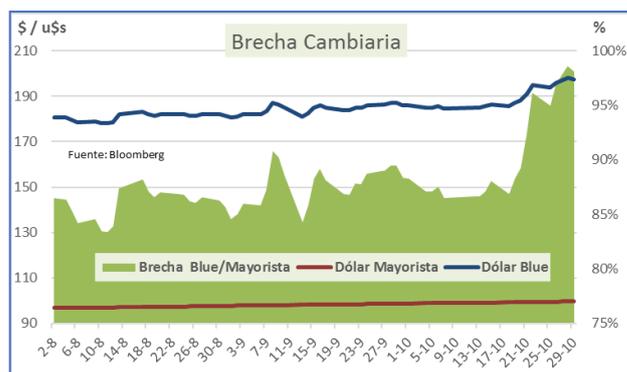
Con todo, se estima que el PIB crecerá cerca de 10% en 2021, recuperando buena parte de la caída de 2020, y traduciéndose en mejoras en el empleo: el trabajo registrado mostró en septiembre por décimo mes consecutivo tasas interanuales positivas, esta recuperación evoluciona a razón del 1,9% anual.

En este entorno macroeconómico algo más dinámico, la inflación minorista de septiembre y octubre se ubicó en 3,5% mensual, por encima del promedio mensual observado durante el trimestre anterior, de 3%, a pesar de los rígidos controles directos de precios, del congelamiento tarifario y el ancla cambiaria.

La demanda de divisas provocó una caída de reservas: en el trimestre en análisis el Banco Central entregó al mercado u\$s 1.798 millones (u\$s750 de ventas netas en el mercado mayorista, más u\$s1.048 millones interviniendo la cotización del “Contado con Liqui” mediante la recompra de bonos dolarizados). Sobre principios de noviembre tuvo que abandonar esta última operatoria cuando las reservas netas cayeron por debajo del nivel crítico establecido por la valuación de las tenencias de oro.



Durante el trimestre el gobierno realizó negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) y presentó al Congreso Nacional el Presupuesto 2022 que incluyó un objetivo de reducción del Déficit Primario a 3,5% del Producto Bruto Interno (“PBI”), con una significativa reducción del financiamiento mediante emisión monetaria. Sin embargo, el tratamiento parlamentario del Proyecto se postergó para después de la presentación de un Programa Plurianual de Gobierno, anunciado por el Presidente que cuando se presente podría modificar las previsiones presupuestarias.



Así, al cierre del trimestre y del ejercicio las principales expectativas se focalizan en la concreción de un Acuerdo de Facilidades Extendidas con el FMI, que permita descomprimir los vencimientos externos.

PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19): Impacto en las actividades de BOLDT S.A. (en adelante, “Boldt”, la “Compañía” o la “Sociedad” de manera indistinta)

Durante el ejercicio 2020, la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) anunció una emergencia sanitaria mundial debido a un brote en una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China (“COVID-19”) la que ya en marzo de 2020, fue clasificada como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel

mundial. Como consecuencia de ello el Gobierno Nacional, adoptó una serie de medidas hacer frente a esta emergencia, que incluyeron “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

Durante el ejercicio 2021 las medidas sanitarias se fueron flexibilizando conforme los contagios fueron aminorando por efecto del inicio de los procesos de inoculación de la población. Sin perjuicio de ello el impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de los presentes estados financieros separados y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020, obteniendo beneficios para el mes de abril de 2020. A partir de mayo del 2020 inclusive en adelante, la Sociedad no solicitó nuevamente el acogimiento al ATP.

Estas situaciones motivaron también la suspensión de los trabajadores de la Sociedad en los términos del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo durante los meses de abril y mayo de 2020. Dicha suspensión se mantiene en forma parcial hasta la fecha de emisión de la presente Memoria para una parte del personal afectado a los casinos.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores, mientras permanecen suspendidos, se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución.

Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos totales del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

La Dirección de la Sociedad ha preparado los presentes estados financieros separados bajo la premisa de una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones mencionadas en los párrafos precedentes.

La Compañía ha mantenido durante toda la pandemia y actualmente, sus actividades corporativas y societarias de forma ininterrumpida contemplando los protocolos establecidos gracias al compromiso de su personal con el trabajo a distancia y el uso de tecnología de punta en comunicaciones, sistemas e infraestructura en general.

La Dirección de la Sociedad continúa monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y el impacto de las variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra sobre todos sus negocios, cuyos hechos resumimos a continuación:

Boldt Vial y Nuevos Negocios

La unidad de negocio de seguridad vial, Boldt Vial, continúa su desarrollo avanzando de forma creciente recuperando paulatinamente la actividad que la cuarentena había afectado. A continuación, exponemos el estado de situación de sus principales actividades y los hechos relevantes:

El sistema integral y centralizado de administración y juzgamiento de infracciones a las normas de tránsito u otras (“SIJAI”) está en plena producción, incluyendo un módulo que provee la solución de captura de infracciones a través de dispositivos móviles (“SICAMTO”) para la Municipalidad de Escobar, servicios que resulta de la adjudicación obtenida en el marco de la Licitación Pública N° 05/20. Desde el mes de noviembre 2020 el municipio de Escobar se encuentra procesando sus infracciones de tránsito y otras usando las soluciones de Boldt Vial.

A su vez continuamos llevando a cabo una prueba piloto para la provisión de WiFi gratis en colectivos interurbanos habiéndose instalado 10 unidades de varias líneas para poner a prueba la conectividad y el índice de utilización. Si bien los primeros resultados han sido satisfactorios, dada la situación de pandemia, la cantidad de pasajeros en el transporte urbano e interurbano continúa en bajos niveles lo cual no permite su implementación. Seguimos en conversaciones con las cámaras para poder determinar el mejor momento para avanzar en la instalación en otras unidades sujeto a la recuperación de la cantidad de pasajeros en relación a las medidas de aislamiento que condicionan al proyecto. Al día de la fecha, la recuperación del pasaje en el transporte público no ha llegado a los niveles necesarios para justificar avanzar en el proyecto. Se está hablando con un potencial socio que aportaría lo necesario en lo referido a la publicidad digital que puede ser parte de la financiación del proyecto.

En cuanto las autopistas concesionadas a Autopistas de Buenos Aires S.A (“AUBASA”) continuamos brindando el servicio incluyendo la instalación de nueva funcionalidad al sistema para eficientizar la administración y desde el mes de abril 2021, se extendió nuestro servicio de mantenimiento proactivo y reactivo por el término de 2 años. Dicha contratación cubre además el desarrollo de nuevas funcionalidades, potenciando así el sistema de cobro de peajes que ponemos a disposición del mercado nacional y regional.

En relación con el contrato suscripto con la Dirección de Administración de Infracciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente a la Licitación Pública Nro. 763-0611-LPU19, habiendo vencido la última extensión de 6 meses, continuamos operando normalmente. En el mes de marzo 2021, se adjudicó a BOLDT Vial el Servicio de Operación, Mantenimiento y Mejoras del Sistema de Administración de Infracciones para la DGAI - MJYSGC Tránsito en el marco de la Licitación Pública Nro. 282-0962-LPU20, siendo la oferta más conveniente habiendo suscripto el correspondiente contrato que da continuidad al servicio por el término de 4 años.

Durante el mes de agosto la Municipalidad de Rosario (“MR”) llamó a Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación del servicio integral de captación de imágenes para la detección electrónica de infracciones a prestarse con bienes y recursos propios de la Contratista. El servicio abarca en forma integral los procesos de captación de imagen, procesamiento, enriquecimiento y validación legal en las condiciones y bajo los requerimientos contenidos en el pliego cuya duración es de 60 (sesenta) meses pudiendo ser prorrogado por 24 (veinticuatro) meses adicionales. Boldt participó de dicha licitación en formato de UT con el objeto de presentar sus credenciales cumplimentando requisitos para la fecha de apertura que luego de varias prórrogas se hizo efectiva el 2 de noviembre pasado. Al día de la fecha, las ofertas presentadas se encuentran en proceso de evaluación por el comité generado para tal fin.

Continuamos con la prestación de servicios a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (“ANSV”) para el desarrollo de un sistema de captura y procesamiento de infracciones en virtud de un nuevo contrato suscripto en el mes de marzo de 2021 por el plazo de 12 (doce) meses.

Reforzamos la estrategia de oferta modular e integral con el desarrollo realizado de un producto para ofrecer una solución integral para la captura, procesamiento, gestión, administración y juzgamiento de infracciones de toda índole, incluso con capacidad de una captura a partir de dispositivos móviles. Esto nos permite plantear una estrategia de cara al futuro, cuyo ámbito de aplicación puede ser municipal, provincial o nacional, con proyección regional. Dentro de esta estrategia, nos encontramos desarrollando proyectos en algunas importantes ciudades del país.

Continuamos con un master plan para reforzar la búsqueda de nuevas aplicaciones tecnológicas desarrollando una plataforma digital que incluye al negocio de seguridad vial para incursionar en proyectos de "low touch economy" con motivo del nuevo paradigma que nos ha planteado esta pandemia. En ese sentido hemos realizado inversiones en I+D (investigación y desarrollo) para complementar nuestras soluciones con funcionalidades relacionadas a Big Data, Inteligencia Artificial y Analíticas de Video ofreciéndose al mercado BtoC orientado a retail con alta transaccionalidad.

En el mes de abril de 2021, hemos firmado un acuerdo con Arcos Dorados, Mc Donald's, para la provisión de una solución de pago de consumos en sus Auto Mac con la sola patente del automóvil, previa registración de los datos de la patente y su relación con un medio de pago válido. Este convenio es por 5 (cinco) años y se estima instalar la solución en más de 60 (sesenta) Auto Mac distribuidos en el país. Para llevar adelante este proyecto, hemos firmado un convenio con PRISMA Medios de Pago S.A ("PRISMA"), para la provisión del servicio de adquirente con importantes beneficios. Dentro de este convenio marco, se incluye la posibilidad de que el departamento comercial de PRISMA pueda complementar al equipo comercial de Boldt ofreciendo la solución a sus clientes.

Con motivo del convenio con PRISMA, y el desarrollo de Arcos Dorados, Boldt ha registrado y lanzado la marca WEIGO, y se ha definido un footprint de desarrollo de soluciones varias que incluyen desde, oferta de servicios varios, actividades de marketing y desarrollo de un Big Data para ser usado por las sociedades que integran el grupo en el desarrollo de sus actividades. La estrategia detrás del lanzamiento es la de llevar adelante todas las iniciativas digitales de las sociedades que forman parte del grupo Boldt bajo esta marca. En línea con esto estamos trabajando en desarrollar un gateway de pagos propio, WEIGO PAY el que será utilizado por el proyecto de Arcos Dorados. Boldt, con esta iniciativa, se lanza al mundo digital, poniendo toda su fortaleza y conocimiento para poder potenciar sus unidades de negocio en un área que es imprescindible en la estrategia a corto y mediano plazo

También hemos firmado con la empresa de combustibles Refinería de Bahía Blanca S.A.U ("PUMA") una carta acuerdo para montar una prueba piloto en la estación de servicio PUMA de Nordelta en la zona norte del Gran de Buenos Aires. Asimismo hemos desarrollado un botón de pago para Interfy, (marca de fibra óptica de la empresa Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.) el que se prevé implementar también en las distintas unidades de negocio de las sociedades del grupo Boldt que necesitan este tipo de funcionalidad, lo que brindará una mayor eficiencia y autonomía en el desarrollo.

Servicios de Entretenimientos

Modalidad On-Line

- *Boldt S.A ha desarrollado en el mercado su marca propia de juego on-line, denominada bplay, la cual se encuentra registrada y ha firmado un acuerdo con el proveedor estratégico Tecnalis Solution Providers S.L., firma muy reconocida en el mundo que brinda soluciones de este tipo integrando verticales de juego, para que sean operadas por terceros. A la vez está en proceso de generar alianzas con diferentes proveedores estratégicos para poder ofrecer productos homogéneos en todas sus licencias. Un equipo multidisciplinario liderará de forma autónoma dicho negocio integrando todas las variables del juego, desde lo operativo (cobranzas, marketing digital, diferentes juegos, apuestas, pagos, compliance y backoffice) que ya se encuentra en funcionamiento y está prestando servicios a Casino 7 Saltos S.A en la República del Paraguay (compañía en la cual Boldt posee participación accionaria), en Santa Fe a Casino Puerto Santa Fe S.A y Casino Melincué S.A (donde Boldt S.A participa en un 50% en cada sociedad) y como se menciona más adelante se han obtenido sendas licencias para operar en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires.*
- *El 20 de febrero de 2020 ante la convocatoria realizada por Lotería de Buenos Aires S.E ("LOTBA") para el otorgamiento de los permisos de juego on line, la Compañía se había presentado en formato de unión transitoria ("UT") conjuntamente con la sociedad B-Gaming S.A. conformando así Boldt S.A - B-Gaming S.A UT ("UT Boldt B-Gaming"), aportando su solidez patrimonial y expertise transaccional, en la que Boldt participa con un 95%. El proyecto técnico fue aprobado por LOTBA oportunamente para la mencionada UT la cual fue calificada entre los primeros seleccionados.*

Luego de haber sido notificados del otorgamiento a la UT Boldt B-Gaming del permiso de Agencia de Juego en Línea por parte de LOTBA, el 16 de noviembre ha sido notificada de la Resolución NO-2021-

35267507-GCABA-LOTBA emitida por LOTBA por medio de la cual asigna fecha de inicio de actividades para el día 9 de diciembre 2021.

- *Dicho permiso habilita para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea identificados en la Resolución de Directorio Nro. 321-LOTBA/2019 (modificada por la Resolución de Directorio N° 49-LOTBA/20) por un plazo de 5 años contados a partir de la fecha determinada para el inicio de actividades y podrá prorrogarse por igual período previa solicitud del interesado, siempre que a criterio de LOTBA S.E. se encuentren reunidas las condiciones a tal efecto. Dicha actividad se desarrollará a través de plataformas de juego en internet y/o de aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Resulta importante destacar que a la fecha no existen empresas locales que desarrollen juego en línea por ello mencionamos el importante esfuerzo humano y tecnológico realizado en desarrollo de software, sistemas de control de última generación, automatizaciones, contratación de proveedores de renombre internacional, medios de pago y toda la capacitación del personal en tiempos record para que finalmente como hecho posterior al cierre, el 20 de diciembre saliéramos en vivo con juegos en línea y el 29 de diciembre con apuestas deportivas.*
- *Con fecha 4 de enero de 2021 hemos obtenido conjuntamente con la empresa Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited una de las licencias bajo la modalidad de juego on-line. En efecto fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución Nro. 795-IPLYCMJGM-2020 emitida por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires ("IPLYC") por medio de la cual se otorga a unión transitoria ("UT") conformada por la Sociedad y Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited ("UT Boldt Cassava") una de las licencias para el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad on-line en el marco de la Ley Nro. 15.079 (Título VIII) que regula el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad on-line en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y normas concordantes. Estas licencias son otorgadas por el IPLYC por un plazo de 15 años. La Sociedad participa en esta UT en un 95%. Actualmente estamos trabajando en la puesta en marcha de este proyecto.*
- *El 12 de agosto de 2021 el representante legal de la UT Boldt Cassava ha procedido a suscribir el contrato en virtud de cuyo objeto el IPLYC encomienda a la UT una licencia para el desarrollo de la actividad de juego "ONLINE" en sus distintas modalidades, medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos o los que en el futuro se desarrollen, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de 15 años.*

El otorgamiento de ambas licencias y la firma de estos contratos marca un hito muy importante en nuestra consolidación en este nuevo segmento de juego online en la República Argentina.

- *En mayo 2020 mediante la notificación 385/2020 de la Comisión Nacional de Juegos de Azar de la República del Paraguay ("CONAJZAR") se autorizó al Casino 7 Saltos S.A. la explotación de la nueva modalidad Casino On-Line. Desde noviembre de 2020 Boldt está actuando como integrador de la plataforma de juego provista por un proveedor internacional y explotador a su vez con la participación que posee en dicha sociedad. A la fecha se encuentra en plena operación activando sus campañas de promoción y marketing.*
- *En la provincia de Santa Fe por decreto de la Gobernación Nro. 0998 de fecha 21 de septiembre de 2020 se aprobaron las Resoluciones de Vicepresidencia Ejecutiva de la Caja de Asistencia Social -Lotería de Santa Fe- Nros. 163 y 165, ambas de fecha 11 de septiembre de 2020, mediante las cuales se autorizó a Casino Puerto Santa Fe S.A y Casino Melincué S.A -respectivamente- a instrumentar, implementar, operar y explotar los juegos de azar a través de la modalidad complementaria denominada on-line o virtual por todo el plazo que duren las correspondientes concesiones de las que son titulares. En este momento Casino Puerto Santa Fe S.A. y Casino Melincué S.A. como titulares licenciatarios de juego se encuentran trabajando en la incorporación de clientes, y en dar publicidad y visibilidad a la plataforma. A la fecha de la presente Boldt opera como integrador de dicha plataforma y a su vez explotador con la participación que posee en dichos casinos.*

Cabe mencionar que mientras la explotación de juego on-line será llevada a cabo por los licenciarios de las adjudicaciones de cada distrito o provincia en cada país (Provincia de Santa Fe, Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República del Paraguay antes mencionados), Boldt será el prestador del servicio de manera integral y generando diferentes alianzas con proveedores de juego on-line bajo la misma plataforma funcional a las empresas adjudicadas. A su vez hemos desarrollado el producto de Apuestas Deportivas, ampliando considerablemente la oferta para el juego on-line, el cual potenciará la actividad de los casinos existentes land-based.

- *Actualmente el desarrollo de la marca bplay está promocionando fuertemente para darse a conocer haciéndose extensiva a través de una campaña de marketing digital la que entre otros involucra publicidad en eventos deportivos de magnitud tales como nuestra participación en cartelera de las eliminatorias del mundial Qatar 2022 y es main sponsor de los clubes de fútbol del Club estudiantes de La Plata y Club Vélez Sarsfield y con posterioridad al cierre del presente ejercicio con el equipo de básquet profesional del Club Atlético San Lorenzo de Almagro. En cuanto a publicidad en estadios deportivos, una de sus compañías vinculadas acordó publicitar la marca bplay en el estadio del Club Unión de Santa Fe.*

Modalidad Presencial

En el cuarto trimestre, las salas de casinos continuaron operando de forma parcial y acorde a los protocolos dispuestos por las regulaciones vigentes. Desde el mes de abril 2021 las salas fueron cerradas nuevamente al público como consecuencia de las medidas de aislamiento nuevamente impuestas por el gobierno nacional, volviendo a su reapertura hacia fines del mes de julio en la Provincia de Buenos Aires. Los indicadores actuales arrojan una afluencia de público de aproximadamente un 50% inferior al mismo período del año anterior y luego en octubre el aforo era de 80% lo cual no permitió el uso de las instalaciones en una mayor proporción y, en términos de recaudación, la misma fue mayor al trimestre anterior teniendo en cuenta que las salas estuvieron operativas de forma parcial. Dicho esto la nueva modalidad frente a la pandemia ha reducido la operación de máquinas activas (establecida en el aforo que indica la actual regulación) lo que trae a consecuencia la caída del volumen de juegos en las salas, pero que de a poco y de manera sostenida hasta el cierre de esta Memoria ha venido teniendo un crecimiento sostenido.

Con respecto al negocio de provisión de servicios informáticos y equipos para el IPLyC, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mediante el decreto N° 182/2019, aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 1/18 para la contratación de un Servicio Integral para los Casinos de la Provincia de Buenos Aires. Como resultado de dicho proceso se adjudicó a Boldt S.A. el renglón N° 1 conformado por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar por el término de 20 años con posibilidad de prórroga a opción del IPLyC por 1 año adicional.

El 20 de agosto de 2021 la Sociedad ha procedido a la suscripción del correspondiente contrato de adjudicación con el IPLyC cuyo objeto manifiesta las obligaciones asumidas por la Sociedad en relación los términos y condiciones para el inicio de las obras e inversiones y posterior inicio de operación para las salas de Casino de Tigre y Casino de Pinamar.

Desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre el servicio ha seguido siendo prestado por Trilenium SA y a partir del 1 de enero de este año comenzará a ser prestado por Boldt SA hasta la finalización del contrato.

La celebración de este nuevo contrato marca un hito de gran importancia en tanto muestra una vez más la capacidad y solidez de la Sociedad en un mercado altamente competitivo, garantizando su continuidad por los próximos 20 años.

Es importante destacar en relación al Renglón N°2 que la Compañía continúa prestando los servicios a su cargo en los términos del contrato vigente aprobado por decreto 145/2019 para las Salas del Casino Anexo III de Mar del Plata -Hotel Hermitage-, Tandil y Miramar prorrogando el contrato actual desde su vencimiento por el término de 2 años o bien cuando se adjudique el Renglón N°2 a un nuevo proveedor, lo que suceda primero. No obstante, lo expuesto, quedamos a la espera de la resolución definitiva por parte del organismo de contralor.

Con fecha 4 de febrero de 2021 mediante Resolución 162/2021 el IPLYC prorrogó a partir de su vencimiento, es decir desde el -30/06/19, los términos de los contratos prorrogados por Resolución 443/2019, ratificado por Decreto 145/2019 suscripto entre el IPLyC y Boldt S.A. respecto al Casino de Tandil, Casino de Miramar, Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage), Mar de Ajo, Casino Anexo I de Mar del Plata (Hotel Sasso) y Casino de Sierra de la Ventana hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato con el/los proveedores que resulten adjudicatarios en el proceso correspondiente, lo que resulte primero.

Telecomunicaciones

- *En términos de prestación de servicios de internet satelital, Orbith S.A. mantuvo su servicio desde el inicio del aislamiento social obligatorio y además continuó incrementando su crecimiento. El impacto de la pandemia generó fortalecimiento en el negocio cuya actividad en la prestación de este servicio se encuentra categorizada como esencial. Por otra parte, la ampliación de su zona de cobertura hacia Mendoza, Neuquén se encuentra en marcha y en la primera fase de operación en Chile.*
- *Por su parte, Servicios Para el Transporte de Información S.A.U. se encuentra en plena operación y continúa con el desarrollo del negocio de fibra para el hogar avanzando con la marca INTERFY, a través de la cual se encuentra brindando servicios de banda ancha a la comunidad en la provincia de Santa Fe y también inició la puesta en marcha de un plan de Wifi comunitario y wifi social siendo hoy unas de las herramientas centrales en el desarrollo social y cultural que con la pandemia ha potenciado sin duda su desarrollo.*

Fusión de la Sociedad con Torre Puerto Santa Fe S.A.

Como resultado de la reorganización societaria aprobada por asamblea del 26 de febrero de 2021, en la cual los accionistas de la Sociedad aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad (sociedad absorbente) con Torre Puerto Santa Fe S.A. (sociedad absorbida), y a partir del 1 de mayo de 2021 – fecha efectiva de fusión- la operación del negocio inmobiliario está funcionando íntegramente bajo la órbita de Boldt S.A. La actividad principal de esta unidad de negocios es la construcción y administración de obras de arquitectura, ingeniería y otras actividades afines y alquiler de oficinas y locales comerciales. Los emprendimientos inmobiliarios se desarrollan en un predio ubicado a orillas del Río Paraná, cercano al centro de la ciudad de Santa Fe, concesionado por el Ente Administrador Puerto Santa Fe por un periodo de 30 años con opción a extender el plazo 10 años más. En dicho predio se han construido dos torres corporativas de 16 pisos con un total de 5.600 metros cuadrados cada una, previéndose la posibilidad de construir una tercera torre. Además, se han concluido casi en su totalidad las obras del paseo de compras denominado Puerto Plaza, que contemplaba la construcción de un complejo de locales comerciales, gastronómicos y demás espacios de ocio y entretenimiento.

Durante el mes de septiembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) conformó la fusión y condicionó la emisión de las nuevas acciones producto del aumento de capital a ser entregadas en canje a la efectiva inscripción de la fusión ante el Registro Público que funciona en la órbita de la Inspección General de Justicia (“IGJ”). El 15 de diciembre de 2021, la IGJ aprobó la inscripción de la fusión y la disolución de Torre Puerto Santa Fe S.A. A la fecha de la presente, la Sociedad ha resuelto la emisión de las acciones derivadas del aumento de capital, las que serán entregadas en canje a los accionistas de Torre Puerto Santa Fe S.A.

Es importante destacar que esta reorganización representa un hito más en el desarrollo de la Sociedad y complementa su sólida experiencia en el mercado inmobiliario, en el cual ha emprendido variados proyectos a lo largo de su historia, siendo el más reciente de ellos el denominado Plaza Imprenta, en el barrio de Barracas.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>	<u>31/10/2019</u>	<u>31/10/2018</u>
Activo no corriente	7.875.990.946	8.099.728.175	7.516.843.944	7.235.801.024
Activo corriente	3.086.788.707	4.181.783.521	4.784.624.051	5.279.033.344
Total del activo	<u>10.962.779.653</u>	<u>12.281.511.696</u>	<u>12.301.467.995</u>	<u>12.514.834.368</u>
Patrimonio total	<u>7.156.346.632</u>	<u>8.092.003.098</u>	<u>10.424.285.100</u>	<u>10.310.039.879</u>
Pasivo no corriente	1.686.280.489	2.150.252.179	730.438.959	572.515.660
Pasivo corriente	2.120.152.532	2.039.256.419	1.146.743.936	1.632.278.829
Total del pasivo	<u>3.806.433.021</u>	<u>4.189.508.598</u>	<u>1.877.182.895</u>	<u>2.204.794.489</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>10.962.779.653</u>	<u>12.281.511.696</u>	<u>12.301.467.995</u>	<u>12.514.834.368</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>	<u>31/10/2019</u>	<u>31/10/2018</u>
Resultado de actividades operativas	(539.245.026)	(633.937.672)	1.147.351.661	1.618.102.291
Resultado financiero, neto	(300.148.764)	(601.397.730)	(424.722.405)	108.689.264
Resultado de participación en entida	(197.048.556)	(992.335.989)	186.872.741	(390.926.911)
Resultado antes del impuesto a las	<u>(1.036.442.346)</u>	<u>(2.227.671.391)</u>	<u>909.501.997</u>	<u>1.335.864.644</u>
Impuesto a las ganancias	(305.322.785)	106.333.517	(687.830.114)	(1.301.715.947)
Resultado del ejercicio	<u>(1.341.765.131)</u>	<u>(2.121.337.874)</u>	<u>221.671.883</u>	<u>34.148.697</u>
Otros resultados integrales, neto de i	(236.106.720)	(235.679.954)	111.541.329	460.771.471
Resultado integral del ejercicio	<u>(1.577.871.851)</u>	<u>(2.357.017.828)</u>	<u>333.213.212</u>	<u>494.920.168</u>

4. ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>	<u>31/10/2019</u>	<u>31/10/2018</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(95.898.884)	159.503.343	(172.230.155)	4.362.282.045
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	403.988.411	(550.611.252)	(857.320.225)	(2.908.156.228)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(341.019.007)	(107.994.406)	(179.282.740)	(256.982.654)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(32.929.480)	(499.102.315)	(1.208.833.120)	1.197.143.163
Efectivo al inicio del ejercicio	440.181.794	500.142.649	1.652.031.423	267.907.552
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	87.244.657	439.141.460	56.944.346	186.980.708
Incorporación por fusión	1.175.824	-	-	-
Efectivo al cierre del ejercicio	495.672.795	440.181.794	500.142.649	1.652.031.423

5. DATOS ESTADISTICOS CORRESPONDIENTES AL PUBLICO ASISTENTE A CASINOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<i>Octubre 2016</i>	2.699.336
<i>Octubre2017</i>	3.024.077
<i>Octubre2018</i>	2.941.410
<i>Octubre2019</i>	2.004.726
<i>Octubre2020</i>	747.707
<i>Octubre2021</i>	504.693

() La importante disminución acumulada del público refleja que desde el 20 de marzo de 2020 y hasta mediados del mes de diciembre 2020 fue afectado por el cierre de todas las operaciones en las Salas de Casinos debido a la cuarentena por el COVID-19 mencionada en párrafos precedentes de esta reseña. Además, la disminución del público asistente en 2019 vs 2018 se debió al cierre temporal de la Sala Casino del Mar desde agosto de 2018 hasta principios de diciembre 2019 y al cambio de operador de la Sala de Casino Central desde junio 2019. Con la apertura de las salas con protocolo parcial ocurridas el 14 de diciembre de 2020 las actividades venían recuperándose paulatinamente en línea con el aforo preventivo que disponen las autoridades de aplicación sin embargo ocurrió nuevamente el cierre de actividades desde el 9 de abril hasta su reapertura hacia fines de julio volviendo a mantenerse un aforo del 30% lo que generó la mínima afluencia del período. En el 2021 la asistencia fue menor que el 2020 debido a que la temporada alta del 2020 no había sufrido los efectos de la pandemia ni aforos impuestos logrando la máxima afluencia de público.*

6. INDICES FINANCIEROS

	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2019	31/10/2018
Liquidez (1)	1,4559	2,0506	4,1724	3,2341
Solvencia (2)	1,8801	1,9315	5,5532	4,6762
Inmovilización de capital (3)	0,7184	0,6595	0,6111	0,5782
Rentabilidad (4)	-0,1760	-0,2291	0,0214	0,0034
█(1)				
Activo corriente	3.086.788.707	4.181.783.521	4.784.624.051	5.279.033.344
Pasivo corriente	2.120.152.532	2.039.256.419	1.146.743.936	1.632.278.829
█(2)				
Patrimonio neto	7.156.346.632	8.092.003.098	10.424.285.100	10.310.039.879
Pasivo total	3.806.433.021	4.189.508.598	1.877.182.895	2.204.794.489
█(3)				
Activo no corriente	7.875.990.946	8.099.728.175	7.516.843.944	7.235.801.024
Total del activo	10.962.779.653	12.281.511.696	12.301.467.995	12.514.834.368
█(4)				
Resultado del ejercicio	(1.341.765.131)	(2.121.337.874)	221.671.883	34.148.697
Patrimonio neto promedio	7.624.174.865	9.258.144.099	10.367.162.489	10.170.485.470

Los resultados del período fueron negativos \$1.341.765.131 y aumentaron un 37% respecto mismo período del año anterior, los mismos se vieron afectados principalmente por;

- La pérdida resultante de los casinos dónde Boldt S.A. tiene participación, fue sustancialmente menor debido a la reapertura de los mismos en las diferentes locaciones pasando de una pérdida de \$ 992MM en 2020 ajustado por inflación a una menor pérdida de \$197MM en 2021.
- El incremento en las ventas consolidadas en este caso debido a la reapertura de las operaciones de los casinos de Buenos Aires, dado que las mismas del 2020 ajustadas por inflación al cierre de este ejercicio fueron de \$ 3.021MM y las efectivamente realizadas en el 2021 fueron de \$ 3.290MM.

Los estados financieros son reexpresados por ajuste por inflación al 31 de octubre 2020 y 31 de octubre 2021. De no haberse producido dicho ajuste por inflación los resultados del ejercicio hubieran sido negativos \$ 181.932.812 e inferiores un 75% al ejercicio anterior.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su artículo 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (“EEFF”) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, por consiguiente, aplicando para el actual período de análisis.

LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.U. (“SPTI”)

En el trimestre todas las operaciones de SPTI relacionadas a las comunicaciones y mantenimiento en las provincias donde se presta servicio se encuentran operando al 100%.

SPTI continúa brindando servicio de operación y mantenimiento integral de comunicaciones llegando a conectar 14.000 (catorce mil) puntos de venta On-line Real Time y más 2000 (dos mil) puntos de venta Off Line a través de 9.000 (nueve mil) radioenlaces Inteligentes y más de 6.000 (seis mil) Estaciones Satelitales, cursando un tráfico de 470.000.000 (Cuatrocientos setenta Millones) de Transacciones mensuales en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Formosa y Misiones.

En cuanto al desarrollo de nuevos productos y servicios SPTI continua su crecimiento en el mercado de la fibra óptica para el hogar FTTH (Fiber To The Home) a través de la marca Interfy, apuntando tanto al segmento residencial como al corporativo y también con la puesta en marcha de un plan de Wifi comunitario y wifi social siendo hoy unas de las herramientas centrales en el desarrollo social y cultural que con la pandemia ha potenciado sin duda su desarrollo.

En el Puerto de Santa Fe se finalizó el despliegue de fibra óptica, obra que nos posiciona como uno de los operadores más importantes en dicha zona. También en la ciudad de Rosario continuó con la expansión y ampliación de cobertura geográfica y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se finalizó el emplazamiento del nodo de fibra en el barrio de Barracas, con la captación de los primeros clientes en la zona de influencia.

También se firmó el acuerdo con la Cooperativa de Servicios Públicos de Setubal, radicada en la ciudad de Santa Fe, para la provisión de acceso a Internet en el barrio de Guadalupe y de igual forma se emitió una “Carta Oferta” a algunos consorcios de barrios privados del municipio de Santo Tomé, Santa Fe, y se encuentra avanzando en obras para llevar Internet a los mismos.

En agosto 2020 se recertificó la ISO 9001:2015 y se comenzó con las tareas de planificación de capacitaciones, actualización de documentación y análisis de contexto de cara al próximo periodo.

ORBITH S.A (“Orbith”)

Orbith es actualmente la única compañía del país que provee servicios satelitales de alta velocidad que alcanzan los 200 Mbps (Megabits por segundo), a costos competitivos en zonas rurales y periféricas a los centros urbanos, donde la menor densidad de hogares hace inviable los despliegues de redes terrestres de fibra óptica. Actualmente posee bajo cobertura más de 6 millones de hogares de los cuales más de 400.000 se encuentran desatendidos por los operadores tradicionales de telecomunicaciones.

Hasta el cierre de esta reseña se continuaron las instalaciones de nuevas antenas satelitales y la cartera de servicios activos se encuentra cercano a los 8.600 usuarios y acabamos de ser pre-adjudicados de la instalación de 928 (novecientas veintiocho) escuelas rurales en la Provincia de Buenos Aires, con la posibilidad de obtener un número mayor sobre una licitación total de 2900 (dos mil novecientas) escuelas, donde se compite con más de 50 proveedores de todo tipo y tamaño.

Adicionalmente ha ampliado su zona de cobertura instalando sus primeros servicios en las provincias de Mendoza, Neuquén y en Chile cuenta con una cartera activa de 270 (doscientos setenta) clientes que se va ampliando mes a mes. La novedosa tecnología satelital GEO HTS en banda Ka desplegada por Orbith demostró la capacidad de satisfacer las necesidades de conectividad de una amplia gama de sectores y clientes.

Orbith posee actualmente ingresos provenientes de la venta directa de servicios de internet al mercado residencial y PyME, venta mayorista a otros operadores de telecomunicaciones, venta al sector público (escuelas, hospitales, comisarías y otros organismos), y venta al sector privado de medianas y grandes empresas.

BOLDT CHILE SpA

En el cuarto trimestre del ejercicio se mantuvieron vigentes la serie de medidas aprobadas por el Gobierno de Chile vinculadas a la situación de pandemia por COVID 19, mencionadas en las presentaciones previas,

sin embargo, durante el mencionado periodo ha sufrido modificaciones significativas flexibilizando y permitiendo una mayor apertura de las actividades en general, destacándose las siguientes:

- *modificación del plan fronteras protegidas, permitiendo el ingreso al país a personas no residentes con pase de movilidad en los aeropuertos habilitados a estos fines.*
- *en fecha 13 de agosto, dada la situación epidemiológica de la región y de la comuna, se estableció el avance al paso 4 de la comuna de Ovalle, lo que se ha mantenido hasta el fin del trimestre, incrementándose el aforo de la sala a 230 personas y el parque de slots a 217 máquinas.*
- *a partir del 16 de agosto se permite el ingreso de público en lugares cerrados solo con pase de movilidad, ampliando los aforos existentes según la actividad.*
- *en fecha 10 de octubre, se dio por finalizado el Estado de Excepción vigente desde marzo 2020, lo que trajo aparejado el fin del toque de queda a partir del 02 de octubre y la posibilidad de mantener las unidades de negocio abiertas más allá de las 00 hs., el levantamiento del personal que se encontraba en seguro a partir del 06 de octubre y la habilitación de todas las actividades desde el paso 2, con ciertas restricciones.*

En cuanto al área de juego, se concretó la reapertura de mesas el día 2 de septiembre, cumpliendo con los protocolos establecidos, de un máximo de tres jugadores por mesa y una oferta de estas de jueves a domingo, luego extendiéndose la misma a los miércoles a partir del 2 de octubre, los horarios de sala fueron extendidos, variando el cierre según el día, agregando entre dos y tres horas de operación nocturna.

TRILENIUM S.A.U

Hacia fines del mes de julio, y con los cuidados extremos y restricciones del IPLyC que el caso requiere, el Casino de Tigre pudo reabrir sus puertas al público. A pesar del aforo impuesto, es un paso muy importante para la compañía, ya que ha comenzado a generar ingresos mensuales que permitirá paulatinamente recuperar la operación.

Entre algunas de las medidas que tuvo que tomar la empresa, tendientes a poder paliar la crisis provocada por la pandemia de la mejor manera posible, se destaca la aplicación del artículo 223 bis de la LCT y el acogimiento al Programa de ATP dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020 el que se sigue aplicando a la fecha en sus distintas variantes, como ser el salario complementario y la postergación en el pago de parte de las cargas sociales.

Trilenium S.A.U es propietaria del inmueble y estacionamiento en el cual está ubicado el centro de entretenimientos más importante de zona Norte del Gran Buenos Aires. Mediante el decreto Nro. 182/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprobó la Licitación Pública Nro.1/18 para la contratación de un Servicio Integral para los Casinos de la Provincia de Buenos Aires. Como resultado de dicho proceso se adjudicó a Boldt S.A. el renglón Nro. 1 de dicha licitación, conformado por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar por el término de 20 años con posibilidad de prórroga a opción del IPLyC por 1 año más.

El 20 de agosto Boldt SA suscribió el contrato que materializó el resultado de la mencionada licitación cuyo objeto manifiesta las obligaciones asumidas por Boldt S.A en relación con la adjudicación del Renglón N° 1, con lo cual Trilenium S.A.U. deja a partir del 1° de enero de 2022 de prestar los servicios en la sala de Tigre que venía prestando hasta el momento.

Al ser Trilenium S.A.U la propietaria del edificio donde se desarrollan las actividades del casino de Tigre, se están diseñando estrategias conjuntas con Boldt para dar continuidad a la oferta de servicios de gastronomía y estacionamiento y la maximización de los metros cuadrados disponibles del predio para diferentes actividades que se prevén desarrollar a futuro

Para concluir, a la fecha de elaboración de la presente Reseña, no se han producido novedades respecto de la demanda interpuesta por la violación contractual que significa la explotación de máquinas de juego en Bingos, dentro de los 150 km. a la redonda, pactado oportunamente.

SOCIEDADES VINCULADAS CON INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

El segundo y tercer trimestre del ejercicio, se comportaron de forma análoga en cuanto a cierres y reaperturas como consecuencia de las medidas frente al COVID-19, debido a la continuidad de las medidas restrictivas impuestas por la cuarentena hasta la reapertura de la sala el día 9 de julio.

El desarrollo del cuarto trimestre del ejercicio se presenta de forma muy diferente con relación a los trimestres anteriores, debido a las medidas relacionadas al COVID-19 ya adoptadas en cuanto a la actividad del complejo, sin interrupciones ni cierres, producto en gran parte del avance en la campaña de vacunación y con ello la disminución de casos positivos.

Cabe destacar que, durante este trimestre, se continuó, con la aplicación de los protocolos sanitarios y de prevención intachables en todo el complejo, ayudando de esta manera también, en la continuidad sin interrupciones de las actividades de las diferentes unidades de negocio.

Durante el mes de agosto, se destaca la reapertura de las mesas de juego, manteniéndose hasta la finalización del ejercicio. En cuanto a las máquinas tragamonedas fue habilitado por Lotería de Santa Fe en octubre para poder incrementar la cantidad de máquinas disponibles al público

Actualmente están fijados los horarios desde las 10:00 horas hasta las 02.00 horas todos los días aumentando de a una hora por mes, según autorizaciones por los DNU que siguen acompañando de manera positiva a la reapertura y a los últimos cambios y extensiones horarias.

La unidad hotelera comenzó a formar parte de Workmates (plataforma de venta de Cowork) y Vivi Santa Fe (plataforma de reserva impulsada por el gobierno provincial), demostrando así, la rapidez con que el complejo reaccionó frente a todas estas restricciones que se vienen atravesando por las medidas impuestas por el COVID-19.

En septiembre 2020 el Poder Ejecutivo Provincial y la Caja de Asistencia Social de la Lotería de Santa Fe otorgaron la autorización para que los concesionarios de los casinos de la provincia exploten juegos de azar a través de la modalidad complementaria denominada on-line o virtual, por el plazo coincidente con el de la concesión. Actualmente se encuentra en funcionamiento dicha licencia que funciona bajo la plataforma <https://www.bplay.bet.ar/>, provista por el operador Boldt y es de destacar el crecimiento sostenido, tanto en recaudación, como en jugadores activos, incorporando constantemente nuevos proveedores de verticales de juego y facilitando métodos de pago, junto con torneos y promociones, lo que en su conjunto apuntan a garantizar la comodidad y entretenimiento acorde a las exigencias de nuestros clientes.

CASINO MELINCUE S.A.

Al igual que Casino Puerto Santa Fe S.A el desarrollo del cuarto trimestre del ejercicio, comprendido entre agosto y octubre, se presenta de forma muy diferente con relación al trimestre anterior, debido a la actividad del complejo, sin interrupciones ni cierres en cuanto a las medidas relacionadas al COVID-19, ya impuestos a partir del 8 de julio pasado, producto en gran parte del avance en la campaña de vacunación y con ello la disminución de casos positivos.

Durante el mes de agosto, se destaca la reapertura de las mesas de juego, manteniéndose hasta la finalización del ejercicio. En cuanto a las máquinas tragamonedas, se pasó en octubre a trabajar con un mayor número de slots, según la habilitación por Lotería de Santa Fe.

El mismo régimen de horarios que Casino de Santa Fe aplica a Melincué. Las modificaciones de estos horarios junto a la reapertura de las mesas y la ampliación del número de slots, tuvo repercusión en el público y su visita, donde se presentaron por encima a lo presupuestado, sobre todo notándose la gran participación los fines de semana por la oferta de los torneos de slots.

En lo referido a las unidades hoteleras y gastronómicas, siguen acompañando de manera positiva a la reapertura y a los últimos cambios y extensiones horarias. Del mismo modo que el trimestre anterior, desarrolla sus actividades dentro de los protocolos de prevención establecidos y conforme lo estipulado por los organismos correspondientes, sin ningún tipo de inconvenientes, lo que refuerza el hecho del compromiso asumido y la responsabilidad con el que éste es llevado adelante, y que es acompañado por nivel de ingresos e indicadores económicos en recuperación y crecimiento.

SOCIEDADES VINCULADAS

TÖNNJES SUDAMERICANA S.A. (antes denominada, ERICH UTSCH SUDAMERICANA S.A.)

No se produjo ninguna novedad que incida en las operaciones de esta sociedad, suspendidas hasta hoy, encontrándose la misma en pleno proceso de recupero de activos.

7 SALTOS S.A.

Las medidas de salud referente al COVID-19 impuestas por el gobierno nacional de la Republica del Paraguay no ha sufrido mayores diferencias con respecto a lo mencionado en el trimestre anterior, continuando con libertad operativa, sin restricción de horario y aforo, solo respetando el cumplimiento de los protocolos sanitarios correspondientes. La afluencia de público se ha mantenido constante con referencia al trimestre anterior, detectándose un deterioro de la capacidad económica en algunos sectores del público.

La unidad de negocios de juego On line provisto por bplay ha mostrado un crecimiento exponencial en lo referido al público de Paraguay manteniéndose estable también.

NARANPARK S.A.

Durante el segundo y el tercer trimestre del ejercicio se fueron presentando diferentes situaciones acordes a la curva de casos de COVID-19, ocurridas en la República Oriental del Uruguay afectado por la llegada de la segunda ola a la región en el trimestre anterior.

El desarrollo del cuarto trimestre del ejercicio se presenta de forma muy diferente con relación a los dos trimestres anteriores, sin interrupciones ni cierres, producto en gran parte del avance en la campaña de vacunación y con ello la disminución de casos positivos, en efecto en la sala de juegos, el aforo se mantuvo durante todo el trimestre

La ocupación hotelera viene recuperándose en afluencia y más lentamente la gastronomía afectada por las restricciones impuestas.

MANTEO S.A.

Durante el segundo y el tercer trimestre del ejercicio se fueron presentando diferentes situaciones acordes a la curva de casos de COVID-19, ocurridas en la República Oriental del Uruguay afectado por la llegada de la segunda ola a la región en el trimestre anterior.

En lo que respecta a la actividad hotelera, se decide la apertura de los freeshop el 26 de mayo donde se intensifica el movimiento de turistas brasileros los fines de semana demostrando una vez más la importancia de la cercanía con la República de Brasil.

El desarrollo del cuarto trimestre del ejercicio se presenta de forma muy diferente con relación a los dos trimestres anteriores, sin interrupciones ni cierres, producto en gran parte del avance en la campaña de vacunación y con ello la disminución de casos positivos.

En cuanto a la sala de juegos, el aforo se mantuvo durante todo el trimestre y la cantidad de slots encendidos permitió incrementarse los habilitados por la DGC para la Sala Sarandi y la Sala Casino.

La actividad hotelera fue aumentando la ocupación promedio, pasando de 56% a 65%, y en la unidad de gastronomía, en el mes de agosto, estuvo cerrado solo funcionando el servicio a huéspedes

PERSPECTIVAS

En el próximo trimestre asumimos las variables continuarán con las mismas tendencias, el COVID y el avance de las diferentes cepas y contagios a la espera se mantenga el nivel de actividad, el nivel de inflación y dólar elevados y la incógnita frente a la negociación con el FMI al momento que se producirán los primeros vencimientos de la deuda Argentina.

En cuanto a los negocios presenciales de Boldt (land based) de entretenimientos ha tenido su impacto los cierre y luego reaperturas con diferentes niveles de aforos, pero la aparición del juego on line se adelanta a los hechos en cuanto se independiza de la presencialidad y entendemos generará la sinergia óptima para maximizar ambos negocios de cara a la situación pandémica con sus picos y valles que llegó para quedarse.

Boldt a través de las sociedades y uniones transitorias en las que participa ha recibido permisos para operar licencias en el juego on line encontrándose activa ya en 4 jurisdicciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y República del Paraguay y para promocionarlas se están realizando fuertes campañas de marketing para dar a conocer la marca bplay. En el mes de diciembre salimos en vivo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires con excelente grado de operatividad y servicio y confiamos que cuando comencemos a operar en Provincia de Buenos Aires una vez alineada la plataforma a las exigencias del IPLC y contar con las últimas actualizaciones tecnológicas, estaremos ya preparados para actuar en el mercado más grande de Argentina y de mayor competencia y creemos que con los niveles de inversión en tecnología realizados y los socios estratégicos de primer nivel que nos acompañan estaremos en condiciones de captar una parte importante del mercado, sin descuidar la posibilidad de seguir testeando nuevas oportunidades tanto locales como en el exterior.

Por su parte desde Boldt Vial se siguen desarrollando las operaciones en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las correspondientes a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Municipalidad de Escobar y se siguen analizando nuevos prospectos a nivel regional. Los nuevos negocios de Telecomunicaciones continúan desarrollándose, tanto Orbith con internet satelital que está en su fase de consolidación y SPTI con desarrollo incipiente en fibra óptica de hogares a través de su marca Intertfy. La marca WEIGO para las iniciativas digitales está avanzando y ya opera en los negocios de Arcos Dorados y Puma vislumbrándose nuevos prospectos que aspiran a ingresar a nuestra plataforma también. Entendemos que este es un negocio que va a tener un gran crecimiento en los próximos 5 años y estamos preparados para ser un jugador importante en este contexto

Por otra parte con respecto a la Licitación de Casinos de Buenos Aires, donde Boldt es nuevo proveedor de servicios integrales por el término de 20 años más uno en las Salas adjudicadas por el Renglón Nro. 1 (Casino de Tigre y Casino de Pinamar) este va a ser un ejercicio de comienzo de las inversiones necesarias para cumplir con la oferta y poner a los casinos a la altura de las demandas actuales bajo nuevos paradigmas de negocio, luego de la enseñanza dejada por la pandemia y donde el juego presencial y el nuevo juego on-line se potenciarán uno con el otro. Asimismo, se continúa con la explotación de las salas incluidas en el renglón Nro.2 (Mar del Plata -Hotel Hermitage-, Tandil y Miramar) cuya ha sido aprobada por IPLyC hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato. A pesar de la situación

contractual Boldt continua dando soporte y realizando inversiones para enfrentar la próxima temporada de verano momento de máxima estacionalidad para las salas mencionadas.

A su vez contamos con el desarrollo y mantenimiento de las inversiones de los negocios de entretenimientos existentes en Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay, de forma sustentable a largo plazo buscando ser un referente regional y esperando superar estándares pre-pandemia aunque sea difícil predecir cómo evolucionará esta pandemia y el impacto que esta puede acarrear en un futuro inmediato, a pesar que en un mediano plazo somos muy optimistas.

Durante el mes de septiembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) conformó la fusión y condicionó la emisión de las nuevas acciones producto del aumento de capital a ser entregadas en canje a la efectiva inscripción de la fusión ante el Registro Público que funciona en la órbita de la Inspección General de Justicia (“IGJ”). El 15 de diciembre de 2021, la IGJ aprobó la inscripción de la fusión y la disolución de Torre Puerto Santa Fe S.A. A la fecha de la presente, la Sociedad ha resuelto la emisión de las acciones derivadas del aumento de capital, las que serán entregadas en canje a los accionistas de Torre Puerto Santa Fe S.A.

Los resultados del periodo son negativos debido al comportamiento intermitente de los casinos producto de la pandemia pero entendemos que esto no debiera suceder en el próximo ejercicio y no es lo que viene sucediendo hasta el cierre de esta Memoria, además de esperar que los nuevos negocios, Boldt Vial y Juego On-Line mejoren aún más esta situación en el próximo ejercicio. Esto va acompañado de la implementación de agresivas acciones de reducción de gastos que fueron puestas en práctica desde el inicio de la pandemia y que se mantienen a la fecha.

Para el próximo ejercicio reforzamos las esperanzas en que se continúen afianzando los nuevos negocios, y manteniendo los actuales lo que sin lugar a dudas exigirá de la Sociedad el continuar con esfuerzos operacionales de magnitud asumiendo mayores riesgos ante márgenes de rentabilidad más limitados en un mercado cada vez más competitivo.

Buenos Aires, 10 de enero de 2022

EL DIRECTORIO

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2020 (a) y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2021 (b):

<u>Presidente</u> (a)	Antonio Ángel Tabanelli
<u>Vicepresidente</u> (a)	Antonio Eduardo Tabanelli
<u>Director Titular</u> (a)	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
<u>Director Titular</u> (a)	Carlos Jorge Schulz
<u>Director Titular</u> (b)	Guillermo Enrique Gabella
<u>Director Titular</u> (b)	Mario Fernando Rodríguez Traverso
<u>Director Titular</u> (b)	Pablo Maximiliano Ferrari
<u>Director Titular</u> (b)	Patricio Santangelo
<u>Director Suplente</u> (b)	Alfredo Gusmán
<u>Director Suplente</u> (b)	Ariel Aníbal Pires
<u>Director Suplente</u> (b)	Gabriel Amillano

- (a) La duración de los mandatos es por el término de 2 ejercicios y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los presentes estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2021.
- (b) La duración de los mandatos es por el término de 2 ejercicios y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros que han de cerrar al 31 de octubre de 2022.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2021:

<u>Síndico Titular</u>	María Paula Sallenave
<u>Síndico Titular</u>	María Noelia Pernía
<u>Síndico Titular</u>	Fernando Pablo Tiano
<u>Síndico Suplente</u>	Hernán Carlos Carassai
<u>Síndico Suplente</u>	Rodrigo Paredes Bluma
<u>Síndico Suplente</u>	María Belén Decaro

La duración de los mandatos es por el término de 1 ejercicio y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los presentes estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2021.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Por el ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2020 y finalizado el 31 de octubre de 2021,
presentado en forma comparativa
(Expresado en pesos - Nota 2.2.)

Denominación	BOLDT S.A.	
Domicilio legal	Aristóbulo del Valle 1257 - 2do Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Holding; negocio de explotación de casinos y máquinas electrónicas de azar, impresión de documentación referente a la identificación de personas y/o bienes; construcción y obras de ingeniería, de entretenimiento, hotelera y afines; de gestión y conservación de catastros; guarda de automóviles y rodados; gastronomía; construcciones y obras de ingeniería y construcción, explotación y/o comercialización de inmuebles e inmobiliaria.	
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto	03/11/1943
	Última modificación	08/01/2021
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia		218.251
Fecha de vencimiento del Estatuto		03/11/2042

Composición del Capital

Acciones				Suscripto e integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	Nº de votos que otorga		
3.000.000.000	Ordinarias nominativas no endosables	1	1	3.000.000.000	3.000.000.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Al 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	Nota	31/10/2021	31/10/2020
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	4.	2.780.747.771	3.198.283.493
Propiedades de inversión	5.	390.118.164	-
Activos intangibles	6.	69.537.895	57.702.373
Participaciones permanentes en entidades	7.	2.272.874.886	2.685.686.016
Derechos de uso	8.	1.575.812.256	1.701.306.935
Otros créditos	9.	686.425.751	456.749.358
Crédito por impuesto a las ganancias	23.	100.474.223	-
Total del activo no corriente		7.875.990.946	8.099.728.175
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	10.	113.295.080	138.459.323
Otros créditos	9.	180.302.481	83.228.627
Créditos por ventas	11.	994.313.884	1.146.177.438
Inversiones corrientes	12.	1.303.204.467	2.373.736.339
Efectivo y equivalentes	13.	495.672.795	440.181.794
Total del activo corriente		3.086.788.707	4.181.783.521
Total del activo		10.962.779.653	12.281.511.696
PATRIMONIO			
Capital en acciones		3.000.000.000	3.000.000.000
Ajuste de capital		5.260.264.557	5.229.216.483
Acciones a emitir		150.754.394	-
Prima de fusión		541.262.553	-
Reservas		276.545.840	276.545.840
Otros resultados integrales acumulados		1.464.455.983	1.700.562.703
Resultados no asignados		(3.551.597.121)	(2.155.873.602)
Atribuible a los propietarios de la controladora		7.141.686.206	8.050.451.424
Atribuible a las participaciones no controladoras		14.660.426	41.551.674
Total patrimonio		7.156.346.632	8.092.003.098
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	14.	-	92.566.287
Pasivos por arrendamiento	8.	1.122.703.724	1.480.862.337
Otras deudas	15.	7.150.746	15.951.745
Deudas comerciales	16.	22.759.648	-
Provisiones	17.	392.128.289	366.063.785
Pasivo por impuesto diferido	23.	141.538.082	194.808.025
Total del pasivo no corriente		1.686.280.489	2.150.252.179
PASIVO CORRIENTE			
Deuda por impuesto a las ganancias	23.	35.608.557	110.441.740
Préstamos	14.	257.529.084	211.241.813
Pasivos por arrendamiento	8.	308.500.458	259.887.364
Otras deudas	15.	653.779.967	430.671.451
Deudas comerciales	16.	864.734.466	1.027.014.051
Total del pasivo corriente		2.120.152.532	2.039.256.419
Total del pasivo		3.806.433.021	4.189.508.598
Total del pasivo y patrimonio		10.962.779.653	12.281.511.696

Las notas 1 a 33 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

	<u>Nota</u>	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Ingresos netos por ventas	18.	3.289.607.776	3.021.295.344
Costo de servicios y productos vendidos	19.	<u>(2.683.252.805)</u>	<u>(2.555.189.306)</u>
Resultado bruto		606.354.971	466.106.038
Gastos de comercialización	20.	(245.594.450)	(256.248.761)
Gastos de administración	20.	(941.819.742)	(851.776.872)
Otros gastos	20.	(80.345.445)	-
Otros ingresos	21.	127.558.842	24.940.559
Otros egresos	21.	<u>(5.399.202)</u>	<u>(16.958.636)</u>
Resultado de actividades operativas		(539.245.026)	(633.937.672)
Ingresos financieros	22.	221.712.515	640.549.975
Costos financieros	22.	(251.101.682)	(744.504.220)
Resultado por exposición monetaria		<u>(270.759.597)</u>	<u>(497.443.485)</u>
Resultado financiero, neto		(300.148.764)	(601.397.730)
Resultado de participación en sociedades	7.	(197.048.556)	(992.335.989)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>(1.036.442.346)</u>	<u>(2.227.671.391)</u>
Impuesto a las ganancias	23.	(305.322.785)	106.333.517
Resultado del ejercicio		<u>(1.341.765.131)</u>	<u>(2.121.337.874)</u>
Otros resultados integrales			
<i>Partidas que son o puede ser reclasificadas a resultados</i>			
Variación por conversión monetaria de negocios en el extranjero	7.	(236.106.720)	(235.679.954)
Otros resultados integrales, netos de impuestos		<u>(236.106.720)</u>	<u>(235.679.954)</u>
Resultado integral del ejercicio		<u>(1.577.871.851)</u>	<u>(2.357.017.828)</u>
Resultado atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(1.378.018.556)	(2.057.535.009)
Participaciones no controladoras		<u>36.253.425</u>	<u>(63.802.865)</u>
Resultado del ejercicio		<u>(1.341.765.131)</u>	<u>(2.121.337.874)</u>
Resultado integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(1.614.125.276)	(2.293.214.963)
Participaciones no controladoras		<u>36.253.425</u>	<u>(63.802.865)</u>
Resultado integral del ejercicio		<u>(1.577.871.851)</u>	<u>(2.357.017.828)</u>
Resultado por acción	24.		
Básico:			
Ordinario		(0,45)	(0,69)
Total		(0,45)	(0,69)
Diluido:			
Ordinario		(0,45)	(0,69)
Total		(0,45)	(0,69)

Las notas 1 a 33 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Total patrimonio de la no controladora	Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reservas	Otros resultados Integrales acumulados	Resultados no asignados	Total			
				Reserva legal	Conversión monetaria de negocios en el extranjero					
Saldos al 1 de noviembre de 2019	1.700.000.000	6.529.216.483	8.229.216.483	-	1.936.242.657	276.545.840	2.212.788.497	10.442.004.980	(17.719.880)	10.424.285.100
Aportes de capital en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	24.735.826	24.735.826
Cambio de participación en subsidiaria	-	-	-	-	-	(98.338.593)	(98.338.593)	(98.338.593)	98.338.593	-
Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de febrero de 2020:										
- Reserva legal	-	-	-	276.545.840	-	(276.545.840)	-	-	-	-
- Capitalización de ajuste de capital	1.300.000.000	(1.300.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	(235.679.954)	(2.057.535.009)	(2.293.214.963)	(2.293.214.963)	(63.802.865)	(2.357.017.828)
Saldos al 31 de octubre de 2020	3.000.000.000	5.229.216.483	8.229.216.483	276.545.840	1.700.562.703	(2.155.873.602)	(178.765.059)	8.050.451.424	41.551.674	8.092.003.098

Concepto	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados				Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Total patrimonio de la no controladora	Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Acciones a emitir	Prima de fusión	Total	Reservas	Otros resultados Integrales acumulados	Resultados no asignados	Total			
						Reserva legal	Conversión monetaria de negocios en el extranjero					
Saldos al 1 de noviembre de 2020	3.000.000.000	5.229.216.483	-	-	8.229.216.483	276.545.840	1.700.562.703	(2.155.873.602)	(178.765.059)	8.050.451.424	41.551.674	8.092.003.098
Venta de participaciones (Nota 7.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(80.849.636)	(80.849.636)
Cambio de participación en subsidiaria (Nota 7.)	-	-	-	-	-	-	-	(17.704.963)	(17.704.963)	(17.704.963)	17.704.963	-
Efecto de la fusión con Torre Puerto Santa Fe S.A. (Nota 31.)	-	31.048.074	150.754.394	541.262.553	723.065.021	-	-	-	-	723.065.021	-	723.065.021
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(236.106.720)	(1.378.018.556)	(1.614.125.276)	(1.614.125.276)	36.253.425	(1.577.871.851)
Saldos al 31 de octubre de 2021	3.000.000.000	5.260.264.557	150.754.394	541.262.553	8.952.281.504	276.545.840	1.464.455.983	(3.551.597.121)	(1.810.595.298)	7.141.686.206	14.660.426	7.156.346.632

Las notas 1 a 33 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
 Síndico - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública - U. S.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Flujos de efectivo por actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(1.341.765.131)	(2.121.337.874)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con los flujos de efectivo por operaciones		
Cargo por impuesto a las ganancias	305.322.785	(106.333.517)
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 4. y 20.)	647.883.506	383.246.441
Depreciación de propiedades de inversión (Nota 5. y 20.)	9.941.247	-
Desvalorización de propiedades de inversión (Nota 5. y 20.)	80.345.445	-
Depreciación de activos intangibles (Nota 6. y 20.)	21.033.881	25.968.560
Depreciación de derechos de uso (Nota 8. y 20.)	249.135.718	237.164.529
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	(87.244.657)	(439.141.460)
Resultado por baja propiedades, planta y equipo (Nota 21.)	1.661.954	1.237.524
Resultado por exposición monetaria de provisión para deudores incobrables (Nota 11.)	(9.627.552)	(6.086.761)
Resultado por exposición monetaria de provisión para juicios y otras contingencias (Nota 17.)	(136.645.493)	(74.715.690)
Resultado por exposición monetaria del impuesto a las ganancias	(16.194.331)	(59.642.803)
Resultado por exposición monetaria de pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	(550.201.742)	(566.052.343)
Intereses y diferencia de cambio devengados por pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	407.779.536	608.390.147
Resultado de inversiones corrientes que no califican como efectivo	300.761.047	272.661.047
Resultado de participaciones en entidades (Nota 7.)	197.048.556	992.335.989
Baja de activos intangibles (Nota 6.)	-	32.686
Aumento de provisión para juicios y otras contingencias (Nota 17.)	164.200.359	62.160.739
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	169.117.302	56.299.150
Disminución de inventario	25.164.243	21.627.919
(Aumento)/Disminución de otros créditos	(175.575.256)	253.875.043
(Disminución)/Aumento de deudas comerciales	(153.125.198)	702.562.911
Aumento de otras deudas	211.430.935	44.851.786
Aplicación de provisión para juicios y otras contingencias (Nota 17.)	(10.518.458)	(8.682.363)
Impuesto a las ganancias pagado	(405.827.580)	(120.918.317)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	<u>(95.898.884)</u>	<u>159.503.343</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por compra de propiedades, planta y equipo	(254.972.033)	(698.344.118)
Pago por incorporación de activos intangibles	(17.058.423)	(25.853.731)
Cobranza por venta de propiedades, planta y equipo	10.056.799	-
Aportes de capital en participaciones en entidades	(1.135.275)	-
Compra de participaciones en entidades	(22.266.083)	-
Cobro de dividendos de participaciones en entidades	442.237	46.250.863
Baja neta de inversiones corrientes que no califican como efectivo	769.770.825	102.599.908
(Ventas)/Aportes de capital en participaciones en entidades	(80.849.636)	24.735.826
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	<u>403.988.411</u>	<u>(550.611.252)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Préstamos (cancelados)/obtenidos, neto	(46.279.016)	132.065.161
Pagos de arrendamientos	(294.739.991)	(240.059.567)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	<u>(341.019.007)</u>	<u>(107.994.406)</u>
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(32.929.480)</u>	<u>(499.102.315)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 13.)	440.181.794	500.142.649
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(32.929.480)	(499.102.315)
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	87.244.657	439.141.460
Incorporación por fusión (Nota 31.)	1.175.824	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 13.)	<u>495.672.795</u>	<u>440.181.794</u>

Las notas 1 a 33 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL GRUPO Y SUS OPERACIONES**1.1. Información general sobre el Grupo**

Boldt S.A. (en adelante, “la “Sociedad”) está domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Los presentes estados financieros consolidados comprenden los de la Sociedad y sus subsidiarias: Servicios para el Transporte de Información S.A.U., Boldt Chile SpA, Orbith S.A. y Trilenium S.A.U. (en conjunto, identificados como el “Grupo”). El Grupo está principalmente involucrado en el negocio de la administración y/o gerenciamiento y/o explotación de casinos y máquinas electrónicas de azar, de entretenimiento, hoteleras y afines; impresión de documentación referente a la identificación de personas y/o bienes; construcción y obras de ingeniería; de gestión y conservación de catastros; guarda de automóviles y rodados; y construcciones y obras de ingeniería y construcción, explotación y/o comercialización de inmuebles e inmobiliaria.

1.2. Información llamado a licitación pública

La Sociedad presta servicios y realiza operaciones en los casinos de Tandil, Miramar, Hermitage y Central. Asimismo, a través de la sociedad controlada Trilenium S.A.U. tiene a su cargo la implementación y el mantenimiento de procesamiento de archivos de datos de máquinas electrónicas de azar y a su exclusivo cargo y beneficio los servicios de bar, confitería, restaurante, playa de estacionamiento en el casino de Tigre.

Por decreto 2017-944-E-GDEBA-GPBA del 27 de diciembre de 2017, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha autorizado el llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio integral para los casinos oficiales ubicados en territorio de la provincia, por un período de 20 años con posibilidad de 1 año adicional, entre los cuales se encuentran los Casinos de Tandil, Miramar, Hermitage y Central, objeto de las prestaciones indicadas en la Nota 1.1.

La contratación incluirá, entre otros servicios, la instalación, renovación, funcionamiento del parque de máquinas electrónicas de azar automatizadas; la implementación, funcionamiento y mantenimiento de un sistema de control on-line de las referidas máquinas electrónicas; la implementación, funcionamiento y mantenimiento de un sistema de comunicación e infraestructura tecnológica, de control de movimiento físico de valores; la provisión, mantenimiento y renovación de mesas de juego de paño, sus insumos y accesorios; la instalación, capacitación y renovación de un sistema de control por video y la provisión de servicios de restaurantes, bares y confitería. La contratación incluye la obligación, por parte del adjudicatario, de proveer, mediante construcción y/o cesión de los mismos, espacios aptos para el funcionamiento de cada casino y, en el caso del Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage) y en el Casino Central de esa ciudad, de realizar una obra de remodelación de sus estructuras edilicias. Además, establece como exigencia que una serie de prestaciones que hasta el presente estaban a cargo del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (IPLyC), como por ejemplo la provisión de uniformes del personal dependiente de ese instituto, contratación de la policía adicional que brinda servicios de seguridad, como así también la prestación de servicios de conexión entre los casinos y un nuevo centro de cómputos a crearse en el IPLyC y su mantenimiento anual, estén a cargo de ahora en más del adjudicatario.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

El llamado a licitación se realiza por renglones, conformados por Casino de Tigre y Casino de Pinamar, Casino de Tandil, Casino de Miramar y Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage), y Casino Central de Mar del Plata y Casino de Monte Hermoso, respectivamente. La apertura de sobres se realizó el 28 de junio de 2018, habiéndose presentado tres oferentes. La Comisión de Preadjudicación procederá al análisis y evaluación de las propuestas y en el plazo de 60 días hábiles debe emitir un dictamen fundado que deberá contener los siguientes puntos: existencia de causales de rechazo de las ofertas, la desestimación de las ofertas que no cumplieron con el pliego de bases y condiciones y el puntaje dado a la propuesta. Este dictamen será notificado a las partes y estas tendrán 3 días hábiles para formular las observaciones e impugnar al dictamen; de las impugnaciones presentadas, tomará nueva intervención la Comisión de Preadjudicación y se dará intervención de manera simultánea a los organismos de asesoramiento y control de la provincia, quienes deberán expedirse sobre el particular. Dentro de los diez (10) días de recibidas las actuaciones, se dictará un acto administrativo donde resolverá acerca de: el acogimiento o rechazo de las impugnaciones que se hubieren deducido, disponiendo la devolución de la garantía en el único caso de que la impugnación haya ocasionado el rechazo de la Oferta impugnada o si ésta hubiere sido declarada inadmisibles. La admisibilidad de las Ofertas presentadas, su puntuación y consecuentemente la preadjudicación.

Es condición del llamado a licitación que los casinos continúen su normal funcionamiento mientras duren las obras de construcción y de remodelación a realizarse. En consecuencia, la Sociedad seguirá prestando los servicios indicados en la Nota 1.1. hasta que el adjudicatario de la licitación correspondiente haya realizado las obras edilicias e instalaciones necesarias para iniciar la prestación de los servicios objeto de esta licitación, el cual se ha fijado en un plazo de entre 8 y 30 meses, dependiendo del Casino objeto de la licitación y contados de la fecha de adjudicación.

Luego de que se realizaran impugnaciones de los oferentes, con fecha 20 de diciembre de 2018, la Sociedad presento ante el IPLyC un escrito en el cual formuló consideraciones sobre el segundo dictamen de la Comisión de Preadjudicación por supuestas deficiencias. Dichas deficiencias fueron reconocidas por el IPLyC y los organismos de la Provincia (Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia) como insustanciales y se solicitó en dicho escrito vista al Fiscal de Estado.

Asimismo, con fecha 20 de diciembre de 2018, el IPLyC notificó a la Sociedad que atento al trámite de la licitación mencionada se encuentra en proceso, es necesario prorrogar los contratos vigentes y relacionados con la licitación de marras y que vinculan al IPLyC con la Sociedad. Con fecha 7 de enero de 2019, el IPLyC notificó a la Sociedad que su oferta calificaba para el Renglón N° 1 y la Sociedad se encuentra evaluando los próximos pasos.

El IPLyC considera que, advirtiéndose el cercano vencimiento de dichos contratos con la Sociedad, resulta imprescindible garantizar la prestación de dicho servicio por parte de la misma y prorrogar desde el 31 de diciembre de 2018 los términos de dicha contratación y solicitó a la Sociedad para que manifieste su conformidad, y en ese caso el IPLyC proceda a suscribir el acto administrativo correspondiente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

En forma consecuente a lo solicitado por el IPLyC, con fecha 26 de diciembre de 2018 la Sociedad presentó ante el dicho organismo la correspondiente carta manifestando su expresa conformidad con la prórroga solicitada y con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 29 de marzo de 2019 ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el Decreto N° 182-GPBA-19 por medio del cual: i) se aprueba la Licitación; ii) se adjudica el Renglón N° 1 (conformado por el Casino de Tigre y el Casino de Pinamar) a la Sociedad y el Renglón N° 3 (conformado por el Casino Central de Mar del Plata y el Casino Monte Hermoso) a Casino de Victoria S.A.; y iii) se rechaza la oferta realizada por el oferente Bingo Oasis Pilar S.A. - Entretenimientos Saltos del Moconá S.A. U.T. para en Renglón N° 2 y se declara fracasado dicho Renglón -el que está conformado por el Casino de Tandil, el Casino de Miramar y el Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage).

Es importante destacar en relación al Renglón N° 2 que mediante el Acta Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2019 el IPLyC y la Sociedad acuerdan que la Compañía continuará prestando los servicios a su cargo en los términos del contrato vigente aprobado por decreto 145/2019 para las Salas del Casino Anexo III de Mar del Plata -Hotel Hermitage-, Tandil y Miramar prorrogando el contrato actual desde su vencimiento por el término de 2 años o bien cuando se adjudique el Renglón N° 2 a un nuevo proveedor, lo que suceda primero. Los principales términos y condiciones incluyen la firma de un nuevo contrato de locación, la obtención de permisos municipales y la realización de obras necesarias para la reapertura del local en un plazo máximo de 90 días. No obstante, lo expuesto, quedamos a la espera de la resolución definitiva por parte del organismo de contralor. Finalmente, el Casino Anexo III de Mar del Plata -Hotel Hermitage (Casino del Mar) reabrió sus puertas al público el 10 de diciembre de 2019, estando operando a la fecha en forma regular.

Este hecho representa un importante hito siendo que, desde el 16 de agosto de 2018, la sala del Casino Anexo III de Mar del Plata -Hotel Hermitage- estuvo cerrada al público.

Asimismo, una vez que se cumplan los plazos y los requerimientos legales establecidos por la Licitación, se autoriza al IPLyC a officiar de contraparte en los contratos que se celebren en virtud de las adjudicaciones mencionadas en el párrafo anterior y a suscribir y/o emitir los documentos necesarios a tal fin.

Con fecha 4 de febrero de 2021 el IPLyC prorrogó a partir de la fecha del último vencimiento (30 de junio de 2019), los términos de los contratos suscriptos entre el IPLyC y la Sociedad respecto al Casino de Tandil, Casino de Miramar, Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage), Mar de Ajó, Casino Anexo I de Mar del Plata (Hotel Sasso) y Casino de Sierra de la Ventana hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato con los proveedores, si fuera anterior a dicha fecha. La prórroga mencionada incluye la continuación de la prestación de los servicios que actualmente brinda la Sociedad.

Finalmente, con fecha 20 de agosto de 2021, la Sociedad ha procedido a la suscripción del correspondiente contrato con el IPLyC cuyo objeto se relaciona con las obligaciones asumidas por la Sociedad en relación con la adjudicación del Renglón N° 1 (conformado por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar) de la Licitación. El plazo del contrato es de 20 años, prorrogables por un año más una vez cumplido aquel plazo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las informaciones adjuntas están expresadas en pesos argentinos, moneda de curso legal en la República Argentina, fueron preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las NIIF tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La emisión de los presentes estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 10 de enero de 2022.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de cada una de las entidades en los que el Grupo participa se preparan en la moneda del ambiente económico primario en los cuales operan (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los presentes estados financieros consolidados, los resultados y la situación financiera de cada entidad están expresados en pesos, la cual es la moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados. La moneda funcional de las sociedades uruguayas, chilenas y paraguayas, controladas conjuntamente y asociadas es el peso uruguayo, el peso chileno y el guaraní, respectivamente.

De acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, la necesidad de reexpresar los estados financieros de las entidades con moneda local como moneda funcional para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de esa moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de hiperinflación. A los fines de identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

En cumplimiento de las disposiciones de la NIC 29, con motivo del incremento en los niveles de inflación en los primeros meses del año 2018 que ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que en el mes de mayo se presentaron las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en las NIIF (concretamente, la NIC 29). Conforme la RG CNV 777/2018 emitida con fecha 28 de diciembre de 2018, la reexpresión de los estados financieros se aplicará a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Como consecuencia de lo mencionado, los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 se presentan ajustados por inflación, de acuerdo con las disposiciones de la NIC 29.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

La reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se efectuó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Asimismo, las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos fueron reexpresadas, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuó utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultaron de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

La variación interanual del IPC por los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2021 y 2020 es 52,11% y 37,24%, respectivamente.

2.3. Uso de estimaciones y criterio profesional

La preparación de estados financieros requiere que el Grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación del monto de los activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados en los mismos, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

En los presentes estados financieros se han realizado estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las provisiones, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y las premisas utilizadas se revisan trimestralmente. El efecto de los cambios efectuados en las estimaciones contables se reconoce en el período en el cual se deciden y en los sucesivos períodos que son afectados.

2.4. Cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 622 de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título IV, Capítulo III, Artículo 3° de la Resolución General (RG) N° 622 de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los presentes estados financieros en que se expone la información requerida en formato de Anexos:

Anexo A - Bienes de uso	Nota 4.
Anexo B - Activos Intangibles	Nota 6.
Anexo C - Inversiones en acciones y otros valores negociables y participaciones en otras entidades	Nota 7.
Anexo D - Otras inversiones	Nota 12.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Anexo E - Previsiones	Nota 11. y 17.
Anexo F - Costo de las mercaderías o productos vendidos y costo de los servicios prestados	Nota 19.
Anexo G - Activos y Pasivos en moneda extranjera	Nota 29.
Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. 1b) de la Ley 19.550	Notas 20.

3. POLÍTICAS CONTABLES**3.1. Adopción de NIIF nuevas y modificadas de aplicación efectiva para el año en curso**

A continuación, se detallan las principales normas adoptadas a partir del inicio del presente ejercicio.

Modificaciones a NIC 1 y NIC 8: Presentación de Estados Financieros y Políticas contables

Modificaciones en la NIC 1 y NIC 8, corresponden a cambios en las estimaciones contables y errores para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que la información es material si se puede esperar que la omisión, la distorsión o el ocultamiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre un informe específico.

Las modificaciones aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o la magnitud de la información, o ambas cosas. El Directorio deberá evaluar si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de los estados financieros.

La aplicación de dicha norma no tuvo un impacto significativo en los estados financieros.

3.2. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros que presentan los resultados y la situación financiera del Grupo están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), y la moneda de presentación de estos estados financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la funcional se han reconvertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada ejercicio.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos contablemente cuando el Grupo es parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Los activos y pasivos financieros son medidos en el momento inicial a su valor razonable. Los costos de transacción que son atribuibles directamente a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados) son adicionados o deducidos al valor razonable de los activos o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros

Los activos financieros son medidos con posterioridad a su reconocimiento inicial a costo amortizado o valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Un activo financiero es medido posteriormente a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero es medido posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales, así como con la venta de los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Todos los otros activos financieros son medidos con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación del ingreso por intereses a los períodos relevantes del instrumento.

Para activos financieros distintos a aquellos que tienen deterioro crediticio en su reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los ingresos de fondos futuros, excluyendo pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento o, si fuera apropiado, un período más corto, al valor de libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que dicho activo es medido en el reconocimiento inicial menos los pagos de capital más la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre dicho monto inicial y el monto a cobrar al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida crediticia. El valor bruto de libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar por cualquier pérdida crediticia.

El ingreso por intereses es reconocido utilizando el método de interés efectivo para instrumentos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los ingresos por intereses son reconocidos en la línea “ingresos financieros”.

Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Con posterioridad, los cambios en el valor de libros como resultado de ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, ganancias o pérdidas de deterioro e intereses ganados calculados usando el método de interés efectivo son reconocidas en resultados del ejercicio. Los montos reconocidos en resultados son los mismos montos que hubieran sido reconocidos en resultados si los activos financieros estuvieran medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor de libros son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando estos instrumentos se dan de baja, las ganancias y pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados del ejercicio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, con cualquier ganancia o pérdida por valor razonable reconocida en resultados.

El valor de libros de los activos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en dicha moneda y convertido al tipo de cambio de cierre al cierre de cada ejercicio. Para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados. Para activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las diferencias de cambio sobre el costo amortizado son reconocidas en resultados, mientras que el resto son reconocidas en otros resultados integrales.

El Grupo reconoce, de corresponder, una desvalorización por pérdidas crediticias esperadas en instrumentos de deuda medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, créditos por ventas y activos de contrato. El monto de pérdidas crediticias esperadas es actualizado a cada cierre de ejercicio para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero. No obstante ello, en virtud de la naturaleza de sus activos financieros el Grupo no ha identificado riesgos crediticios significativos sobre los mismos.

El Grupo da de baja activos financieros solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor de libros y la contraprestación recibida y a recibir es reconocida en resultados. Al dar de baja un activo financiero clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son medidos con posterioridad al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es: (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenido para negociar; o (iii) es designado a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable, con ganancias o pérdidas de cambios en valor razonable reconocidos en resultados. El resultado neto reconocido en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el monto de cambio en valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio del pasivo es reconocido en otros resultados integrales. El cambio remanente de valor razonable del pasivo es reconocido en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo crediticio del pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados acumulados al dar de baja el pasivo financiero.

Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenidos para negociar; o (iii) designados a valor razonable con cambios en resultados, se miden con posterioridad a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y de atribuir el gasto de intereses al período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del pasivo financiero o (si es más apropiado) un período más corto, al costo amortizado del pasivo financiero.

Para pasivos financieros denominados en moneda extranjera y que son medidos a costo amortizado al cierre de cada ejercicio, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio son determinadas sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas por diferencia de cambio son reconocidas en resultados.

El valor razonable de pasivos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en moneda extranjera y convertido al tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio. Para pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados, el componente de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y es reconocido en resultados.

El Grupo da de baja pasivos financieros cuando, y solo cuando, sus obligaciones son cumplidas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor de libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y a pagar es reconocida en resultados.

3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El costo incluye todas las erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye los costos de materiales, mano de obra directa, cualquier costo directamente atribuible para llevar al activo a las condiciones para su uso previsto y los costos de préstamos atribuibles.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del mismo sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de efectivo. El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Las ganancias o pérdidas por la disposición de un ítem de propiedades, planta y equipo se determinan comparando los ingresos provenientes de la venta con su valor residual contable, y se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las depreciaciones de los valores mencionados precedentemente se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes y, donde fuere aplicable, la extensión de los contratos celebrados por el Grupo con los cuales estuvieren vinculados directamente.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

- edificios: 50 años
- máquinas, equipos e instalaciones: 3-10 años o en base a la duración del contrato
- muebles y útiles: 10 años
- rodados: 5 años

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en la estimación en forma prospectiva.

3.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a dos torres corporativas y al paseo de compras denominado Puerto Plaza, incorporadas con motivo de la fusión con Torre Puerto Santa Fe S.A. descripta en la Nota 31.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Las propiedades de inversión fueron registradas a su valor razonable a la fecha de incorporación, de acuerdo con las reglas de la NIIF 3. Posteriormente, son medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro y comprenden edificios y obras en curso.

El costo incluye todas las erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye los costos de materiales, mano de obra directa, cualquier costo directamente atribuible para llevar al activo a las condiciones para su uso previsto y los costos de préstamos atribuibles.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del mismo sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de efectivo. El mantenimiento y las reparaciones se imputan a resultados a medida que se realizan.

Las depreciaciones de los valores mencionados precedentemente se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes y, donde fuere aplicable, la extensión de los contratos celebrados por la Sociedad con los cuales estuvieren vinculados directamente.

La vida útil total estimada de las propiedades de inversión es de entre 23 y 24 años, a partir de su incorporación al patrimonio. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada cierre, dando efecto a cualquier cambio en la estimación en forma prospectiva.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

El Directorio de la Sociedad ha definido ciertas premisas para la estimación de los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados. El Directorio de la Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados, empleando tasas de descuento que reflejan las evaluaciones que el mercado hace del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos de los activos considerados.

Sobre esta base de valuación, en los presentes estados financieros consolidados se ha reconocido una previsión por deterioro de valor, que se detalla en Nota 5. y Nota 20. Dicho deterioro del valor podrá ser recuperado una vez existan indicios o hechos que mejoren los ingresos en magnitud que permitan recomponer sus flujos de fondos.

3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles son registrados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, en caso de corresponder. Incluyen software adquirido a terceros o desarrollo internamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Las amortizaciones se computaron con base en el método de línea recta, aplicando alícuotas suficientes para agotar su vida útil. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva. La vida útil de los activos intangibles con vida útil finita es aproximadamente 3 años.

El Grupo no posee activos intangibles con vida útil indefinida.

3.7. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconoce en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, y, de existir, cualquier participación no controlante y una llave de negocio de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha y el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales.

La NIIF 3 permite un plazo de 12 meses a partir de la fecha de adquisición para finalizar con el proceso de medición de una combinación de negocios. Cuando esta registración no se completa al cierre del ejercicio en el cual tiene lugar la combinación de negocios, el Grupo informa los montos provisionarios.

3.8. Participaciones permanentes en entidades

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde el Grupo tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operacionales. Los negocios conjuntos son acuerdos en los cuales el Grupo posee control conjunto, teniendo derecho sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones sobre sus pasivos.

Las participaciones en asociadas y negocios conjuntos se reconocen según el método de participación e inicialmente al costo, el cual incluye los costos de la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los estados financieros incluyen la participación del Grupo en los ingresos y gastos y en otros resultados integrales de las inversiones reconocidas según el método de participación, hasta la fecha en la que la influencia significativa o el control conjunto terminan.

Los activos y pasivos de las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos cuya moneda funcional es distinta del peso argentino se convierten a pesos argentinos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, y los estados

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

de resultados respectivos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones originales. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral.

3.9. Arrendamientos

Al inicio de todo contrato en el que el Grupo participa, la Dirección de la Sociedad evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato otorga el derecho al control de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad es probable que vaya a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de los elementos de Propiedades, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado al inicio del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, prórroga o cancelación anticipada, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado. El pasivo por arrendamiento se ajusta con contrapartida en el activo por derecho de uso, a menos que el saldo de derecho de uso sea nulo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

El Grupo presenta sus derechos de uso de los activos arrendados en la línea “activos por derecho de uso” y los pasivos relacionados en la línea “pasivos por arrendamientos” en el estado de situación financiera.

El Grupo ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.10. Inventarios

Se valúan al costo o al valor neto de realización, el menor. El costo de los repuestos, materiales y materias primas de consumo habitual se determina aplicando el método de precio promedio ponderado. El costo incluye los desembolsos realizados en la adquisición de los inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. El valor de realización se determina detrayendo del precio de venta, los gastos estimados de terminación y venta.

3.11. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos de caja y bancos y los equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor.

Los descubiertos bancarios, de existir, se clasifican dentro del rubro “Préstamos” en el estado de situación financiera.

3.12. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control del Grupo, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. El Grupo no registra pasivos contingentes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

3.13. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la Sociedad aplica un modelo de cinco pasos para reconocer ingresos por los contratos con los clientes, a saber:

- identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo entre dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes;
- identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o prestar un servicio;
- determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño;
- alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descritos en la norma; y
- reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes.

La Sociedad reconoce ingresos para mostrar la transferencia de bienes o servicios comprometidos a clientes por un monto que refleje la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La Sociedad reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando la obligación de desempeño es satisfecha. En particular, los ingresos por la venta de servicios se reconocen en el resultado del ejercicio a medida que se produce la prestación de los mismos.

3.14. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos (incluidos activos financieros disponibles para la venta), ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio generadas por activos y pasivos financieros se incluyen en esta posición sin compensar.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

3.15. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado del resultado integral del Grupo, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Grupo en concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes a esos rubros utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponderables en el futuro. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sólo si: a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación con el nivel de ganancia neta imponible acumulada. El primer segmento,

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

aplicable para un resultado impositivo de hasta de \$5.000.000, implica una tasa efectiva aproximada del 25%.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros es en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, los activos y pasivos diferidos de la Sociedad fueron medidos considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para períodos posteriores.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, el Grupo ha medido sus activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de octubre de 2021, empleando una tasa aproximada del 25%.

Reconocimiento en resultados

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Ajuste por inflación impositivo

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del IPC publicado por el INDEC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

El ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 corresponde al tercer ejercicio de vigencia del ajuste por inflación impositivo para el Grupo y en este período el índice de precios ha superado el porcentaje establecido por el artículo 3 de la Ley 27.468. Con lo cual el Grupo, al 31 de octubre de 2021, ha aplicado el ajuste por inflación impositivo.

Con la modificación introducida por la citada Ley 27.541, el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

3.16. Resultado por acción

El Grupo presenta el resultado por acción básico y diluido para sus acciones ordinarias. El resultado básico por acción es calculado dividiendo el resultado imputable a los accionistas comunes y un número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

El cálculo del resultado diluido por acción se basa en el resultado atribuible a los accionistas ordinarios y el promedio ponderado del número de acciones vigentes, ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El indicador básico y diluido coinciden pues no se han emitido acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones.

3.17. Beneficios a empleados

Las indemnizaciones se pagan cuando la relación laboral cesa, por decisión del empleador, antes de la fecha normal de jubilación.

El Grupo contabiliza un pasivo y un gasto por gratificaciones en base al monto estimado a erogar por ese concepto. El Grupo registra una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando exista una práctica en el pasado que haya creado una obligación implícita.

3.18. Información por segmentos

El Grupo ha adoptado la norma NIIF 8 - Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño.

Los resultados del segmento que son informados al Directorio incluyen las partidas directamente atribuibles a un segmento, así como también aquellos que pueden ser asignados sobre una base razonable. Las partidas no asignadas se componen principalmente de los activos corporativos (básicamente las oficinas centrales del Grupo), los gastos de la oficina central, y activos y pasivos por impuesto.

3.19. Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que son o pudieran ser aplicables a la Sociedad, se describen a continuación. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones cuando entren en vigencia, salvo que se indique lo contrario. El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- Reforma de la tasa de interés de referencia -Fase 2- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 (a)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

- Modificaciones a la NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con COVID-19 más allá de 30 de junio de 2021 (b)
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 9 Instrumentos financieros- Comisiones en la prueba del 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos financieros (c)
- Contratos onerosos- Costo del cumplimiento de un contrato- Modificaciones a la NIC 37 (c)
- Propiedades, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto- Modificaciones a la NIC 16 (c)
- Referencia al marco conceptual - Modificaciones a la NIIF 3 (c)
- NIIF 17 Contratos de seguros (d)
- Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente - no corriente (d)
- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 - Revelación de políticas contables (d)
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables (d)
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción (d)

(a) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida.

(b) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de abril de 2021, con aplicación anticipada permitida.

(c) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

(d) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Reforma de la tasa de interés de referencia -Fase 2- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16

Las modificaciones introducen una simplificación práctica para modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se discontinúa solamente por la reforma e introducen revelaciones que permiten a los usuarios entender la naturaleza y alcance de los riesgos a los que la Sociedad está expuesta por la reforma y como los gestiona, así como el progreso en la transición a tasas de referencia alternativas y como se gestiona la transición.

Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 9 Instrumentos financieros- Comisiones en la prueba del 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos financieros

La modificación aclara que honorarios se incluyen al aplicar el test de 10% en el párrafo B3.3.6 de NIIF 9 para evaluar si debe darse de baja un pasivo financiero.

Contratos onerosos- Costo del cumplimiento de un contrato- Modificaciones a la NIC 37

Las modificaciones aclaran que el costo de cumplimiento de un contrato incluye los costos que se relacionan directamente al contrato, los cuales pueden ser costos incrementales o una atribución de otros costos que se relacionan directamente al cumplimiento de un contrato.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Propiedades, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto- Modificaciones a la NIC 16

Las modificaciones prohíben deducir del costo de una partida de propiedades, planta y equipo cualquier ingreso de la venta de partidas producidas mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesaria para que sea capaz de operar en la forma que pretende la gerencia. En su lugar, el importe neto se reconoce en resultados.

Referencia al marco conceptual - Modificaciones a la NIIF 3

Las modificaciones actualizan las referencias al marco conceptual en NIIF 3.

NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 "Contratos de seguros" establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de Tarifa Variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, tomando en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente - no corriente

Las modificaciones a la NIC 1 respecto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos.

Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 - Revelación de políticas contables

La modificación requiere que se revelen las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Se incorporan explicaciones de como identificar qué es una política contable material.

Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Valores de incorporación						Depreciaciones				Valor residual al 31/10/2021	Valor residual al 31/10/2020
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias a activos intangibles	Incorporación por fusión (Nota 31.)	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Terrenos y edificios	2.488.473.321	-	-	-	(37.888)	2.488.435.433	392.836.988	(37.888)	291.561.361	684.360.461	1.804.074.972	2.095.636.333
Máquinas, equipos e instalaciones	11.014.001.737	246.010.307	(11.918.728)	498.244	(5.194.340)	11.243.397.220	9.998.211.689	(407.896)	335.143.036	10.332.946.829	910.450.391	1.015.790.048
Muebles y útiles	515.772.785	3.970.124	-	2.407.240	(42.163)	522.107.986	451.913.158	(2.792)	16.183.917	468.094.283	54.013.703	63.859.627
Rodados	26.774.078	-	-	-	(1.974)	26.772.104	19.714.406	(1.974)	4.015.009	23.727.441	3.044.663	7.059.672
Obras en curso	14.957.630	4.991.602	(3.892.252)	-	(6.892.938)	9.164.042	-	-	-	-	9.164.042	14.957.630
Diversos	8.153.173	-	-	-	-	8.153.173	7.172.990	-	980.183	8.153.173	-	980.183
Totales al 31/10/2021	14.068.132.724	254.972.033	(15.810.980)	2.905.484	(12.169.303)	14.298.029.958	10.869.849.231	(450.550)	647.883.506	11.517.282.187	2.780.747.771	
Totales al 31/10/2020	13.384.383.246	698.344.119	(13.122.626)	-	(1.472.015)	14.068.132.724	10.486.837.281	(234.491)	383.246.441	10.869.849.231		3.198.283.493

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

5. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	Valores de incorporación			Depreciaciones			Desvalorizaciones			Valor residual al 31/10/2021	Valor residual al 31/10/2020
	Al inicio del ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 31.)	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Delejericio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Delejericio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Torres corporativas	-	368.379.841	368.379.841	-	7.654.938	7.654.938	-	61.604.346	61.604.346	299.120.557	-
Puerto Plaza	-	112.025.015	112.025.015	-	2.286.309	2.286.309	-	18.741.099	18.741.099	90.997.607	-
Totales al 31/10/2021	-	480.404.856	480.404.856	-	9.941.247	9.941.247	-	80.345.445	80.345.445	390.118.164	-
Totales al 31/10/2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones				Valor residual al 31/10/2021	Valor residual al 31/10/2020
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias desde PPE	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejericio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Software	533.454.735	17.058.423	15.810.980	-	566.324.138	475.752.362	21.033.881	496.786.243	69.537.895	57.702.373
Totales al 31/10/2021	533.454.735	17.058.423	15.810.980	-	566.324.138	475.752.362	21.033.881	496.786.243	69.537.895	
Totales al 31/10/2020	494.511.064	25.853.731	13.122.626	(32.686)	533.454.735	449.783.802	25.968.560	475.752.362		57.702.373

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

7. PARTICIPACIONES PERMANENTES EN ENTIDADES

Se informa aquí las participaciones en subsidiarias, entidades asociadas y controladas en forma conjunta, según el siguiente detalle.

Con fecha 4 de enero de 2021, el IPLyC otorgó a una unión transitoria (UT) conformada a estos efectos por la Sociedad y Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited una de las licencias para el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad online en el marco de la Ley N° 15.079 (Título VIII) que regula el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad online en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Estas licencias son otorgadas por el IPLyC por un plazo de 15 años. La Sociedad participa en esta UT en un 95%.

Con fecha 19 de enero de 2021, la Sociedad constituyó una UT con la sociedad relacionada B-Gaming S.A. con motivo de la convocatoria que la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA) realizó para el otorgamiento de permisos de Agencia de Juego en Línea en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la comercialización y/o distribución y/o expendio de juegos en línea. La Sociedad participa en esta UT en un 95%.

Durante mayo de 2021, la Sociedad compró por USD730.000 el 5% restante de Trilenium S.A.U, por USD150.000 el 3,5% de Naranpark S.A. y por USD36.500 el 2,86% de Manteo S.A., obteniendo así el 100% del capital social y votos de Trilenium S.A.U. y el 50% del capital social y votos de Naranpark S.A. y Manteo S.A.

Subsidiarias

Razón Social	Actividad principal	Pais	Participación directa en el capital y votos	
			31/10/2021	31/10/2020
Servicios para el Transporte de Información S.A.U. (S.P.T.I. S.A.U.)	Telecomunicaciones	Argentina	100,00%	100,00%
Trilenium S.A.U.	Servicios de procesamiento para terceros	Argentina	100,00%	95,00%
Orbith S.A.	Telecomunicaciones	Argentina	72,20%	72,20%
Boldt Chile SpA (*)	Holding	Chile	100,00%	100,00%

(*) La Sociedad participa en forma indirecta, a través de Boldt Chile SpA, en el 50% de la sociedad Chillán Casino Resort S.A. y en el 50% de la sociedad Servicios del Pacífico S.P.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Entidades asociadas y negocios conjuntos

Razón Social	Actividad principal	País	Participación directa en el capital y votos	
			31/10/2021	31/10/2020
Naranpark S.A.	Inmobiliaria vinculada con el sector turístico y explotación de juegos de azar y afines	Uruguay	50,00%	46,50%
Manteo S.A.	Inmobiliaria vinculada con el sector turístico y explotación de juegos de azar y afines	Uruguay	50,00%	47,14%
Casino Puerto Santa Fe S.A.	Explotación de juegos de azar y afines	Argentina	50,00%	50,00%
Casino Melincué S.A.	Explotación de juegos de azar y afines	Argentina	50,00%	50,00%
Boldt S.A. - Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited U.T.	Actividad de juego bajo la modalidad online	Argentina	95,00%	n/a
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	Actividad de juego bajo la modalidad online	Argentina	95,00%	n/a
Boldt S.A. - Tecnovía S.A. U.T.	Provisión de sistema de peaje llave en mano	Argentina	50,00%	50,00%
7 Saltos S.A. (1)	Explotación de juegos de azar y a fines	Paraguay	23,98%	23,98%
Tönnjes Sudamericana S.A. (1)	Producción y comercialización de chapas patentes	Argentina	50,00%	50,00%
Chillan Casino Resort S.A. (1)	Explotación de juegos de azar y a fines	Chile	50,00%	50,00%
Servicios del Pacífico SpA (1) (2)	Inmobiliaria vinculada con la explotación de juegos de azar y afines	Chile	50,00%	50,00%
Ovalle Casino Resort S.A. (1)	Explotación de juegos de azar y a fines	Chile	0,0000014%	0,0000014%

(1) Fecha de cierre de período sobre la cual se calculó la inversión: 30 de septiembre de 2021.

(2) Esta sociedad participa prácticamente en el 100% de Ovalle Casino Resort S.A.

Información financiera

	31/10/2021	31/10/2020
<u>Negocios conjuntos y asociadas</u>		
Casino Puerto Santa Fe S.A.	543.217.417	588.852.067
Boldt S.A. - Tecnovía S.A. UT	856.429	1.636.116
Boldt S.A. - Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited U.T.	92.542	-
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	20.043	-
Casino Melincué S.A.	740.602.118	856.475.875
Naranpark S.A.	377.147.063	428.333.551
Manteo S.A.	99.811.254	151.078.158
Chillan Casino Resort S.A.	20.736.568	25.469.561
Servicios del Pacífico SpA	264.023.950	389.338.899
Ovalle Casino Resort S.A.	9	12
7 Saltos S.A.	226.367.493	244.501.777
Tönnjes Sudamericana S.A.	-	-
	<u>2.272.874.886</u>	<u>2.685.686.016</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
<u>Resultados de participaciones en entidades</u>		
Casino Puerto Santa Fe S.A.	(45.634.650)	(143.546.268)
Boldt S.A. - Tecnovía S.A. UT	(779.687)	718.247
Casino Melincué S.A.	(115.873.757)	(82.470.549)
Naranpark S.A.	13.713.131	38.462.786
Manteo S.A.	(30.992.475)	(32.137.715)
7 Saltos S.A.	19.816.431	(2.637.583)
Tönnjes Sudamericana S.A.	(906.145)	(660.621)
Boldt S.A. - Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited U.T.	(22.023)	-
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	(94.522)	-
Chillan Casino Resort S.A.	610.573	573.116
Servicios del Pacífico SpA	(36.885.432)	(770.637.384)
Ovalle Casino Resort S.A.	-	(18)
	<u>(197.048.556)</u>	<u>(992.335.989)</u>
	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
<u>Otros resultados integrales de participaciones en entidades</u>		
Naranpark S.A.	(82.807.997)	(78.070.628)
Manteo S.A.	(24.632.134)	(35.842.050)
7 Saltos S.A.	(37.950.715)	(38.903.432)
Chillan Casino Resort S.A.	(5.343.566)	(2.242.689)
Servicios del Pacífico SpA	(88.429.517)	(81.053.677)
Ovalle Casino Resort S.A.	(3)	(3)
Otras operaciones en Chile	3.057.212	432.525
	<u>(236.106.720)</u>	<u>(235.679.954)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

A continuación, se expone la información financiera resumida para los principales negocios conjuntos:

Naranpark S.A.

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos	508.228.762	641.930.415
Total del activo no corriente	<u>508.228.762</u>	<u>641.930.415</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	149.049.161	175.221.093
Otros activos	161.162.864	183.313.421
Total del activo corriente	<u>310.212.025</u>	<u>358.534.514</u>
Total del activo	<u>818.440.787</u>	<u>1.000.464.929</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos financieros (*)	-	-
Otros pasivos	64.146.661	79.317.507
Total del pasivo corriente	<u>64.146.661</u>	<u>79.317.507</u>
Total del pasivo	<u>64.146.661</u>	<u>79.317.507</u>
PATRIMONIO	754.294.126	921.147.422
Total del pasivo y patrimonio	<u>818.440.787</u>	<u>1.000.464.929</u>

(*) Corresponde a préstamos y otros pasivos financieros (excluyendo deudas comerciales y provisiones).

Porcentaje de participación	50,00%	46,50%
Importe en libros de la participación en activos netos	<u>377.147.063</u>	<u>428.333.551</u>

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Ingresos netos por ventas	126.879.350	256.685.378
Costos y gastos operativos (*)	(111.791.602)	(147.874.731)
Depreciaciones	(17.807.178)	(24.615.094)
Otros ingresos y egresos	-	(25.031.183)
Ingresos financieros	6.480.004	24.059.714
Costos financieros	(410)	(33.538)
Impuesto a las ganancias	(392.529)	(474.877)
Otros resultados integrales	(170.220.930)	(167.893.824)
Resultado integral del ejercicio	<u>(166.853.295)</u>	<u>(85.178.155)</u>

(*) No incluye depreciaciones.

Resultado según NIIF	(166.853.295)	(85.178.155)
Ajustes para aplicar el método de la participación	28.663.564	-
Base para aplicar el método de la participación	<u>(138.189.731)</u>	<u>(85.178.155)</u>
Porcentaje de participación	50,00%	46,50%
Importe en libros de la participación en el resultado integral	<u>(69.094.866)</u>	<u>(39.607.842)</u>

Total dividendos declarados	-	-
Dividendos correspondientes al Grupo	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Manteo S.A.

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos	661.544.981	854.870.489
Total del activo no corriente	<u>661.544.981</u>	<u>854.870.489</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	72.688.231	32.056.034
Otros activos	42.747.088	123.358.722
Total del activo corriente	<u>115.435.319</u>	<u>155.414.756</u>
Total del activo	<u>776.980.300</u>	<u>1.010.285.245</u>
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivos financieros (*)	254.124.257	320.168.450
Total del pasivo no corriente	<u>254.124.257</u>	<u>320.168.450</u>
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos financieros (*)	57.871.584	129.991.950
Otros pasivos	265.361.951	239.636.602
Total del pasivo corriente	<u>323.233.535</u>	<u>369.628.552</u>
Total del pasivo	<u>577.357.792</u>	<u>689.797.002</u>
PATRIMONIO	199.622.508	320.488.243
Total del pasivo y patrimonio	<u>776.980.300</u>	<u>1.010.285.245</u>

(*) Corresponde a préstamos y otros pasivos financieros (excluyendo deudas comerciales y provisiones).

Porcentaje de participación	50,00%	47,14%
Importe en libros de la participación en activos netos	<u>99.811.254</u>	<u>151.078.158</u>

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Ingresos netos por ventas	193.381.307	327.308.461
Costos y gastos operativos (*)	(174.080.619)	(276.243.771)
Depreciaciones	(41.946.431)	(46.604.191)
Otros ingresos y egresos	-	33.150.425
Costos financieros	(47.332.319)	(105.383.104)
Impuesto a las ganancias	(402.880)	(402.863)
Otros resultados integrales	(50.484.793)	(76.033.199)
Resultado integral del ejercicio	<u>(120.865.735)</u>	<u>(144.208.242)</u>

(*) No incluye depreciaciones.

Resultado según NIIF	(120.865.735)	(144.208.242)
Ajustes para aplicar el método de la participación	9.616.517	-
Base para aplicar el método de la participación	<u>(111.249.218)</u>	<u>(144.208.242)</u>
Porcentaje de participación	50,00%	47,14%
Importe en libros de la participación en el resultado integral	<u>(55.624.609)</u>	<u>(67.979.765)</u>

Total dividendos declarados	-	-
Dividendos correspondientes al Grupo	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Casino Puerto Santa Fe S.A

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos	2.210.374.347	2.426.560.287
Total del activo no corriente	<u>2.210.374.347</u>	<u>2.426.560.287</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	138.401.318	52.465.433
Otros activos	269.920.059	76.984.227
Total del activo corriente	<u>408.321.377</u>	<u>129.449.660</u>
Total del activo	<u>2.618.695.724</u>	<u>2.556.009.947</u>
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivos financieros (*)	78.633.103	105.879.922
Otros pasivos	760.666.736	664.580.756
Total del pasivo no corriente	<u>839.299.839</u>	<u>770.460.678</u>
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos financieros (*)	171.807.855	233.410.153
Otros pasivos	609.891.757	473.033.383
Total del pasivo corriente	<u>781.699.612</u>	<u>706.443.536</u>
Total del pasivo	<u>1.620.999.451</u>	<u>1.476.904.214</u>
PATRIMONIO		
	997.696.273	1.079.105.733
Total del pasivo y patrimonio	<u>2.618.695.724</u>	<u>2.556.009.947</u>

(*) Corresponde a préstamos y otros pasivos financieros (excluyendo deudas comerciales y provisiones).

Patrimonio según NIIF	997.696.273	1.079.105.733
Ajustes para aplicar el método de la participación	88.738.561	98.598.400
Base para aplicar el método de la participación	<u>1.086.434.834</u>	<u>1.177.704.133</u>
Porcentaje de participación	50%	50%
Importe en libros de la participación en activos netos	<u>543.217.417</u>	<u>588.852.067</u>

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Ingresos netos por ventas	1.864.369.971	1.646.235.773
Costos y gastos operativos (*)	(1.765.338.450)	(1.770.526.355)
Depreciaciones	(279.711.678)	(298.692.943)
Otros ingresos y egresos	4.032.205	7.419.723
Ingresos financieros	56.445.978	73.663.024
Costos financieros	(95.082.486)	(115.268.842)
Resultado por exposición monetaria	246.092.865	134.081.072
Impuesto a las ganancias	(111.850.973)	42.480.811
Resultado integral del ejercicio	<u>(81.042.568)</u>	<u>(280.607.737)</u>

(*) No incluye depreciaciones.

Resultado según NIIF	(81.042.568)	(280.607.737)
Ajustes para aplicar el método de la participación	(10.226.732)	(6.484.799)
Base para aplicar el método de la participación	<u>(91.269.300)</u>	<u>(287.092.536)</u>
Porcentaje de participación	50%	50%
Importe en libros de la participación en el resultado integral	<u>(45.634.650)</u>	<u>(143.546.268)</u>

Total dividendos declarados	-	187.954.328
Dividendos correspondientes al Grupo	-	93.977.164

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Casino Melincué S.A.

	31/10/2021	31/10/2020
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos	829.687.184	887.004.751
Total del activo no corriente	829.687.184	887.004.751
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	134.624.360	87.176.795
Otros activos	186.358.919	63.387.248
Total del activo corriente	320.983.279	150.564.043
Total del activo	1.150.670.463	1.037.568.794
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivos financieros (*)	12.299.431	17.322.098
Otros pasivos	294.461.126	285.511.731
Total del pasivo no corriente	306.760.557	302.833.829
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos financieros (*)	36.559.997	41.852.124
Otros pasivos	258.990.462	145.987.074
Total del pasivo corriente	295.550.459	187.839.198
Total del pasivo	602.311.016	490.673.027
PATRIMONIO	548.359.447	546.895.767
Total del pasivo y patrimonio	1.150.670.463	1.037.568.794

(*) Corresponde a préstamos y otros pasivos financieros (excluyendo deudas comerciales y provisiones).

Patrimonio según NIIF	548.359.447	546.895.767
Ajustes para aplicar el método de la participación	932.844.788	1.166.055.983
Base para aplicar el método de la participación	1.481.204.235	1.712.951.750
Porcentaje de participación	50%	50%
Importe en libros de la participación en activos netos	740.602.118	856.475.875

	31/10/2021	31/10/2020
Ingresos netos por ventas	649.773.552	558.667.296
Costos y gastos operativos (*)	(537.843.693)	(602.590.766)
Depreciaciones	(82.262.515)	(95.322.573)
Otros ingresos y egresos	2.917.891	2.528.029
Ingresos financieros	28.725.784	52.285.075
Costos financieros	(19.945.412)	(20.570.163)
Resultado por exposición monetaria	20.097.063	(803.401)
Impuesto a las ganancias	(59.608.442)	16.804.243
Resultado integral del ejercicio	1.854.228	(89.002.260)

(*) No incluye depreciaciones.

Resultado según NIIF	1.854.228	(89.002.260)
Ajustes para aplicar el método de la participación	(233.601.741)	(75.938.838)
Base para aplicar el método de la participación	(231.747.513)	(164.941.098)
Porcentaje de participación	50%	50%
Importe en libros de la participación en el resultado integral	(115.873.757)	(82.470.549)

Total dividendos declarados	-	-
Dividendos correspondientes al Grupo	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Servicios del Pacífico SpA

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos	649.872.730	885.358.876
Total del activo no corriente	<u>649.872.730</u>	<u>885.358.876</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	39.356.109	13.069.879
Otros activos	59.393.341	90.553.274
Total del activo corriente	<u>98.749.450</u>	<u>103.623.153</u>
Total del activo	<u>748.622.180</u>	<u>988.982.029</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Otros pasivos	220.574.281	210.304.231
Total del pasivo corriente	<u>220.574.281</u>	<u>210.304.231</u>
Total del pasivo	<u>220.574.281</u>	<u>210.304.231</u>
PATRIMONIO	528.047.899	778.677.798
Total del pasivo y patrimonio	<u>748.622.180</u>	<u>988.982.029</u>
Porcentaje de participación	50,00%	50,00%
Importe en libros de la participación en activos netos	<u>264.023.950</u>	<u>389.338.899</u>
	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Ingresos netos por ventas	98.226.252	218.512.507
Costos y gastos operativos (*)	(135.323.056)	(344.343.188)
Depreciaciones	(784.288)	(1.325.609)
Otros ingresos y egresos	730.968	6.793.608
Resultado de inversiones permanentes	(36.566.960)	(1.421.023.235)
Ingresos financieros	669.565	61.736
Costos financieros	(697.720)	(709.435)
Impuesto a las ganancias	(25.624)	758.849
Otros resultados integrales	(176.859.034)	(162.107.354)
Resultado integral del ejercicio	<u>(250.629.897)</u>	<u>(1.703.382.121)</u>
(*) No incluye depreciaciones.		
Porcentaje de participación	50,00%	50,00%
Importe en libros de la participación en el resultado integral	<u>(125.314.949)</u>	<u>(851.691.061)</u>
Total dividendos declarados	-	-
Dividendos correspondientes al Grupo	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

8. ARRENDAMIENTOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Derechos de uso - valor de origen	2.062.112.503	1.938.471.464
Derechos de uso - depreciación acumulada	(486.300.247)	(237.164.529)
	<u>1.575.812.256</u>	<u>1.701.306.935</u>
Pasivo por arrendamiento no corriente	1.122.703.724	1.480.862.337
Pasivo por arrendamiento corriente	308.500.458	259.887.364
	<u>1.431.204.182</u>	<u>1.740.749.701</u>
	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
	Activo	Activo
Saldo al inicio del ejercicio	1.701.306.935	1.886.255.366
Altas	432.396.920	52.216.098
Bajas	(308.755.881)	-
Depreciación del ejercicio (Nota 20.)	(249.135.718)	(237.164.529)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.575.812.256</u>	<u>1.701.306.935</u>
	Pasivo	Pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	1.740.749.701	1.886.255.366
Altas	432.396.920	52.216.098
Impuesto al valor agregado	3.975.639	-
Bajas	(308.755.881)	-
Intereses devengados	120.340.751	136.375.586
Pagos	(294.739.991)	(240.059.567)
Diferencia de cambio	287.438.785	472.014.561
Resultado por exposición monetaria	(550.201.742)	(566.052.343)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.431.204.182</u>	<u>1.740.749.701</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

9. OTROS CRÉDITOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
No corrientes		
Con partes relacionadas (Nota 28.)	292.874.892	367.262.069
Anticipos a proveedores	40.264.210	22.340.472
Créditos impositivos	77.953.256	19.221.280
Depósito en garantía sobre préstamos (Nota 27.)	76.869.248	41.590.368
Costos incrementales de la obtención de contratos	190.779.048	-
Diversos	7.685.097	6.335.169
	<u>686.425.751</u>	<u>456.749.358</u>
Corrientes		
Anticipos a proveedores y al personal	17.949.195	1.916.541
Con partes relacionadas (Nota 28.)	49.926.593	25.371.717
Créditos impositivos	96.888.202	37.270.346
Gastos pagados por adelantado	6.542.928	6.247.040
Diversos	8.995.563	12.422.983
	<u>180.302.481</u>	<u>83.228.627</u>

10. INVENTARIOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Materias primas, materiales y repuestos	62.802.434	60.916.446
Inmuebles para la venta	50.492.646	77.542.877
	<u>113.295.080</u>	<u>138.459.323</u>

11. CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Comunes	767.273.852	1.056.019.208
Con partes relacionadas (Nota 28.)	227.040.032	90.158.230
Deudores morosos	22.853.158	32.480.710
Previsión para deudores incobrables	(22.853.158)	(32.480.710)
	<u>994.313.884</u>	<u>1.146.177.438</u>

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
Corrientes			
Previsión para deudores incobrables	32.480.710	(9.627.552)	22.853.158
Totales al 31/10/2021	32.480.710	(9.627.552)	22.853.158
Totales al 31/10/2020	38.567.471	(6.086.761)	32.480.710

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

12. INVERSIONES CORRIENTES

Concepto	31/10/2021			31/10/2020
	Cantidad	Valor de cotización	Valor de libros	Valor de libros
Medidas a costo amortizado				
Depósito a plazo fijo				
Banco Santander Private USD	-	n/a	-	239.215.971
Banco de Santa Fe ARS	-	n/a	-	15.624.576
Banco de Provincia ARS	-	n/a	2.648.429	2.781.962
Participaciones en fondo de riesgo				
SGR Garantizar	-	n/a	3.500	5.324
Títulos públicos				
Bonos GCBA Ley 6.282	30.865.833	n/a	30.865.833	310.139.100
Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 7 de septiembre de	102.970.275	n/a	102.970.275	-
Otras inversiones				
ICM S.A.	-	n/a	12.922.607	27.369.145
Rosaricasino S.A.	-	n/a	30.000	45.633
Subtotal			149.440.644	595.181.711
Medidas a valor razonable con cambios en resultados				
Fondo común de inversión				
Itau Goal Pesos FCI Clase B	7.012.620	26,61	186.588.063	168.534.696
Fundcorp Liquidez	-	-	-	62.846.885
Santander Bel Canto Enhanced YLD B ACC USD	8.995	102.107,72	918.468.122	1.075.093.246
Santander Super Ahorro \$ Clase B	1.049.990	2,55	2.674.028	
Títulos públicos				
BONCER 05/08/2021 (TX21)	-	-	-	411.557.085
BONO USD 2030 L.A.(STEP UP 2030)	719.500	63,98	46.033.610	60.522.716
Subtotal			1.153.763.823	1.778.554.628
Total inversiones corrientes			1.303.204.467	2.373.736.339

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	31/10/2021	31/10/2020
Caja	5.822.878	6.302.278
Bancos	484.490.497	431.863.951
Recaudaciones a depositar	5.359.420	2.015.565
	<u>495.672.795</u>	<u>440.181.794</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

14. PRÉSTAMOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
No corriente		
Bancarios	-	58.494.007
Mutuos	-	34.072.280
	<u>-</u>	<u>92.566.287</u>
Corriente		
Bancarios	213.113.465	182.315.203
Mutuos	30.314.880	2.144.409
Con partes relacionadas (Nota 28.)	14.100.739	26.782.201
	<u>257.529.084</u>	<u>211.241.813</u>

15. OTRAS DEUDAS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
No corriente		
Otras cargas fiscales	7.150.746	15.951.745
Corriente		
Con partes relacionadas (Nota 28.)	44.186.616	35.921.046
Deuda por compra de participaciones en entidades (Nota 28.)	29.916.000	-
Remuneraciones y cargas sociales	403.632.147	327.653.605
Otras cargas fiscales	173.419.809	64.564.269
Otros pasivos	2.625.395	2.532.531
	<u>653.779.967</u>	<u>430.671.451</u>

16. DEUDAS COMERCIALES

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
No corriente		
Comunes	22.759.648	-
Corriente		
Comunes	828.620.085	1.017.696.246
Con partes relacionadas (Nota 28.)	36.114.381	9.317.805
	<u>864.734.466</u>	<u>1.027.014.051</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

17. PROVISIONES

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Incorporación por fusión (Nota 31.)	Aplicaciones	Reclasificaciones	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
No corrientes							
Para juicios y otras contingencias	366.063.785	(*) 164.200.359	9.028.096	(10.518.458)	-	(136.645.493)	392.128.289
Totales al 31/10/2021	366.063.785	164.200.359	9.028.096	(10.518.458)	-	(136.645.493)	392.128.289
Totales al 31/10/2020	106.547.436	62.160.739	-	(8.682.363)	280.753.663	(74.715.690)	366.063.785

(*) Imputado en la Línea "Juicios y otras contingencias" de la Nota 20.

18. INGRESOS POR VENTAS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Servicios de procesamiento de datos	925.784.666	856.314.181
Venta de inmuebles	39.007.534	14.017.825
Comunicaciones	1.737.008.543	1.361.260.415
Entretencimientos	520.786.862	755.682.364
Ingresos por alquileres	42.363.868	-
Otros servicios y venta de bienes	24.656.303	34.020.559
	<u>3.289.607.776</u>	<u>3.021.295.344</u>

19. COSTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS VENDIDOS

Concepto	31/10/2021	31/10/2020
Existencias al comienzo del ejercicio	138.459.323	160.087.242
Compras del ejercicio	61.285.721	103.067.904
Gastos de servicios y productos vendidos (Nota 20.)	2.596.802.841	2.430.493.483
Existencias al cierre del ejercicio (Nota 10.)	(113.295.080)	(138.459.323)
Costo de servicios y productos vendidos	2.683.252.805	2.555.189.306

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

20. GASTOS POR SU NATURALEZA

Concepto	Gastos de servicios y productos vendidos	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos	Totales al 31/10/2021	Totales al 31/10/2020
Sueldos y jornales	773.540.344	26.161.139	162.763.707	-	962.465.190	1.053.148.184
Contribuciones sociales	210.071.329	6.582.341	55.467.585	-	272.121.255	314.909.209
Gratificaciones e indemnizaciones	69.980.184	386.289	130.986.137	-	201.352.610	132.226.253
Subsidios sobre sueldos y jornales y contribuciones sociales (Nota 32.)	(24.029.078)	(1.096.474)	(7.693.406)	-	(32.818.958)	(89.625.298)
Servicios al personal	15.053.142	1.529.201	26.914.052	-	43.496.395	52.077.643
Honorarios por servicios	142.883.268	2.474.663	173.440.675	-	318.798.606	346.565.808
Honorarios a Directores	6.645.458	-	39.191.569	-	45.837.027	50.530.654
Gastos de representación y viáticos	71.953.637	686.265	9.433.810	-	82.073.712	85.262.146
Depreciación propiedades, planta y equipo (Nota 4.)	635.351.430	370.858	12.161.218	-	647.883.506	383.246.441
Depreciación propiedades de inversión (Nota 5.)	9.941.247	-	-	-	9.941.247	-
Desvalorización propiedades de inversión (Nota 5.)	-	-	-	80.345.445	80.345.445	-
Depreciación activos intangibles (Nota 6.)	21.033.881	-	-	-	21.033.881	25.968.560
Depreciación derechos de uso (Nota 8.)	249.135.718	-	-	-	249.135.718	237.164.529
Gastos de conservación y mantenimiento	76.251.998	417.101	32.256.368	-	108.925.467	115.722.359
Canon	7.848.887	-	-	-	7.848.887	-
Comisión por gerenciamiento	5.340.071	-	-	-	5.340.071	-
Impuestos, tasas y contribuciones	45.780.403	179.939.106	70.119.741	-	295.839.250	298.795.175
Insumos de operaciones	53.258.125	601.180	1.746.134	-	55.605.439	58.465.093
Propaganda y publicidad	-	23.997.153	-	-	23.997.153	38.436.650
Gastos bancarios	-	-	28.538.373	-	28.538.373	11.247.254
Gastos legales y de gestión	336.419	553.659	3.991.710	-	4.881.788	4.826.004
Juicios y otras contingencias (Nota 17.)	-	-	164.200.359	-	164.200.359	62.160.739
Locación de bienes y servicios	216.178.431	-	28.996.536	-	245.174.967	305.786.012
Fletes	2.061.449	-	1.148.579	-	3.210.028	2.824.056
Atenciones al público y espectáculos	14.536	2.105.737	-	-	2.120.273	5.341.037
Varios	8.171.962	886.232	8.156.595	-	17.214.789	43.440.608
Totales al 31/10/2021	2.596.802.841	245.594.450	941.819.742	80.345.445	3.864.562.478	
Totales al 31/10/2020	2.430.493.483	256.248.761	851.776.872	-		3.538.519.116

21. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31/10/2021	31/10/2020
Otros ingresos		
Crédito fiscal Ley de Competitividad	727.170	544.380
Crédito fiscal Decreto 840/01	3.110.995	2.134.873
Alquileres ganados	2.168.368	3.119.246
Recupero de gastos	95.065.592	15.339.229
Diversos	26.486.717	3.802.831
	127.558.842	24.940.559
Otros egresos		
Pérdida crédito fiscal por venta exenta	(35.440)	(65.676)
Resultado por baja propiedades, planta y equipo	(1.661.954)	(1.237.524)
Diversos	(3.701.808)	(15.655.436)
	(5.399.202)	(16.958.636)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

22. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Ingresos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	118.910.339	251.776.586
Diferencia de cambio	96.780.129	388.771.895
Diversos	6.022.047	1.494
	<u>221.712.515</u>	<u>640.549.975</u>
Costos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	<u>(251.101.682)</u>	<u>(744.504.220)</u>

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El activo o pasivo neto por impuesto a las ganancias al 31 de octubre de 2021 y 2020 incluye la provisión del impuesto y los saldos a favor, según el siguiente detalle:

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
No corrientes		
Provisión impuesto a las ganancias	-	-
Anticipos, retenciones, percepciones y otros saldos a favor	(100.474.223)	-
Activo neto	<u>(100.474.223)</u>	<u>-</u>
Corrientes		
Provisión impuesto a las ganancias	64.844.066	263.228.984
Anticipos, retenciones, percepciones y otros saldos a favor	(29.235.509)	(152.787.244)
Pasivo neto	<u>35.608.557</u>	<u>110.441.740</u>

El cargo neto a resultados por impuesto a las ganancias está compuesto de la siguiente manera:

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Impuesto corriente	(155.601.231)	(301.643.225)
Diferencia entre provisión y DDJJ	(66.813.146)	38.677.507
Impuesto diferido	(82.908.408)	369.299.235
	<u>(305.322.785)</u>	<u>106.333.517</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

La conciliación entre el impacto en resultados por impuesto a las ganancias y el importe que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes de impuesto es la siguiente:

	31/10/2021	31/10/2020
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(1.036.442.346)	(2.227.671.391)
Tasa del impuesto	30%	30%
Resultado a la tasa del impuesto	<u>310.932.704</u>	<u>668.301.417</u>
Resultado por exposición monetaria	(81.227.879)	(149.233.046)
Resultado de participaciones permanentes en entidades	(58.845.697)	(284.629.475)
Diferencia de cambio no gravada	(18.648.995)	28.394.892
Otras diferencias permanentes	(300.406.264)	(202.010.328)
Subtotal	<u>(148.196.131)</u>	<u>60.823.460</u>
Efecto ajuste por inflación impositivo (6 cuotas)	210.372.875	111.212.532
Efecto ajuste por inflación contable	(210.824.665)	(104.379.982)
Diferencia entre provisión y DDJJ	(66.813.146)	38.677.507
Cambio de tasa	(89.861.718)	-
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(305.322.785)</u>	<u>106.333.517</u>
Tasa efectiva	(29,5%)	4,8%

La composición del impuesto diferido al 31 de octubre de 2021 y 2020, y su evolución durante el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2021 se indica a continuación:

	31/10/2020	Reclasificación	Fusión (Nota 31.)	Provisión IG	Cambio de tasa	Efecto AXI	31/10/2021
Actualizaciones financieras	123.731.469	45.485.194	-	(19.859.235)	(19.091.950)	(31.407.034)	98.858.444
Inversiones corrientes	(27.071.443)	-	-	(64.863.952)	13.736.200	9.420.354	(68.778.841)
Provisiones	24.012.859	-	2.708.431	20.411.720	(6.089.566)	(6.614.385)	34.429.059
Propiedades, planta y equipo	(665.185.220)	-	(318.545)	16.568.193	11.661.978	13.834.058	(623.439.536)
Propiedades de inversión	-	-	74.870.959	(2.569.337)	(15.936.090)	23.315.011	79.680.543
Inventario	(24.859.626)	-	-	4.502.979	-	8.529.296	(11.827.351)
Activos intangibles	(3.833.573)	-	-	(2.789.492)	70.377	(46.578)	(6.599.266)
Diversos	9.587.229	1.465.381	-	(20.418.848)	51.010	(297.894)	(9.613.122)
Arrendamientos	10.066.852	-	-	(46.343.588)	(1.667.581)	(7.601.423)	(45.545.740)
Costos incrementales de la obtención de contratos	-	-	-	(57.233.714)	9.538.952	-	(47.694.762)
Ajuste por inflación impositivo	91.524.967	-	12.976.191	174.172.256	(31.251.609)	(43.535.341)	203.886.464
Quebranto general	261.352.607	(2.402.265)	1.393.005	21.689.285	(46.850.984)	(237.896)	234.943.752
Quebranto específico	5.865.854	-	-	20.338.447	(4.032.455)	(2.009.572)	20.162.274
	<u>(194.808.025)</u>	<u>44.548.310</u>	<u>91.630.041</u>	<u>43.604.714</u>	<u>(89.861.718)</u>	<u>(36.651.404)</u>	<u>(141.538.082)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de octubre de 2021 se detalla a continuación:

Ejercicio fiscal	Quebranto		Prescripción
	general (base impuesto)	Crédito fiscal	
2017	3.528.741	882.185	2022
2018	43.075.399	10.768.850	2023
2019	153.371.725	38.342.931	2024
2020	361.479.129	90.369.782	2025
2021	378.320.015	94.580.004	2026
	<u>939.775.009</u>	<u>234.943.752</u>	

Ejercicio fiscal	Quebranto		Prescripción
	específico (base impuesto)	Crédito fiscal	
2019	3.136.943	784.236	2024
2020	9.717.330	2.429.333	2025
2021	67.794.820	16.948.705	2026
	<u>80.649.093</u>	<u>20.162.274</u>	

24. RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado del ejercicio y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básica y diluida son los siguientes:

	31/10/2021	31/10/2020
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básica y diluida	(1.378.018.556)	(2.057.535.009)
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básica y diluida	3.075.791.357	3.000.000.000
Resultado por acción básica y diluida	(0,45)	(0,69)

El promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los períodos cubiertos por los estados de resultados integrales, y que se utiliza como denominador del cálculo de resultado por acción, incluye la consideración retrospectiva de la emisión de acciones por capitalización parcial del ajuste de capital realizada en febrero de 2020, mencionada en la Nota 25., de acuerdo con lo requerido por el párrafo 64 de NIC 33.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

25. CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO

Al 31 de octubre de 2021, el capital social suscrito, integrado e inscripto de la Sociedad asciende a \$3.000.000.000. El ajuste de capital relacionado es \$5.260.264.557.

Por otro lado, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de febrero de 2020 aprobó un aumento del capital social por la suma de \$1.300.000.000, mediante la capitalización parcial del ajuste de capital, que ya se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 8 de enero de 2021.

Habiéndose autorizado la emisión de las acciones liberadas (trámite automático) por CNV (con fecha 13 de marzo de 2020 y 18 de marzo de 2020) y Bolsa y Mercados Argentinos (con fecha 25 de marzo 2020) a partir del día 13 de abril de 2020 se acreditó en las cuentas de los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias las acciones procedentes del aumento de capital mencionado en el párrafo anterior. Al 31 de octubre de 2021, el capital social de la Sociedad autorizado a efectuar oferta pública es de \$3.000.000.000.

Con motivo de la inscripción de la fusión mencionada en la Nota 31., con fecha 5 de enero de 2022, se dispuso la emisión y canje de los títulos y certificados relacionados con el aumento de capital producto de la mencionada fusión. En consecuencia, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el capital social suscrito, integrado, inscripto y autorizado a oferta pública de la Sociedad asciende a \$3.150.754.394.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un 5% de las ganancias del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el 20% del capital ajustado por inflación.

Conversión monetaria de negocios en el extranjero

Corresponde a las diferencias de conversión generadas al convertir activos, pasivos y resultados de aquellas entidades controladas y asociadas cuya moneda funcional es distinta al peso.

Resultados no asignados

Comprende los resultados acumulados sin asignación específica.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

26. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**26.1. Clasificación y valor razonable**

<u>Activos financieros</u>	31/10/2021			31/10/2020		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Créditos por venta de bienes y servicios	-	994.313.884	994.313.884	-	1.146.177.438	1.146.177.438
Otros créditos (a)	-	436.351.393	436.351.393	-	452.982.306	452.982.306
Inversiones corrientes	1.153.763.823	149.440.644	1.303.204.467	1.778.554.628	595.181.711	2.373.736.339
Efectivo y equivalentes	-	495.672.795	495.672.795	-	440.181.794	440.181.794
	<u>1.153.763.823</u>	<u>2.075.778.716</u>	<u>3.229.542.539</u>	<u>1.778.554.628</u>	<u>2.634.523.249</u>	<u>4.413.077.877</u>

(a) No incluye anticipo a proveedores ni al personal, créditos impositivos ni gastos pagados por adelantado.

<u>Pasivos financieros</u>	31/10/2021			31/10/2020		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Deudas comerciales	-	887.494.114	887.494.114	-	1.027.014.051	1.027.014.051
Préstamos	-	257.529.084	257.529.084	-	303.808.100	303.808.100
Otras deudas (b)	-	76.728.011	76.728.011	-	38.453.577	38.453.577
	<u>-</u>	<u>1.221.751.209</u>	<u>1.221.751.209</u>	<u>-</u>	<u>1.369.275.728</u>	<u>1.369.275.728</u>

(b) No incluye anticipos de clientes, cargas fiscales ni remuneraciones y cargas sociales.

El Grupo aplica valor razonable como forma de valuación recurrente para los activos financieros que se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Debido que las inversiones corrientes corresponden a inversiones en fondos comunes de inversión con cotización en el mercado, los valores razonables son de Nivel 1.

26.2. Administración de riesgos financieros

El Grupo participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que se destinan a atender sus necesidades, las cuales implican exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las respectivas variables. La gestión de los principales riesgos financieros, tales como los de tipo de cambio, de tasa de interés, de liquidez y de capital, es monitoreada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los mismos, en coordinación estrecha con las unidades operativas del Grupo.

Riesgo cambiario

El Grupo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Actualmente el Grupo no realiza operaciones de cobertura de moneda para contrarrestar el riesgo de las fluctuaciones de la moneda. En caso de realizarse dichas operaciones, el Grupo no puede garantizar que las mismas protegerán su situación financiera del eventual efecto negativo de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los activos y pasivos monetarios en pesos denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Activos	1.827.804.195	2.211.227.533
Pasivos	(2.186.535.080)	(2.599.740.557)
Posición monetaria	<u>(358.730.885)</u>	<u>(388.513.024)</u>

El análisis de sensibilidad del Grupo se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda funcional frente a la moneda extranjera. El Grupo estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un debilitamiento (fortalecimiento) del 10% de la moneda funcional respecto a las monedas extranjeras aumentaría (disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo detallado en el cuadro inferior:

	<u>31/10/2021</u>		<u>31/10/2020</u>	
	<u>Debilitamiento</u>	<u>Fortalecimiento</u>	<u>Debilitamiento</u>	<u>Fortalecimiento</u>
Ganancia / (Pérdida)	(35.873.089)	35.873.089	(38.851.302)	38.851.302

Riesgo de la tasa de interés

La Sociedad no está sujeta a riesgos asociados con tasas de interés debido a deudas a tasas de interés variable. A las fechas de cierre de los ejercicios presentados, la Sociedad sólo estaba expuesta a tasas fijas para los siguientes activos y pasivos: depósitos a plazo fijo, pasivos por arrendamiento, préstamos y moratorias fiscales.

Riesgo de cotización

El Grupo limita su exposición al riesgo de cotización invirtiendo solamente en instrumentos líquidos. La Dirección de Finanzas monitorea activamente las calificaciones de crédito, por lo que no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

El Grupo se encuentra expuesta al riesgo de variación de cotización en el mercado por las tenencias de fondos comunes de inversión, títulos y bonos.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se origina en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como exposiciones crediticias con clientes, incluyendo otros créditos remanentes. Los depósitos bancarios se realizan en instituciones de primera línea.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

La previsión para créditos por ventas es suficiente para cubrir los créditos por ventas de dudoso cobro vencidos. La evolución de la previsión para deudores incobrables se presenta en la Nota 11.

A continuación, se exponen la antigüedad de los saldos a cobrar por créditos por ventas y otros créditos no alcanzados por pérdidas de deterioro al cierre del ejercicio:

	Créditos por ventas	Otros créditos	Crédito por impuesto a las ganancias
a) De plazo vencido			
Hasta 3 meses	11.051.443	-	-
De 3 a 6 meses	3.770.904	-	-
De 6 a 9 meses	212.443	-	-
De 9 a 12 meses	4.145.214	-	-
Más de 12 meses	21.477.555	-	-
	40.657.559	-	-
b) Sin plazo establecido	-	708.421.990	100.474.223
c) A vencer			
Hasta 3 meses	953.656.325	60.308.304	-
De 3 a 6 meses	-	4.871.321	-
De 6 a 9 meses	-	4.392.054	-
De 9 a 12 meses	-	4.392.054	-
Más de 12 meses	-	84.342.509	-
	953.656.325	158.306.242	-
Totales	994.313.884	866.728.232	100.474.223

Por las características de los clientes con los que opera el Grupo la morosidad es razonable.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda ser capaz de cumplir sus obligaciones financieras a medida que estas sean exigibles.

La Dirección de Finanzas es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado de manera que los diferentes responsables puedan manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para que la liquidez del Grupo se encuentre dentro de los parámetros establecidos.

El cuadro indicado más abajo analiza los pasivos del Grupo agrupados por vencimientos:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

	Deudas comerciales	Pasivos por arrendamiento	Préstamos	Otras deudas	Pasivo por impuesto a las ganancias	Pasivo por impuesto diferido
a) De plazo vencido						
Hasta 3 meses	(30.065.613)	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses	(5.046.683)	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	(9.664.582)	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	(292.023.759)	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	(3.066.079)	-	-	-	-	-
	(339.866.716)	-	-	-	-	-
b) Sin plazo establecido	-	-	-	(43.205.321)	-	141.538.082
c) A vencer						
Hasta 3 meses	(509.371.376)	(76.003.182)	(86.544.084)	(535.329.708)	-	-
De 3 a 6 meses	(15.496.374)	(77.491.757)	(56.995.000)	(25.081.646)	(35.608.557)	-
De 6 a 9 meses	-	(77.284.100)	(56.995.000)	(25.081.646)	-	-
De 9 a 12 meses	-	(77.721.419)	(56.995.000)	(25.081.646)	-	-
Más de 12 meses	(22.759.648)	(1.122.703.724)	-	(7.150.746)	-	-
	(547.627.398)	(1.431.204.182)	(257.529.084)	(617.725.392)	(35.608.557)	-
Totales	(887.494.114)	(1.431.204.182)	(257.529.084)	(660.930.713)	(35.608.557)	141.538.082

Riesgo de capital

El Grupo gestiona su estructura de capital buscando asegurar su capacidad de continuar con las inversiones necesarias para la óptima evolución de los negocios, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Dentro de este proceso, el Grupo monitorea su estructura de capital a través del índice de endeudamiento, que consiste en el cociente entre su deuda neta, que incluye los préstamos, menos Efectivo y equivalentes e inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados y el patrimonio.

El índice de endeudamiento al 31 de octubre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	31/10/2021	31/10/2020
Total deudas (*)	3.664.894.939	3.994.700.573
Efectivo y equivalentes	(495.672.795)	(440.181.794)
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados	(1.153.763.823)	(1.778.554.628)
Deuda neta	2.015.458.321	1.775.964.151
Patrimonio	7.156.346.632	8.092.003.098
Índice de endeudamiento	0,28	0,22

(*) No incluye pasivo por impuesto diferido.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Garantías

Es política del Grupo otorgar garantías únicamente a sus subsidiarias y sociedades controladas en forma conjunta; el detalle de las garantías otorgadas se informa en Nota 27.

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIASCompromisos futuros

No existen compromisos futuros de significación asumidos por la Sociedad ni sus controladas que al cierre del ejercicio no sean pasivos.

Información sobre litigios y otras cuestiones complementarias

Al 31 de octubre de 2019 Correo Argentino S.A. (CORASA) adeuda a la Sociedad la suma de \$ 18.444.710 en concepto de “prestación del servicio integral de provisión de insumos, gráficos de librería, informáticos, armado, despacho, captura, almacenamiento y procesamiento de la información para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Año 2010”.

En razón de la negativa de pago por parte del CORASA a los reclamos formulados por la Sociedad mediante carta documento, con fecha 10 de julio de 2012 la Sociedad dio inicio al procedimiento de mediación previa obligatoria en los términos de la Ley 26.589.

Ante dicha situación, y a los efectos de continuar en sede judicial el procedimiento de cobro de su acreencia, el 1 de agosto de 2013 la Sociedad promovió la causa caratulada “BOLDT S.A. c/ Correo Oficial de la República Argentina s/ Cobro de sumas de dinero” (expediente N° 3725/13 del registro de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal).

El 12 de septiembre de 2013 se diligenció el oficio dirigido a la Procuración del Tesoro Nacional.

Con fecha 1 de abril de 2014, el Ministerio Público Fiscal, dictaminó que la competencia debería ser atribuída al fuero Civil y Comercial Federal y, en virtud de ello, el Juzgado resolvió rechazar las excepciones planteadas por la demandada y, en consecuencia, arrogarse la competencia. Ante tal negativa, el 13 de mayo de 2014, la demandada interpuso recurso de apelación.

El 1 de abril de 2015 se resolvió confirmar la sentencia apelada. La demandada interpuso recurso extraordinario y del mismo se corrió traslado a la Sociedad. Con fecha 30 de junio de 2015, la Cámara resolvió rechazar dicho recurso y actualmente el expediente volvió a su juzgado de origen. Con fecha 31 de mayo de 2016, se presentó acuerdo solicitando homologación. El 4 de julio de 2016, se diligenciaron oficios a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y al Ministerio de Comunicaciones de la Nación.

Con fecha 2 de febrero de 2017 las actuaciones fueron giradas al Sr. Fiscal. El 22 de marzo de 2017 se presentó un escrito solicitando la homologación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Se reitera la solicitud de resolución del pedido de homologación con fecha 5 de mayo de 2017. Según lo dispuesto por el juez y de conformidad con lo requerido por el Sr. Fiscal, dado el interés público por hallarse involucrados en la causa fondos del Estado Nacional, se dispuso librar nuevo oficio a la SIGEN el 10 de mayo de 2017, para que lleve a cabo los procedimientos de auditoría interna, con orden de verificar si las contraprestaciones recíprocas fueron llevadas en debida forma.

En fecha 17 de mayo de 2017 se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio contra la providencia mencionada anteriormente, solicitando se deje esta sin efecto y se disponga la homologación del acuerdo celebrado o en caso contrario, se rechace la homologación y se ordene la prosecución del proceso.

Por auto de fecha 19 de mayo de 2017 se concedió la apelación subsidiariamente interpuesta y el 13 de junio de 2017 se remitieron las actuaciones a la Sala I del Fuero Civil y Comercial Federal.

Desde el 8 de agosto de 2017 las actuaciones fueron giradas al acuerdo de las Sala I a fin de decidir la homologación del acuerdo celebrado, o en caso contrario disponer prosecución del proceso.

El 7 de diciembre de 2017 la Cámara decidió revocar la resolución apelada y rechazar la homologación del acuerdo transaccional presentado por las partes y en consecuencia dispuso que se prosiga con la causa según su estado, sin imposición de las costas, toda vez que no medió contradicción. El 22 de diciembre de 2017 las actuaciones fueron remitidas al juzgado de origen.

El 12 de marzo de 2018, la Sociedad se notificó de los informes periciales agregados. Y con fecha 20 de abril se tomó audiencia testimonial. Por su parte, CORASA con fechas 24, 25 y 26 de abril de 2018, desistió de presentaciones de testigos.

El 18 de mayo de 2018 el INDEC contestó el oficio librado en autos. En virtud de ello, el 8 de junio de 2018, la Sociedad solicitó que se tenga por cumplida esta de prueba informativa, corriendo traslado a la demandada el 13 de junio.

El 5 de julio de 2018 CORASA contestó el traslado, solicitando la reiteración del oficio dirigido al INDEC. Luego de ello, el juez ordenó reiterar nuevamente el pedido de informes de dicha entidad, quien contestó el 17 de agosto de 2018. Por su parte CORASA libró un oficio reiteratorio, por entender que su contestación no dio acabado cumplimiento con lo requerido, librando el juez un nuevo oficio al INDEC.

Asimismo, solicitó el libramiento de oficio reiteratorio a AFIP.

El 21 de septiembre de 2018, la Sociedad solicitó que se tenga por cumplida la prueba informativa dirigida a AFIP y se fije la fecha de audiencia para tomar testimonio.

El 1 de abril de 2019, advirtiendo que se habría producido la totalidad de la prueba ofrecida por las partes, la Sociedad solicitó que se intime a la demanda a manifestar si insiste en la prueba confesional ofrecida.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Desde el 15 de noviembre de 2019 la Sociedad ha concluido con todas las medidas de prueba ofrecidas, y solo restaba producir a dicha fecha prueba confesional ofrecida por CORASA, la cual había sido suspendida en el auto de apertura a prueba a la espera de incorporarse el resto de las medidas.

Por auto del 4 de diciembre de 2019 se ordenó la citación del representante legal de la Sociedad a concurrir a la audiencia de absolución de posiciones prevista el 14 de abril de 2020 e intimó a la actora a designar absolvente al efecto. Por presentación del 27/12/2019, la Sociedad propuso al Dr. Guillermo Gabella en orden a absolver posiciones. La celebración de la audiencia de absolución de posiciones se vio frustrada por la feria extraordinaria a causa de la emergencia sanitaria declarada por el Estado Nacional y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Una vez concluida la feria extraordinaria, la demandada solicitó se designe una nueva fecha para realizar la audiencia.

A pesar del pedido, el 3 de agosto de 2020, el juez tuvo presente lo peticionado para ser proveído en la oportunidad que la Cámara prevea un protocolo sanitario y sean efectivamente habilitados los actos que posibiliten realizar la audiencia o, en su defecto, sea habilitada alguna vía alternativa que en forma remota permita materializar su producción.

El 21 de septiembre de 2020, la Sociedad solicitó se fije una modalidad alternativa para la producción de la prueba confesional. El juez mediante proveído del 21 de septiembre de 2020 rechazó tal pedido, manifestando que el Tribunal no cuenta con recursos materiales ni plataformas informáticas que permitan la celebración de la audiencia confesional en forma remota.

El 7 de octubre de 2020 la Sociedad solicitó nuevamente que se evalúe la posibilidad de celebrar la audiencia confesional por un medio alternativo. El 14 de octubre de 2020, se ordenó se dé traslado del pedido a CORASA, quien rechazó nuevamente dicha posibilidad.

Luego de contestadas las objeciones de CORASA, el Tribunal decidió disponer una audiencia confesional a celebrarse el 17 de diciembre del 2020.

Una vez fijada la audiencia, CORASA desistió de la producción de la prueba confesional.

El 16 de diciembre de 2020 la Sociedad solicitó que se pongan las actuaciones en condiciones de expresar agravios.

El Tribunal procedió a agregar los cuadernos de prueba a las actuaciones principales el 28 de diciembre de 2020. En consecuencia, la Sociedad solicitó nuevamente que se ordene poner las actuaciones para alegar por presentación del 28 de diciembre de 2020.

Desde el 1 de julio del 2021 se solicitó autos para sentencia. Actualmente la causa fue remitida a la vista del Fiscalía Federal N° 5 del Dr. Rafael Alberto Espínola, previo al dictado de la sentencia.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Avales y garantías otorgadas

- 1) La Sociedad posee pólizas de caución por los montos que se detallan a continuación para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados con diversos organismos:

Organismo / Concepto	Monto en \$
Servicio de operación, mantenimiento y mejoras del sistema de administración de infracciones.	166.080.000
Contrato correspondiente a convocatoria para el otorgamiento de licencias de juego bajo la modalidad on line - Ley 15.079 Título VIII y Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-181-GDEBA-GPBA.	130.000.000
Contratación de un servicio integral para el Casino de Tigre y Pinamar según expediente 2319-24461/2016, licitación pública Nro 01/18 Renglon 1	60.275.500
Servicio de provisión de material, computador central, software, terminales de juego, comunicación, creatividad, promoción y publicidad para la implementación del juego Club Keno bonaerense de la Pcia. de Bs. As. a través del sistema automático de captación de apuestas en línea tiempo real basado en terminales.	51.944.340
Servicio integral de procesamientos y administración de infracciones C.A.B.A. - Licitación 2131/SIGAF/2013	21.000.000
Caución - Ejecución de Contrato Municipalidad de Escobar	16.201.512
Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (Casino Central / Mar del Plata)	8.680.000
Ejecución de contrato por servicio integral de procesamientos y administración de infracciones C.A.B.A. - Licitación 768-1227 LPU16 Y O/C 768-13554	6.826.515
Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (Casino del Mar)	3.500.000
Ejecución de contrato correspondiente a la contratación de la adquisición del sistema de peaje para la autopista La Plata - Buenos Aires, licitación 2/2016	3.047.600
Ejecución del contrato por servicios de consultoría especializada para realizar las tareas de soporte en el desarrollo de sistemas - Superintendencia del riesgo del trabajo.	2.114.439

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Organismo / Concepto	Monto en \$
Licitación N° 455/19 - servicio de provisión, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema integral para dos estaciones de control de tránsito pesado.	1.885.261
Servicio integral de detección automático de flujo de circulación vehicular e infracciones - Agencia de Seguridad Vial	1.500.000
Instalación de salas de juego Ciudad de Tandil - Provincia de Buenos Aires	1.000.000
Cauciones credenciales inteligente pol. METROP. En custodia	279.800
Servicio de mantenimiento integral de cámara de video para sistemas de vigilancia vial y Servicio de mantenimiento integral de cámara de video para sistemas de vigilancia Vial Dummy.	113.164
Garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos propuestos, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 9 Inc. D del anexo II de la Resolución Acumar N° 778/10, en cuanto a la construcción de la planta de tratamiento de residuos.	113.000
Garantizar los derechos e impuestos	50.000
SMO Real State S.A. (*)	1.655.358
INTA (*)	167.617
Hispamar Satelites S.A. (*)	U\$S1.800.000

(*) Corresponde a subsidiarias.

- 2) La sociedad Casino Puerto Santa Fe S.A. ha suscripto contratos de leasing con Banco Francés S.A. Como garantía de dichos contratos y de los créditos de cualquier naturaleza que dicho banco haya otorgado u otorgue en el futuro, con fecha 16 de diciembre de 2014, la Sociedad se ha constituido en principal, liso, llano y solidario pagador de las obligaciones asumidas o que llegase a asumir en el futuro dicha sociedad hasta un máximo de capital de \$10.180.000 con más los accesorios que se adeuden en concepto de intereses, multas, costas, impuestos, y gastos judiciales y extrajudiciales derivados de dichas obligaciones por el plazo de diez años.

En noviembre de 2016, la Sociedad se ha constituido en principal, liso, llano y solidario pagador de las obligaciones asumidas o que llegase a asumir en el futuro Casino Puerto Santa Fe S.A. hasta un máximo de capital de \$2.000.000 con más los accesorios derivados de dichas obligaciones por el plazo de cinco años.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Adicionalmente, en junio de 2017, la Sociedad se ha constituido en principal, liso, llano y solidario pagador de las obligaciones asumidas o que llegase a asumir en el futuro Casino Puerto Santa Fe S.A. hasta un máximo de capital de \$1.200.000 con más los accesorios derivados de dichas obligaciones por el plazo de cinco años.

Con fecha 26 de abril de 2018, la Sociedad se ha constituido en liso, llano, principal y solidario pagador de todos y cada uno de los créditos de cualquier naturaleza que el banco haya concedido o llegare a otorgar en el futuro, así como de todas y cada una de las obligaciones asumidas al presente o que llegare a asumir en el futuro con el Banco Francés. La obligación tendrá una duración de cinco años y se otorga por hasta un monto máximo, por capital de \$3.500.000.

Al 31 de octubre de 2021 el pasivo por cuotas de arrendamiento a pagar fue cancelado en su totalidad.

- 3) La subsidiaria Orbith S.A. ha recibido dos préstamos de Eurobanco Bank Ltd. sobre los que la Sociedad se ha constituido como codeudor y fiador solidario, liso y llano por el capital, intereses y demás cargos relacionados al cumplimiento de la obligación principal. Los préstamos mencionados tienen una vigencia de dos años. Con motivo de estas fianzas, la Sociedad ha desembolsado hacia Eurobanco Bank Ltd. la suma neta de USD772.400, la que se expone en la Nota 9.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADASSaldos

Tipo de operación / Entidad	31/10/2021					31/10/2020						
	Otros créditos (Nota 9.)	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 15.)	Deudas comerciales (Nota 16.)	Préstamos (Nota 14.)	Saldo neto	Otros créditos (Nota 9.)	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 15.)	Deudas comerciales (Nota 16.)	Préstamos (Nota 14.)	Saldo neto
Casino Puerto Santa Fe S.A.	15.256.106	32.075.215	-	(1.111.320)	-	46.220.001	23.066.676	4.551.313	-	(184.950)	-	27.433.039
Casino Melincué S.A.	-	1.974.600	-	(124.524)	-	1.850.076	-	2.454.895	-	(155.032)	-	2.299.863
Boldt S.A. - Tecnovia S.A. U.T.	1.107.044	-	-	-	-	1.107.044	2.305.041	-	(18.255)	-	-	2.286.786
Naranpark S.A.	-	420.308	-	-	-	420.308	-	501.859	-	-	-	501.859
Manteo S.A.	-	495.681	-	-	-	495.681	-	591.857	-	-	-	591.857
7 Saltos S.A.	-	9.580.061	-	-	-	9.580.061	-	3.855.784	-	-	-	3.855.784
ICM S.A.	5.070.193	3.712.096	-	(299.161)	-	8.483.128	-	2.158.977	-	-	-	2.158.977
Boldt Impresores S.A.	-	5.192.433	-	(14.899.546)	-	(9.707.113)	-	-	-	(8.977.823)	-	(8.977.823)
Ovalle Casino Resort S.A.	276.815.666	16.925.077	-	-	-	293.740.743	348.955.868	20.209.008	-	-	-	369.164.876
B-Gaming S.A.	-	150.408.536	-	(15.627.850)	-	134.780.686	-	52.247.807	-	-	-	52.247.807
Rosaricasino S.A.	-	-	(22.500)	-	-	(22.500)	-	-	(34.225)	-	-	(34.225)
Finmo S.A.	-	2.985.600	(29.916.000)	-	-	(26.930.400)	-	3.586.730	(4.563.349)	-	-	(976.619)
Servicios del Pacífico SpA	-	-	-	-	(14.100.739)	(14.100.739)	-	-	-	-	(26.782.201)	(26.782.201)
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	42.750	-	-	-	-	42.750	-	-	-	-	-	-
Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited	5.000	-	-	-	-	5.000	-	-	-	-	-	-
Boldt S.A. - Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited U.T.	26.000.000	-	-	-	-	26.000.000	-	-	-	-	-	-
Torre Puerto S.A. (en formación)	-	16.917	-	(4.051.980)	-	(4.035.063)	-	-	-	-	-	-
Orbith Chile SpA	2.445.500	3.253.508	-	-	-	5.699.008	-	-	-	-	-	-
Directores y gerentes	-	-	(44.164.116)	-	-	(44.164.116)	-	-	(31.305.217)	-	-	(31.305.217)
Accionistas de Boldt S.A.	16.059.226	-	-	-	-	16.059.226	18.306.201	-	-	-	-	18.306.201
Total	342.801.485	227.040.032	(74.102.616)	(36.114.381)	(14.100.739)	445.523.781	392.633.786	90.158.230	(35.921.046)	(9.317.805)	(26.782.201)	410.770.964

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Salleneve
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Operaciones

Tipo de operación / Entidad	31/10/2021					31/10/2020								
	Aportes de capital	Compras y gastos	Diferencia de cambio sobre préstamos	Interés devengado	Ventas, comisiones y recupero de gastos	Aportes de capital	Cobro de dividendos	Cesión de créditos	Cobro de dividendos	Compras y gastos	Dividendos distribuidos	Diferencia de cambio sobre préstamos	Interés devengado	Ventas, comisiones y recupero de gastos
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	1.266.025	-	-	68.612.235	-	144.315.398	(144.315.398)	-	395.804	93.977.164	-	-	3.517.772
Casino Melincué S.A.	-	28.371	-	-	1.648.414	-	-	-	-	225.414	-	-	-	2.211.460
Boldt S.A. - Tecnovia S.A. UT	-	-	-	-	-	-	-	-	1.641.298	-	4.167.260	-	-	-
Naranpark S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	574.536
Manteo S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	682.986
7 Saltos S.A.	-	-	-	-	13.256.457	-	-	-	44.609.565	-	44.289.320	-	-	3.030.908
ICM S.A.	-	-	-	-	3.713.588	-	-	-	-	-	-	-	-	7.778.389
Boldt Impresores S.A.	-	2.143.761	-	-	7.382.791	-	-	-	-	17.067.031	-	-	-	7.720.244
Ovalle Casino Resort S.A.	-	-	81.043.534	14.793.480	-	-	-	144.315.398	-	-	-	138.489.470	15.506.175	1.127.286
B-Gaming S.A.	-	13.276.125	-	-	631.175.774	-	-	-	-	150.648	-	-	-	579.692.987
Tönjjes Sudamericana S.A.	906.145	-	-	-	-	660.621	-	-	-	-	-	-	-	-
Boldt S.A. - Cassava Enterprises (Gibraltar) Limited	114.565	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	114.565	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.135.275	16.714.282	81.043.534	14.793.480	725.789.259	660.621	144.315.398	-	46.250.863	17.838.897	142.433.744	138.489.470	15.506.175	606.336.568

Remuneraciones de administradores

El monto imputado a resultados en concepto honorarios y otras remuneraciones a directores y gerentes de la Sociedad asciende a \$124.518.907 y \$110.737.255 al 31 de octubre de 2021 y 2020, respectivamente (ambos importes medidos en moneda de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2021).

No se ha reconocido ningún gasto en el ejercicio actual ni anterior con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Concepto	31/10/2021			31/10/2020		
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
<u>Activo no corriente</u>						
<i>Otros créditos (Nota 9.)</i>						
Con partes relacionadas	USD	2.781.508	99,52	276.815.666	2.936.607	348.955.868
Depósito en garantía sobre préstamos (Nota 27.)	USD	772.400	99,52	76.869.248	350.000	41.590.368
Diversos	USD	45.000	99,52	4.478.400	45.000	5.347.333
Total activo no corriente				358.163.314		395.893.569
<u>Activo corriente</u>						
<i>Otros créditos (Nota 9.)</i>						
Con partes relacionadas	CLP	20.000.000	0,1223	2.445.500	-	-
Gastos pagado por adelantado	USD	8.085	99,52	804.619	24.437	2.903.839
Diversos	USD	14.021	99,52	1.395.403	9.792	1.163.621
<i>Créditos por ventas (Nota 11.)</i>						
Comunes	USD	169.869	99,52	16.905.362	38.762	4.606.035
Con partes relacionadas	USD	686.105	99,52	68.281.182	370.731	44.053.861
<i>Inversiones corrientes (Nota 12.)</i>						
Depósito a plazo fijo	USD	-	-	-	2.013.100	239.215.971
Títulos públicos	USD	462.556	99,52	46.033.610	509.323	60.522.716
Fondos comunes de inversión	USD	9.228.980	99,52	918.468.122	9.047.351	1.075.093.246
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 13.)</i>						
Caja	USD	38.458	99,52	3.827.356	36.958	4.391.723
	EUR	4.514	114,89	518.630	4.514	624.087
Bancos	USD	4.127.622	99,52	410.780.892	3.209.167	381.344.125
	CLP	1.473.768	0,1223	180.205	9.189.477	1.414.740
Total del activo corriente				1.469.640.881		1.815.333.964
Total del activo				1.827.804.195		2.211.227.533

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Concepto	31/10/2021			31/10/2020		
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
PASIVO						
Pasivo no corriente						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>	USD	11.040.424	99,72	1.100.951.107	12.091.933	1.440.558.418
<i>Préstamos (Nota 14.)</i>						
Bancarios	USD	-	-	-	116.600	13.891.006
Mutuos	USD	-	-	-	286.000	34.072.280
<i>Deudas comerciales (Nota 16.)</i>						
Comunes	USD	228.236	99,72	22.759.648	-	-
Total pasivo no corriente				1.123.710.755		1.488.521.704
Pasivo corriente						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>	USD	2.680.686	99,72	267.318.037	1.933.024	230.288.564
<i>Préstamos (Nota 14.)</i>						
Bancarios	USD	777.713	99,72	77.553.534	-	-
Mutuos	USD	304.000	99,72	30.314.880	18.000	2.144.409
Con partes relacionadas	CLP	115.319.886	0,1223	14.100.739	173.964.391	26.782.201
<i>Otras deudas (Nota 15.)</i>						
Deuda por compra de participaciones en entidades	USD	300.000	99,72	29.916.000	-	-
<i>Deudas comerciales (Nota 16.)</i>						
Comunes	USD	6.453.934	99,72	643.586.327	7.151.651	852.003.679
Comunes	CLP	284.670	0,12	34.808	-	-
Total del pasivo corriente				1.062.824.325		1.111.218.853
Total del pasivo				2.186.535.080		2.599.740.557

USD = Dólares estadounidenses

EUR = Euros

CLP = Pesos chilenos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

30. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo posee cuatro divisiones estratégicas, las cuales son segmentos reportables. Estas divisiones ofrecen distintos productos y servicios, y son administradas en forma separada porque requieren tecnología y estrategias de marketing diferentes.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

- Procesamiento de datos: servicios vinculados con suministro, procesamiento de datos, mantenimiento, desarrollo e implementación de software vinculado con máquinas tragamonedas.
- Construcción inmobiliaria: construcción y venta de inmuebles.
- Comunicaciones: servicios vinculados en el área de telecomunicaciones mediante el transporte de información por cable aéreo, fibra óptica, radio enlace o antenas satelitales.
- Entretenimiento: casino, hotelería y actividades afines.
- Alquileres: alquileres de torres corporativas y paseo de compras.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

	Procesamiento de datos		Venta de inmuebles		Comunicaciones		Entretimiento		Alquileres		Ajustes		Consolidado	
	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2020
Ingresos por ventas	937.080.261	877.206.008	39.007.534	14.017.825	1.752.588.839	1.381.032.453	557.349.775	757.073.492	42.363.868	-	(38.782.501)	(8.034.434)	3.289.607.776	3.021.295.344
Resultado bruto del segmento	299.731.970	191.909.913	11.957.303	6.657.880	575.374.859	235.284.365	(75.107.903)	7.012.680	24.573.734	-	(230.174.992)	25.241.200	606.354.971	466.106.038
Activos	6.110.566.136	6.832.331.353	50.492.646	77.542.877	2.257.047.786	2.632.952.770	2.745.583.846	3.047.202.790	390.118.164	-	(591.028.926)	(308.518.094)	10.962.779.653	12.281.511.696

No existen diferencias con las mediciones bajo NIIF.

Los activos no corrientes (propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, participaciones permanentes en entidades y derechos de uso) se encuentran ubicados geográficamente en los siguientes países. Las desagregaciones asignadas a los países del exterior corresponden a las participaciones permanentes en entidades. Todos los ingresos del Grupo corresponden a ventas realizadas en la República Argentina.

	31/10/2021	31/10/2020
Argentina	6.101.004.635	6.404.256.859
Chile	284.760.527	414.808.472
Uruguay	476.958.317	579.411.709
Paraguay	226.367.493	244.501.777
Total	7.089.090.972	7.642.978.817

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

31. FUSIÓN DE LA SOCIEDAD CON TORRE PUERTO SANTA FE S.A.

Con fecha 11 de enero de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó un Compromiso Previo de Fusión, mediante el cual proponía a la Asamblea de Accionistas la fusión por absorción de la Sociedad (sociedad absorbente) con Torre Puerto Santa Fe S.A. (sociedad absorbida), la que se disolvió sin liquidarse.

La actividad principal desarrollada por Torre Puerto Santa Fe S.A. era la construcción y administración de obras de arquitectura, ingeniería y otras actividades afines y alquiler de oficinas y locales comerciales. Los emprendimientos inmobiliarios se desarrollan en un predio ubicado a orillas del Río Paraná, cercano al centro de la ciudad de Santa Fe, concesionado por el Ente de Puerto Santa Fe por un periodo de 30 años con opción a extender el plazo 10 años más. Esta sociedad ha construido dos torres corporativas de 16 pisos con un total de 5.600 metros cuadrados cada una, previéndose la posibilidad de construir una tercera torre. Además, se han concluido casi en su totalidad las obras del paseo de compras denominado Puerto Plaza, que contemplaba la construcción de un complejo de locales comerciales, gastronómicos y demás espacios de ocio y entretenimiento.

La reorganización societaria mencionada tiene por objeto unificar el patrimonio de las sociedades y lograr así una administración más eficiente, tendiente a incrementar la productividad y rentabilidad.

La fecha efectiva de fusión fue el 1° de mayo de 2021, fecha en que ocurrió la transferencia de activos, pasivos, patrimonio neto, derechos y obligaciones de Torre Puerto Santa Fe S.A. a la Sociedad. Se prevé que, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes por parte de la CNV, la Sociedad emitirá acciones para ser entregadas a los accionistas de Torre Puerto Santa Fe S.A., que se incorporarán como accionistas de la Sociedad.

Finalmente, el Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de febrero de 2021 en los términos establecidos por el Directorio, salvo por la relación de canje de acciones, la cual luego de ser modificada por la Asamblea de la Sociedad fue tratada y aprobada con fecha 26 de febrero de 2021 por la Asamblea de Accionistas de Torre Puerto Santa Fe S.A. Dicha relación quedó fijada por la Asamblea en 0,1019216620 acciones de la Sociedad por cada acción de Torre Puerto Santa Fe S.A. De esta forma, el capital social de la Sociedad aumentará de \$3.000.000.000 a \$3.150.754.394, mediante la emisión de 150.754.394 nuevas acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una. Con fecha 16 de abril de 2021, las sociedades firmaron el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la CNV conformó la fusión y condicionó la autorización de oferta pública de las acciones a ser entregadas en canje a los accionistas de la absorbida, a la aprobación de la fusión en el Registro Público. Con fecha 15 de diciembre de 2021, la IGJ aprobó la inscripción de la fusión; por lo tanto, el Directorio de la Sociedad con fecha 5 de enero de 2022, dispuso la emisión y canje de los títulos y certificados relacionados con el aumento de capital.

La adquisición de estos activos netos calificó como combinación de negocios según la NIIF 3.

A continuación, presentamos un resumen de los activos y pasivos de Torre Puerto Santa Fe S.A., al 30 de abril de 2021, que fueron incorporados al patrimonio del Grupo:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

ACTIVO**ACTIVO NO CORRIENTE**

Propiedades, planta y equipo	2.905.484
Propiedades de inversión	480.404.856
Otros créditos	126.825.968
Crédito por impuesto a las ganancias	20.248.182
Activo por impuesto diferido	91.630.041
Total del activo no corriente	722.014.531

ACTIVO CORRIENTE

Otros créditos	20.815.621
Créditos por ventas	7.626.196
Efectivo y equivalentes	1.175.824
Total del activo corriente	29.617.641
Total del activo	751.632.172

PASIVO**PASIVO NO CORRIENTE**

Provisiones	9.028.096
Total del pasivo no corriente	9.028.096

PASIVO CORRIENTE

Otras deudas	2.876.582
Deudas comerciales	16.662.473
Total del pasivo corriente	19.539.055
Total del pasivo	28.567.151

Activos y pasivos, neto	723.065.021
--------------------------------	--------------------

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

32. PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen. Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

A partir del 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la situación epidemiológica a escala internacional, adoptó una serie de medidas hacer frente a esta emergencia, que incluyeron "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de los presentes estados financieros consolidados y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo ("ATP") dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020, obteniendo beneficios para el mes de abril de 2020. A partir de mayo del 2020 inclusive en adelante, la Sociedad no solicitó nuevamente el acogimiento al ATP.

Estas situaciones motivaron también la suspensión de los trabajadores de la Sociedad en los términos del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo durante los meses de abril y mayo de 2020. Dicha suspensión se mantiene hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados para el personal afectado a los casinos.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores suspendidos se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución.

La Dirección y Gerencia de la Sociedad se encuentran monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos totales del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

La Dirección de la Sociedad ha preparado los presentes estados financieros consolidados bajo la premisa de una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

33. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Salvo por lo mencionado en las Notas 25. y 31., no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados financieros que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni el resultado integral del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
BOLDT S.A.
C.U.I.T. N°: 30-50017915-1
Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 1257- 2do piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **BOLDT S.A.** (la Sociedad”) y sus subsidiarias (en su conjunto con la Sociedad, “el Grupo”), que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de octubre de 2021, el Estado de Resultados Integrales Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 33.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de octubre de 2021, así como su resultado integral consolidado, los cambios en su patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

2. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCECABA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 32 a los estados financieros consolidados adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. A su vez, el Grupo presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, un resultado negativo que asciende a \$1.341.765.131, una pérdida operativa que asciende a \$539.245.026 y un flujo de efectivo operativo negativo de \$95.898.884.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

La Sociedad ha preparado los estados financieros consolidados adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación.

4. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
<p>1 Reconocimiento de ingresos</p> <p>El Grupo reconoce sus ingresos de acuerdo con lo prescripto por la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”. En particular, los servicios de administración, gerenciamiento, explotación de casinos y máquinas electrónicas de azar, de entretenimiento, hoteleras y afines, se reconocen cuando los servicios fueron prestados al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los servicios por parte del cliente.</p> <p>Consideramos que es una cuestión clave de la auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados y a la intervención de actividades automáticas como parte del proceso de negocio, lo cual representa un mayor riesgo de incorrección material que requiere atención significativa del auditor.</p>	<p>En relación con el tema descripto, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un entendimiento del circuito de ventas de la Sociedad y del proceso llevado a cabo para determinar y reconocer los ingresos por ventas, mediante el relevamiento de: sus fuentes de ingresos; la infraestructura tecnológica involucrada, la información de interconexión y tragamonedas de los casinos y bingos de la Provincia de Buenos Aires, contenida en el sistema central; la administración de los contratos con los clientes para la facturación de los servicios prestados como así también la Administración del Centro de Cómputos para el monitoreo de las recaudaciones de las máquinas (procesamiento de datos); los controles de recaudación, arqueos y conciliación, realizados con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos (IPLYC); entre otros. • Analizar la política contable seleccionada en función al marco normativo aplicable (NIIF 15), tomando como base la realidad económica que da soporte a los juicios realizados por la Dirección de la Sociedad. • Para una muestra de facturas emitidas en la última quincena del ejercicio y en la primera quincena posterior a la fecha de cierre de dicho ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión, o no, en el saldo de ventas de dicho ejercicio, según corresponda. • Analizamos la conciliación entre las ventas del ejercicio y el listado de facturación incluido en el libro IVA Ventas. • Para una muestra de ventas del ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión en el saldo de ventas de dicho ejercicio. • Solicitar confirmaciones de clientes sobre una muestra de saldos de créditos por venta al cierre.
<p>Ver Nota 3.13 de políticas contables y la Nota 18.</p>	

5. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Reseña Informativa.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

6. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), excepto

en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcriptos.

- b) Las cifras de los estados financieros consolidados surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en Nota 1.1 y 7. a los estados financieros consolidados.
- c) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 - c.1) El cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Sociedad, y el total facturado a la Sociedad por todo concepto, incluido dichos servicios de auditoría, es 0,70;
 - c.2) El cociente entre el total de dichos de servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus vinculadas es 0,32, y
 - c.3) El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad y a sus vinculadas por todo concepto es 0,25.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCECABA en relación con la Sociedad.
- e) Al 31 de octubre de 2021, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$9.965.253, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A los señores Accionistas de
BOLDT S.A.
Aristóbulo del Valle 1257 - 2do piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Documentos examinados

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por el artículo 62 inciso c del Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado la memoria, el inventario, el estado de situación financiera consolidado de **BOLDT S.A.** al 31 de octubre de 2021 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas 1 a 33.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 10 de enero de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicios sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error.

Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad, como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Grupo, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la dispuesta por la CNV no teniendo observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con el Inventario, no tenemos observaciones que formular.

Opinión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de los auditores externos de fecha 10 de enero de 2022, los estados financieros consolidados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **BOLDT S.A.** al 31 de octubre de 2021, así como sus resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 32 a los estados financieros consolidados adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. A su vez, el Grupo presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, un resultado negativo que asciende a \$1.341.765.131, una pérdida operativa que asciende a \$539.245.026 y un flujo de efectivo operativo negativo de \$95.898.884.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

La Sociedad ha preparado los estados financieros consolidados adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descritas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros consolidados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2022.

María Paula Sallenave
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública - U. S.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 272 F° 071

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de enero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/01/2022 referida a un Estado Contable EECC Consolidados de fecha 31/10/2021 perteneciente a BOLDT S.A. S.A. CUIT 30-50017915-1, intervenida por el Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 301 F° 3

Firma en carácter de socio
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
T° 1 F° 21
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: paxmnei

Legalización N° 931717

